

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

DON GUSTAVO S. A. - De conformidad con el Art. 10 apartado a), de la ley N° 19.550 (to.1784) comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforma a las siguientes previsiones: 1°) Socios: la conforman los señores Amadeo Carlos Gabrielli Argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 13.806.616, casado, nacido el día 23 de marzo de 1960, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chacabuco N° 290 - Godoy Cruz Mendoza, y Ariel De La Torre, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 13.035.320, casado, nacido el día 10 de diciembre de 1958, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Derqui N° 802- Godoy Cruz - Mendoza. 2°) Acto Constitutivo: se constituyó por Escritura Pública N° 119 de fecha 13 de diciembre dos mil pasada por ante La Escribana Ximena Fluixa 3°) Denominación: se denomina «DON GUSTAVO SOCIEDAD ANÓNIMA» 4°) Domicilio: el domicilio social se ha fijado en La Provincia de Mendoza y la dirección de la sede social en Calle 9 de Julio N° 951 - 2° piso de la Ciudad de Mendoza. 5°) Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, bajo cualquier forma lícita, en el país o en el exterior, una, varias o todas las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, productos químicos, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. La explotación privada de transporte de automotores de personas y cargas en general y de actividades turísticas en el ámbito nacional e internacional, a cuyo efecto se deberá obtener las licencias y autorizaciones que exijan las disposiciones legales que regulan dichas actividades. b) Exportadora e Importadora: mediante la im-

portación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a tercetos aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la sociedad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. c) Industrial: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de maquinarias, productos y subproductos derivados de actividades agrícolas, fruti-hortícolas, vitivinícolas, ganaderas, forestales, mineras, químicas, metalúrgicas, electrónicas. d) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, vitivinícolas, frutihortícola de granja y forestales. e) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias de compra y ventas de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, subdivisiones, remodelaciones, loteos, parcelamiento, administración y toda operación de renta inmobiliaria, incluso hipotecas; gestionar, aceptar y cancelar préstamos, financiaciones a través de entidades públicas o privadas, Banco de la Nación Argentina y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas, creadas o a crearse. f) Constructora: ejecución de toda clase de obras de ingeniería, de arquitectura, camineras, hidráulicas, industriales, de gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones, mecánicas, eléctricas y electrodomésticas y cualquier otra relacionada con la industria de la construcción, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras. g) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones madereras nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotación de montes naturales o artificiales y reforestación. h) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en la compra-venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general y otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos, que no requieran el concurso público de capita-

les o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta, y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Celebrar contratos de Leasing en los términos de la Ley 24.441. Quedan expresamente excluida de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras y otras normas para las que las entidades deben tener objeto único y específico. i) Minera: exploración y explotación de minas, canteras y cualquier otro tipo de yacimientos. Elaboración, industrialización y comercialización de minerales de un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería. A los fines del cumplimiento de las actividades de carácter técnico que hacen al objeto social, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que correspondan; asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6°) Plazo de Duración: será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Capital Social: El capital social se establece en la suma pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado en doce acciones (12) de pesos un mil (1000.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derechos a un voto por acción. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (to. 1984), y serán firmados por el presidente. 8°) Órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes, por el mismo término. Se resuelve designar para integrar el primer directorio como Presidenta al Sr. Amadeo Carlos Gabrielli, DNI 13.806.616 y Director suplente al Sr. Ariel De La Torre, DNI 13.035.320. En este acto los nombrados aceptan las designaciones que han sido efectuadas por el término de tres ejercicios, fijan domi-

cilio especial en calle 9 de Julio N° 951, 2° piso de la Ciudad de Mendoza y declaran bajo fe de juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, ofreciendo los Directores en garantía de su gestión depositar en la sociedad en efectivo una cantidad equivalente al uno por ciento del Capital Social. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10°) Organización de la representación Legal: la representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o quien lo reemplace. 11°) Fecha de cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Bto.49466

20/2/2001 (1 Pub.) \$ 63,65

(*)

MILL S.R.L. - Socios: Rafael Oscar Aguilar argentino, casado, comerciante, L.E. N° 6.909.030; con domicilio en San Lorenzo 1849, San José, Guaymallén, Mendoza; y María Gracia Castro Fraccaro, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. N° 17.246.217, domiciliada en Pescara N° 1253 de Maipú, Mendoza. Fecha de instrumento de constitución 26 de diciembre de 2000. Razón Social: «MILL SRL» Domicilio Social Chile 1869, Ciudad, Mendoza. Objeto Social: Sea por cuenta propia o asociada con terceros, dentro del país o en el extranjero. a) La investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales; b) Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación, procesamiento y elaboración de todo tipo de minerales ya sean metalíferos o no metalíferos; c) exportación e importación: de bienes muebles y de capital inclusive obras de arte, ciencia y tecnología. Podrá actuar en el comercio internacional en todas y cada una de sus etapas, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. d) Industriales: la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o de terceros, de productos o subproductos agrícolas y/o alimenticios y

todo lo relacionado con la elaboración y producción de artículos plásticos en todas sus manifestaciones, artículos empleados en la construcción, elementos para la industria automotriz o metalúrgica. e) Agrícolas ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos de forestales, sean estas en inmuebles propios o alquilados al efecto, incluyendo explotación de granjas, apicultura, curtiembre y peletería, i) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos; comisiones, estudios, proyectos y asesoramientos vinculados a las actividades descriptas como objeto social.- Duración: 100 años contados a partir de la inscripción del presente contrato. Capital Social: pesos diecisiete mil seiscientos (\$ 17.600), compuesto por bienes de capital suscrito e integrado totalmente en este acto en las siguientes proporciones: Rafael Oscar Aguilar 30% y María Gracia Castro Fraccaro el 70% Administración y representación: a cargo de María Gracia Castro Fraccaro en el carácter de gerente podrá actuar conjunta o indistintamente con Rafael Oscar Aguilar para los actos normales de administración y uso de firma social; para disposición de bienes registrables se requiere firma conjunta. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Bto. 49464

20/2/2001 (1 Pub.) \$ 22,80

Convocatorias



TECNICAGUA S.A.I.C.A. - Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 2001 a las 20.00 horas en la sede social de carril Rodríguez Peña 2255, Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de encargados de suscribir el acta de la Asamblea; 2) Demora en la convocatoria; 3) Documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000; 4) Destino de las utilidades; 5) Determina-

ción del número de directores titulares y suplentes para el próximo período y designación de los mismos; 6) Designación de síndicos titular y suplente. Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 2º párrafo de la Ley 19550 (T.O. 1984) se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea. El Directorio.

Bto. 49263

14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.)

\$ 52,25

«CORONEL DIAZ» S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Por resolución del Directorio de fecha 7/2/2001 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Marzo de 2001 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y 19.00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social de Sargento Cabral Nº 958 del Departamento de Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente. 2- Tratamiento documentación que establecen los Artículos 62, 65 y 234 inc. 1º Ley 19550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 2000, y su consideración con plazo excedido. 3- Tratamiento resultados del ejercicio. Préstamos Directores y consideración disponibilidad de bienes a efectos de cancelarlos. 4- Consideración gestión cumplida por el Directorio y actuación Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30/6/2000. 5- Retribución a Directores relacionada con el Art. 261 Ley 19550 y de la Sindicatura. 6- Elección y determinación número Directores Titulares y suplentes por vencimiento mandato. 7- Consideración reglamentación del Consejo de Vigilancia en Estatuto Social, en reemplazo de Sindicatura. De no obtener consenso, elección de miembros titulares y suplentes Comisión Fiscalizadora. 8- En caso de ser aprobado primera parte del punto anterior, proceder a la reforma del estatuto para inclusión de organización y funcionamiento de Consejo de Vigilancia. 9- Consecuente tratamiento precedente, designación miembros Consejo Vigilancia.

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 49322

15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)

\$ 80,75

(*)

UNION VECINAL LOS COMPARTOS - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios a asamblea general extraordinaria para el día 23 de febrero 2001 a las 21.00 horas en el local ubicado en calle «G» donde se tratará el siguiente Orden del Día: -Lectura acta asamblea anterior. -Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea. - Autorizar poder al Sr. Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para la firma del convenio con el IPV para la construcción del barrio.

Bto. 58087

20/2/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CONSEJO DE VECINOS «EL CEIBO» - Convocatoria. La Comisión Directiva convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2001, a partir de las 21.30 horas en la Sede Social ubicada en Calles «C» y «14», para tratar el siguiente Orden del día: -Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea. -Designación y autorización a tres miembros para que firmen los mutuos hipotecarios y/o las escrituras traslativas de las propiedades construidas por la entidad. -Modificación del Art. 51 de los Estatutos. -Disolución de la Entidad.

Bto. 58090

20/2/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - El directorio de la caja convoca a los profesionales a asamblea general extraordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 20 horas a realizarse en su domicilio sito en calle Mitre 1241 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a) Modificación artículo 28 de la Ley

6728 incorporando como inciso d la disponibilidad del 25% del fondo de reserva para otorgamiento de préstamos a sus afiliados. b) Autorizar al directorio para conformar dentro del sistema de seguridad previsional vigente, por sí o con otras cajas, sistemas con principios solidarios. Según el Art. 10 de la ley, transcurrida una hora de la convocatoria, la asamblea se constituirá y sesionará con el número de afiliados que se encuentren presentes.

Bto. 49454

20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

(*)

UNION VECINAL LA ESTANZUELA del Barrio Dolores Prats de Huisi con domicilio legal en manzana 12 Of. 7, con Per. Jur. Res. 109/91. La comisión directiva convoca: De conformidad con lo presentado por el Art. 24 de Estatuto Social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de marzo del año 2001 a las 17 hs.; en nuestra Sede Social, sita en manzana 12 Of. 7 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Godoy Cruz, Mendoza. Para tratar el siguientes Orden del día: 1º- Designación de dos asambleas para firmar juntamente con el Presidente y Secretario el acta de asamblea. 2º- Elección de autoridades de comisión directiva por término de mandato.

Bto. 49498

20/2/2001 (1 P.) \$ 7,60

(*)

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Asamblea General Ordinaria de Accionistas y extraordinaria. El Directorio de Inversora del Aconcagua S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de marzo de 2001 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Modificación de los artículos 20º y 21º del Estatuto Social. Punto 2: Aclaración del monto del capital por sugerencia de la Dirección de Personas Jurídicas. Punto 3: Consideración del Balance General, Estado de Resultado, Memoria y demás documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al ejer-

cicio económico cerrado al 31.12.2000. Punto 4: Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Punto 5: Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; Punto 6: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al ejercicio 2001. Punto 7: Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2001. Punto 8: Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Bto. 49479

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)

\$ 57,00

(*)

JOSE ESPOSITO GIMENEZ

S.A. - Con domicilio en Av. Alem 479 de San Martín, Mendoza. Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convocatoria y orden del día: «Se convoca a los señores accionistas de José Espósito Giménez S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Marzo de 2001 a las 13 horas en la sede social de Alem 479 San Martín Mendoza a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos a los Estados Contables todo por el Ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2000. 3) Aprobación de la Gestión de los Directores. 4) Destino de los resultados del Ejercicio. 5) Designación de dos Directores. El Directorio.

Bto. 47662

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)

\$ 42,75

Remates



Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría 10, Autos N° 104.510, caratulados «SUDEN CARLOS ESTEBAN c/MARZARI DOMINGO JORGE p/EJEC. CAMB.» rematará el 21 de febrero de 2001, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto piso ala Sur del Palacio de Justicia. El 50% indiviso de una propiedad para vivienda familiar, ubicada con frente a calle José Federico More-

no N° 2.619 de Ciudad Mendoza. Superficie según título de 160 m² y según plano de mensura de 159,31 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: con María Elena Grazzutti de Orofino en dos tramos, puntos 1 al 2 en 7,18 mts. y puntos 3 al 4 en 22,55 mts., Sud: con Roberto Peña y Lillo puntos 5 al 6 en 29,83 mts., Este: con Máximo Quiroga puntos 5 al 6 en 5,23 mts. y Oeste: con calle José Federico Moreno en 5,06 mts. Inscripciones: a nombre de Juan Carlos Bernaola, dación en pago con cargo de deuda, inscripta en la Matrícula N° 57.944/1 de Folio Real; Padrón Territorial N° 01/018233; Nomenclatura Catastral N° 01-01-03-0032-000024-0000; Padrón Municipal N° 063 Parc. 009; O.S.M. cuenta N° 080-0020499-000-9; Avalúo Fiscal año 2000 \$ 26.367. Gravámenes: Hipoteca: por U\$S 31.000 a favor de Banco Citibank N.A. del 14/2/97; Embargo de Autos por \$ 4.986,73, sobre la parte indivisa de Domingo Jorge Marzari, del 16/2/00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 852,75 (fs. 52); Municipalidad \$ 814,05 (fs. 46); O.S.M.: \$ 52,09 (fs. 56). Mejoras: en el frente portón de madera de cuatro hojas con acceso a cochera descubierta para dos vehículos, a continuación propiedad antisísmica con puerta de madera lustrada al igual que tres ventanas con rejas de hierro labrado, constante de dos plantas; Planta Baja: living comedor, cocina comedor con división de madera, con todos sus amoblamientos, lavandería y baño, patio con jardín y churrasquera, con una habitación como despensa sin techo. En Planta Alta con acceso desde living comedor por escalera de mampostería con escalones de madera lustrada se ubican dos dormitorios con placares y un baño completo. Los pisos de todos los ambientes son de parquet, salvo los de los baños y cocina que son de cerámicos, carpintería de madera lustrada, techos de losa en planta baja y de madera con tejas a dos aguas en planta alta. Posee todos los servicios, con frente a calle asfaltada con excelente acceso a zona céntrica. Estado general muy bueno. Habitan el inmueble el Sr. Marcelino Valdez y familia en carácter de inquilinos, sin acreditarlo fehacientemente con el contrato de alquiler, manifestando que pagan un canon

mensual de \$ 400, y el contrato vencería en el mes de Setiembre de 2003 aproximadamente. Condiciones de venta: Base: \$ 9.228,45, el 50% del 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396. E-mail: cordoba_remates@servinet.com.ar. Visite página Web: www.cordobaycia.com.ar

Bto. 52885

8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.)

\$ 166,25

María Gabriela Capó, martillera Matrícula 2407, domiciliada Pedro Molina 249, 1° «12», Ciudad, rematará por orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 9, autos 99.383, caratulados «MEGA S.A. c/PEDRO MARCELO PEÑA y OT. p/EJ. CAMB.», veintidós de febrero próximo, once horas frente a la secretaria del Juzgado, sexto piso, Ala Sur Palacio de Justicia, 1/7 parte de un inmueble urbano ubicado en Calle Doctor Moreno 2409, Las Heras Dto. Ciudad. Superficie s/título y plano: 400 m² propiedad de los Sres. Peña, Pedro Marcelo, Cruz Peña Alejandra; Peña, Mario; Peña Leonardo; Peña Verónica; Peña, Gustavo y Masa Nadia, en la proporción de 1/7 a cada uno. Límites: Juan Zarzavilla en 40,00 metros; S. Angel Sance en 40,00 metros. E. Cooperativa de Viviendas Cuyo en 10,00 metros y O. Calle Dr. Moreno en 10,00 metros. Dentro de esta superficie se encuentra una fracción de terreno afectada a ensanche de la Calle Dr. Moreno constante de una superficie de 47,10 m², limitando al N. Zarzavilla en 4,71 mts., S: A. Sance en 4,71 mts., E: este inmueble en 10,00 mts., O. Calle Dr. Moreno en 10,00 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Matrícula 104.126/3 Folio Real, Padrón Territorial de Las Heras 4.102/3; Padrón Municipal 7.126; Nomenclatura Catastral: 03-08-01-0007-000057; OSM

Cuenta 073-17389-000-7. Deudas: Municipalidad: (al 21/6/00) 2000/1, 2 y 3 \$ 67,89. DGR (al 31/5/00) 1996, 1997 (3, 4, 5, 6, 7, 8), 1998, 1999 y 2000/1 y 2 \$ 593,74. OSM al (3/5/00) \$ 52,71 a OSM S.A. y \$ 122,30, a OSM SE. Todas actualizables al pago. Embargos: Estos autos por \$ 1.500 (13/8/99). Mejoras: Vivienda urbana con un departamento al fondo, sobre Calle Dr. Moreno, asfaltada. Por puerta principal se accede a la vivienda con comedor, cocina comedor, dos dormitorios, hall con baño completo, lavadero y patio donde se está construyendo otro baño y lavadero actualmente en obra gruesa. Los pisos son de granito, cielorrasos de yeso y paredes pintadas, todo ello en regular estado de conservación. La carpintería es metálica y con rejas. Existe un patio lateral y guardacoches al que se ingresa desde la calle por portón o desde la cocina. Desde la otra puerta del frente y pasillo lateral se ingresa al departamento del fondo, consta de living comedor, patio, cocina lavadero, baño y un dormitorio de 6 mts. x 3 mts. Los pisos son cerámicos y paredes con salpicré. Independiente de esto hay un dormitorio con entrada por el mismo patio que comparten la casa, el departamento y el dormitorio. Delante de él hay un calefón a leña. La propiedad posee todos los servicios y está sobre una arteria importante de Las Heras. Circulan por allí las líneas 110 y 80. Habitan la vivienda la habitación independiente el demandado, el dpto. del fondo, los demás condóminos junto con su abuela y el departamento otra hermana del demandado y su familia. Avalúo fiscal \$ 28.967. Sin base de remate. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto, contado efectivo. Saldo dentro del tercer día de aprobación subasta. Títulos agregados al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. En el momento de la inscripción del inmueble adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral actualizado y aprobado. Informes: Tribunal o Martillera, Tel.: 155071347. Bto. 52991 8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 166,25

Juan José Fernández, martillero matrícula 1449, orden Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 102.087 «DE LA PLATA ARMANDO ANDRES c/ VICTOR CORRADI p/EJECUCION DE SENTENCIA» rematará 21 de febrero 2001 hora 10.30 frente a Secretaría, Ala Norte, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, sito en calle Mosconi N° 654 de la Ciudad de Mendoza. Superficie: según título 273,80 m2. Límites: Norte: calle Mosconi en 13,25 mts. Sud: con parte del lote 13 en 13,25 mts. Este: lote 10 en 20,21 mts. Oeste: lote 11 en 21,12 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Víctor Corradi y Dominga Di Césare de Corradi, Matrícula 10.214/1 Asiento A-1 de Ciudad Oeste Capital. Municipalidad N° 303 parcela 01 subparcela 11, Rentas N° 01-216878, OSM cuenta 080-0065160-000-2. Deudas: Municipalidad \$ 6.023,98 76/2000. OSM S.E. \$ 858,38 80/92, OSM S.A. \$ 1.894,52 96/2000. D.G.R. \$ 2.380,97 86/99. Sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos 102087 «De La Plata c/Víctor Corradi p/Ejecución de Sentencia» de \$ 10.000 de fecha 13-11-97. Hipoteca \$ 139.500 a favor del Banco Hipotecario Nacional de fecha 2-10-74. Embargo \$ 6.000 autos 179.317 «González Cora c/ Víctor Corradi» de fecha 1-10-81. Embargo \$ 40.000.000 autos 129.191 «Banco Previsión Social c/Víctor Corradi» de fecha 12-10-81. Embargo 28.000.000 autos 49.725 «Banco Udecoop Coop. Ltda. c/Víctor Corradi y otros» de fecha 15-12-81. Embargo \$ 47.000.000 autos 98.438 «Multicrédito S.A. c/Víctor Corradi» de fecha 2-6-82. Ampliación embargo relacionado en el asiento B-8 \$ 30.000 de fecha 10-9/982. Ampliación del embargo relacionado asiento B-7 \$ 200.000.000 fecha 2-11-982. Embargo \$ 1.540.000 autos «Orioni Luis E. c/Oscar D. Corradi y otros». Embargo \$ 30.000.000 autos «Mussutto Armando c/Roberto Antonio Fernández y Víctor Corradi» de fecha 26-5-83. Ampliación del embargo relacionado Asiento B-12 \$a 800 fecha 30-6-83. Ampliación del Embargo relacionado Asiento B-8 \$a 25.000 fecha 23-3-84. Ampliación del embargo relacionado Asiento B-7 A 5.100 fecha 25-10-85. Embargo \$

22.000.000 oficio del 3-5-90 en J. 141.091 Spampinato Carvajal Luis E. y otros c/Víctor Corradi de fecha 17-5-90. Embargo \$ 65.000.000 por oficio del 20-12-91 en J. 72.761 Mussutto Armando N. c/Fernández y Víctor Corradi de fecha 27-12-91. Embargo \$ 4.000 por oficio del 30-6-94 en J: 67.765 «Banco de Previsión Social c/ Corradi V.» de fecha 4-8-94. Embargo \$ 1.200 por oficio del 30-5-94 en J. 109379 «Banco Previsión Social S.A. c/Víctor Corradi y ot.» de fecha 14-9-94. Embargo \$ 9.000 por oficio del 6-7-95 en J. 128366 «Bco. Prev. Social S.A. c/ Víctor Corradi» de fecha 24-7-95. Embargo \$ 1.020 por oficio del 29-8-95 en J. 101607 «Parenti Edith A. c/Víctor Corradi» de fecha 1-9-95. Embargo \$ 870 por oficio del 29-8-95 en J. 101605 «Piergentile Ricardo Oscar c/Víctor Corradi» de fecha 1-9-95. Embargo \$ 2.000 por oficio del 11-9-95 en J. 153368 «Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Víctor Corradi» de fecha 15-9-95. Mejoras: pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica de tres dormitorios, dos con placares de madera, living comedor, cocina, baño, con hall de entrada. Con dos patios chicos uno interno de 3 x 3 aproximadamente con baldosa y otro de 2,50 x 3 también con baldosa. El living tiene piso de escaya de mármol y el resto de la casa granítico, cocina azulejada hasta el techo con muebles de alacena y bajomesada con mesada y bacha. El baño azulejado hasta el techo al igual que la lavandería, totalmente azulejada, carpintería toda metálica con puertas de madera placas, con cielorraso de yeso en mal estado, con todos los servicios, con rejas en toda la casa. Un galpón de 140 m2 aproximadamente con techo de zinc parabólico con cabriadas de hierro con un baño y un vestidor, con contrapiso enlucido, con portón de acceso de chapa de cuatro hojas de color azul, donde funciona un taller de chapería. Ocupantes: En posesión demandado con grupo familiar. Título y plano e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptando reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El actor no se responsabiliza por evicción y/o faltas. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 12.865 de la porción indivisa. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, comisión

más impuesto de ley. Saldo aprobado el remate. Informes: Martillero: Avda. España 533, piso 2º, oficina 5, Ciudad, Mendoza y/o Juzgado.

Bto. 49029

8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.)

\$ 237,50

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veintitrés de febrero próximo, a las diez y treinta horas, orden de la Sexta Cámara del Trabajo, Secretaría Unica, sito en San Martín 322, 7 piso de Ciudad, autos N° 7066/8181, caratulados «D AGOSTINO MIGUEL c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA p/SUM.» (100%) inmueble de propiedad de la demandada, que se ubica en calle Montecaseros y Canal Caci que Guaymallén, del Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie de s/p 4.311,96 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 99/102 de autos. Avalúo fiscal \$ 27.364. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula N° 92.913/5. Padrón Municipal N° 8518 G. Cruz. Padrón Territorial N° 35.821/3. Nomenclatura Catastral N° 05-01-05-0025-000006. Gravámenes: Embargo \$ 3.750 en j. 169.090 del 3 Jdo. de Paz del 2/7/96. Embargo: \$ 43.000 en j. 20.134 de la 3 Cámara del Trabajo del 3/9/96. Embargo: \$ 14.994 en j. 107.465 del 5 Jdo. Civil del 6/12/96. Embargo: \$ 1548 Expte. N° 10.637/T del 2 Jdo. Federal del 6/6/97. Embargo Preventivo en autos de \$ 42.000 del 17/2/99. Embargo \$ 17.984 en autos N° 125.017 del 14 Jdo. Civil del 1/3/99. Inscripción definitiva: Embargo en autos de fecha 3/8/99. Embargo por ampliación en autos de \$ 5000 de fecha 3/8/99. Embargo: \$ 34.968 autos N° 7137 de la 6 Cámara del Trabajo del 29/9/99. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 16.643 con más \$ 1.341,40 en concepto de Multas importes sujetos de actualización al momento de efectivo pago. Mejoras: Sobre la propiedad pisa terreno baldío libre de mejoras, se encuentra afectado por la existencia de la calle Mitre entre Montecaseros y José Flores, la que está liberada al uso público. Asfaltada y sujeta a expropiación, también hay desagües pluviales y alumbrado público. Base del remate 70% del avalúo fiscal, o sea la suma de \$ 19.154 de donde partirán las ofer-

tas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente certificado. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Factura 00454

12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)

A/Cobrar 130 frac.

Daniel Víctor Viscomi, Martillero, Matrícula 2446, domicilio legal en Alpatocal 1327 de Ciudad, Mendoza, Autos N° 72.008, caratulado «MALIZIA MAXIMILIANO c/ ALFARO JOSE MARIA Y OTR., por D. y P.»; rematará al mejor postor, día 26 de febrero próximo de 2001, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, tercer piso ala Noreste, Ciudad Mendoza, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, a cargo del Dr. Ricardo Miráble, en el estado en que se encuentran, dos inmuebles, el 100% de cada uno, propiedad de la codemandada, Edith Ester Manrique de Alfaro y Horacio Miguel Alfaro. Primer Inmueble: lote, ubicado en calle Armani N° 1545 de Godoy Cruz, Mendoza, con superficie de terreno según título de 451,77 m2 y según plano de mensura de 451,19 m2; límites y medidas perimetrales obrantes en autos. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad, según matrícula N° 11.441-05 de Folio Real de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral: 05-01-08-0043-000017-0002, Padrón Territorial: 095328-05, Padrón Municipal: 11.794, y O.S.M. identificación: 056-0046566-000-2. Deudas: Municipalidad \$ 707,83 al 11-8-2000; O.S.M. \$ 1.881,07 al 24-7-2000; Rentas: \$ 264,05 al 22-8-2000. Informes Hipotecas - Embargos: Hipoteca: \$ 70.000, a favor de Claudio Luis Gatto y Carmen Nélida Ottado. Suscribe 36 doc. hip. Ent. 2443 del 18-9-1974. Embargo: \$ 72.839 por oficio del mes de Junio de 1996 en J:72.532

carat. «Malizia Maximiliano c/ Manrique de Alfaro Edith Ester p/ Emb. Prev.» del 16º Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 109 Tº 24 de Emb. de G. Cruz. Juntamente con la matrícula 68.337-05. Preventivo Ent. 2076 del 28-6-96. Inscripción definitiva: del Emb. relacionado al As. B-2, por Oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 Tº 35 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 1226 del 4-5-00. Embargo por ampliación: \$ 125.640,75 del emb. relacionado al As. B-2, por oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 Tº 35 de Emb. de Godoy Cruz. Ent. 1226 del 4-5-00. Juntamente con otro inmueble. Mejoras: Lote baldío, cerrado perimetralmente con frente de ladrillo, portón de acceso metálico corredizo. El Sr. José Ceballos ocupa el predio para guarda de vehículos, dice ser inquilino, no acredita su calidad ni identidad. Avalúo total al 2-2-2001 por \$ 7.676, base tomada del 70% \$ 5.373,20, desde donde parten las ofertas. Segundo Inmueble: Casa antisísmica ubicada en calle Paso de los Andes N° 639 del Barrio Laprida Godoy Cruz, Mendoza, con superficie de terreno según título y plano de mensura de 182,26 m2, superficie cubierta 73,53 m2, límites y medidas perimetrales agregados en autos. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad según matrícula N° 68.337-5 de Folio Real de Godoy Cruz; Nomenclatura Catastral: 05-01-13-0021-000050-0000, Padrón Territorial: 147459-05, Padrón Municipal: 23315, y O.S.M. identificación: 056-0043162-000-7. Deudas: Municipalidad: \$ 653,86 al 11-8-2000; O.S.M. no registra deuda al 24-7-2000; Rentas: \$ 335,02 al 22-8-2000. Informes Hipotecas - Embargos: Embargo: \$ 72.839 por oficio del mes de Junio de 1996 en J:72.532 carat. «Malizia Maximiliano c/ Manrique de Alfaro Edith Ester p/ Emb. Prev.» del 16º Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 109 Tº 24 de Emb. de G. Cruz. Juntamente con la matrícula 11.441-05 Ent. 2076 del 28-6-96. Preventivo Ent. 2076 del 28-6-96. Inscripción definitiva: Del Emb. relacionado al As. B-1, por Oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 Tº 35 de Emb. de Godoy Cruz Ent. 1226 del 4-5-00. Embargo por ampliación: \$ 125.640,75 del emb. relacionado al As. B-1, por oficio del 3-5-00 en J:72.532. Reg. a fs. 48 Tº 35 de Emb. de Godoy Cruz.

Ent. 1226 del 4-5-00. Juntamente con otro inmueble. Mejoras: Posee living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, galería cubierta, patio, (pisos de mosaicos, paredes enlucidas pintadas, techos con cielorraso de yeso pintado). Servicios: Energía eléctrica, gas natural, agua potable. Ocupado en el momento de la inspección quien dice llamarse Carina Torregiani no acreditando identidad ni calidad. Avalúo total al 29-1-2001 por \$ 10.073. Base tomada del 70% \$ 7.051,10, desde donde parten las ofertas. Comprador depositará por cada inmueble con dinero en efectivo acto subasta el 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, por cada uno de los inmuebles. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no admitiendo reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero 155-592806. Se deja constancia que se encuentra eximido del pago de la publicación de edictos porque se le ha concedido al actor el beneficio de litigar sin gastos. Factura 00464
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
A/Cobrar 240 frac.

Oswaldo López, Martillero Público Matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado Civil y Comercial de San Rafael, Mendoza, secretaría única, autos N° 98.647, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DARIO ASSENZA y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de febrero de 2001, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n de San Rafael, Mendoza un inmueble urbano de propiedad de la co-demandada de autos señora Herminia Beatriz Vázquez ubicada con frente a calle Castelli N° 1135, entre las de Santiago del Estero y Paraná y a 30 mts. de la primera, constante de una superficie, s/título y plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro Zona Sur, bajo el N° 33.312, de 390 m2, limitando Norte: en 39 mts. con lote 10; Sur: en 39 mts. con lotes 12, 13 y 14; Este: en 10 mts. con calle Castelli; y Oeste: en 10 mts. con lote 15. Inscripciones: Matrícula de Dominio N° 3.128/17, asiento A-2 Folio Real, a nombre de Herminia Beatriz Vázquez, D.N.I. 12.833.385.

Nomenclatura catastral 17-01-05-0006-000013. Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 17/19785-6. Municipalidad de San Rafael: Padrón 44 Sección 05. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 126-0011785-000-7. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, material cocido, techo losa cubierto con membrana, cielorraso yeso, paredes revocadas y enlucidas, pisos baldosas, carpintería madera, frente con revestimiento piedra y granito, ventanas con cortinas de enrollar, resto con persianas metálicas y rejas en parte; constante de living-comedor, dos baños instalados completos, tres dormitorios con placard, uno en suite, pasillo, estar y cocina-comedor sin mesa (desmantelada), sin canillas, cochera con portón metálico, techos zinc, pisos cemento, con entrada directa, con estructura metálica parral y tela antigranizo en parte, con una superficie cubierta aproximada de 140 m2. Al fondo existe una churrasquera de ladrillo y una habitación de material cocido de 15 m2 cubiertos aproximadamente, techos zinc, pisos cemento, con pileta azulejada, con instalación cañerías agua fría-caliente y sin canillas. Resto patio de cemento y tierra con plantas en parte. El inmueble tiene frente a calle pavimentada, posee servicio de energía eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, desconectados. Deudas: Dirección General de Rentas: por Impuesto Inmobiliario \$ 1.923,53 de 6º/1992 a 5º/2000 al 30-11-2000, actualizable a la fecha de pago. Municipalidad de San Rafael: \$ 933,39 del 2º/1992 al 5º/2000. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por vía de Apremio s/Mandamientos N° 451 y 113113. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96, al 27-11-2000. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 2.176,96 5º/1994 al 4º/2000, al 6-7-2000, actualizable a la fecha de pago. Gravámenes (B-5) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza SA por la suma de \$ 8.905. Entrada N° 2717 del 17-10-95. (B-6) Bien de Familia: Entrada del 17-10-97. (B-7) Embargo: U\$S 12.242,97 por capital y protesto más U\$S 7.015,00 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley corres-

pondan. Correspondiente a estos autos. Registrado a fs. 5, Tº 116 Embargos San Rafael del 18-12-1997. (B-8) Embargo: \$ 3.427,14 más la suma de \$ 800, fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 82702: Banco de la Nación Argentina c/ Assenza Darío Omar y Vázquez de Assenza Herminia Beatriz p/Dem. Sumaria, del Juzgado Federal de San Rafael. Registrado a fs. 149, Tº 124 Embargos de San Rafael. Entrada del 30-7-1999. (B-9) Embargo: \$ 16.170,98 Expte. 39076/2 Banco Mendoza SA c/Assenza Darío O. p/Ejec. Hipotecaria, del Juzgado Federal de San Rafael. Entrada del 8-11-99. (B-10) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441) del asiento B-5 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Mendoza S.A. por cuatro años a partir de la toma de posesión, la realización de los bienes o la cancelación de los certificados de participación según entrada del 23-12-1999. (B-11) Conversión embargo: en definitivo del asiento B-8, del 3-1-2000. Estado ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal año 2000 que es de \$ 20.524 representando la base \$ 14.366,80; debiendo el comprador depositar en el mismo acto de la subasta: el 3% comisión martillero, 10% de seña y el 2,5% de Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por ley correspondan; quedando a cargo del adquirente los gastos que correspondan por la inscripción registral del bien subastado. Caso de ser necesario plano de mensura, gastos por cuenta del comprador. Título agregado en autos; no admitiéndose reclamos por fallas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero calle Alsina N° 412, San Rafael, Mendoza. Tel. 02627-428334.
Bto. 49158
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 247,00

Ricardo E. González, Martillero, Matrícula 1774, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 163.566: «GONZALEZ DE GONZALEZ, DOLORES c/ ANDREA ALEJANDRA GORDILLO Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará

día veintitrés de febrero de 2001 a las once horas, frente secretaría del Tribunal, quinto piso, Ala Norte, Palacio Judicial, un inmueble urbano, propiedad del codemandado, Señor Mario Luis Sosa, ubicado en Barrio Portal XI, Mzna. B, Casa 1 de San Francisco del Monte, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie según título de 196 m². Límites y medidas perimetrales: constantes a fs. 48 vta. de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado a la matrícula N° 111.681/4, Asiento B 3 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 77769/04, Nomenclatura Catastral: 04-10-04-0002-000001. Obras Sanitarias Mendoza SA: Cuenta N° 1112-000. Municipalidad de Guaymallén Padrón Municipal N° 65859. Deudas. D.G.R.: \$ 169,38 al 31/8/2000, Municipalidad de Guaymallén \$ 405,03 al 21/7/2000. O.S.M. S.A.: \$ 54,15 al 19/7/2000. Las deudas serán actualizadas a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca a favor de Malbeck S.A. por U\$S 30.986,62 del 3/6/96, cedida a favor del Banco Sudameris Argentina S.A. el 14/8/96. Embargo de estos autos por \$ 3.068 del 22-12-98. Ampliación del embargo anterior a \$ 4.000 del 28/12/00. Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica constante de dos dormitorios con placards, pisos, cerámicos, paredes pintadas al látex. Baño completo con pisos y paredes con cerámicas. Cocina con mesada de granito, bajomesada y alacenas de madera, separada con un mueble de madera del living-comedor. Este es amplio con paredes revocadas y pintadas al látex, pisos de cerámicos al igual que el pasillo. Patio con churrasquera y quincho con piso de cemento y techo de paja, usado como cochera, a la que se accede por una entrada con portón metálico. Techos de madera vista, membrana y tejas. Jardín al frente, cerrado con rejas negras y frente con ladrillo visto. Aberturas de madera, metal y vidrios. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono. La vivienda se encuentra habitada por el señor Fernando Cacciaguerra y su familia en calidad de inquilinos. Zona residencial, buen entorno, servicio de ómnibus, etc. Avalúo fiscal año 2001 \$ 14.284. Base del remate

70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 9.998,80 donde partirá primera oferta; al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por comisión, seña e Impuesto Fiscal; saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos ni cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, el comprador deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Juzgado o martillero, Espejo 178, Segundo piso, Ciudad.

Bto. 49165
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 152,00

Sergio A. Duarte, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Quinto Juzgado de Paz Secretaría N° 10, en Autos N° 103.826 Caratulado FERRARI CARLOS ALBERTO c/CUELLO DOMINGO FRANCISCO y OT. p/E.TÍPICA (Cob. Alquileres). Rematará día 22 de febrero de 2.001 a las 11:30 hs., frente secretaría del tribunal, sexto piso ala sur, Palacio de Justicia, 100% inmueble con vivienda familiar sobre calle Javier Morales 2.565 Distrito Benegas, Godoy Cruz Mendoza, propiedad del Sr. Federico Francisco Gamboa, con una sup. total, según título de 234,30 mts² y Sup. Cubierta aprox. de 137,00 mts². Límites y medidas: Norte lote N° 14 en 23,43 mts. Sur: lote N° 16 en 23,43 mts. Este: calle Javier Morales en 10 mts. Oeste: lote N° 6 en 10 mts Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 15.881 fs. 805 T° 64 "A" Godoy Cruz, y posee: embargo: \$ 2.827,28) autos 103.826 carat. Ferrari Carlos A. c/Cuello Domingo F. y Otros p/E. Típica del 2/6/2.000. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 056-0049550-000-4 por \$ 590,88, O.S.M. S.A. \$ 846,58 al 7/8/2.000. D.G.R. Padrón Territorial N° 4.955 por \$ 65,43 al 5/2/2.001. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal N° 18.611 deuda de tasa y servicios más recargos \$ 392,10, apremio \$ 25,21, al 6/9/2.000. Mejoras: la propiedad es de adobe con techos de caña y

membrana, interiormente de cielorraso, el frente de la propiedad está enlucido, 1 ventana con rejas y 2 puertas de ingreso. una conduce a la cocina comedor, con pisos calcáreos, paredes pintadas y machimbre, la otra puerta conduce a un estar que tiene un hogar a leña y a un dormitorio, todo pisos calcáreos. En el patio se encuentra construcción precaria en material para hacer un baño externo y al fondo encontramos un departamento mixto techo de caña con membrana, 2 dormitorios y un pasillo muy precario, 1 baño precario externo, pisos calcáreos, el patio es de hormigón y baldosa, los cierres son de adobe y ladrillo. No posee cloacas, tiene luz, gas y agua corriente) y vive en la propiedad el Sr. Federico F. Gamboa y su nieta Marcela Cuello. Catastro: Nomenclatura catastral 05-03-06-0018-000013-0000 Avalúo Fiscal al 25/8/2.000 \$ 6.399,00.- Base de subata: 70 % del avalúo fiscal es decir \$ 4.479,30 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Se hace saber que al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado, el cual es a cargo del comprador, quien abonará en el acto de subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal) saldo aprobación de la misma. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Perú 2010 1° piso. Ciudad Tel. 156628330.

Bto. 49196
12/14/19/20/22/2/2001 (5 Pub.)
\$ 137,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, matrícula 1.309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden 2° Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos N° 142.421 «MACCARONE, GIUSEPPE c/ SILVIA INES P. VITALI Y OTS. p/ ALQ.», rematará 26 de febrero próximo a las 11:00 horas, en 5° Piso, Palacio de Justicia, frente Secretaría, inmueble con edificio calle Marambio 1583, Barrio Antártida Argentina, Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza,

superficie 202,40 m². Inscripción Matilde Inés González de Vitali, Silvia Inés Vitali y José Eduardo Vitali, Registro Propiedad Raíz N° 20.400, fs. 157, Tomo 88-E, Maipú. Límites y medidas perimetrales según constancia fs. 43 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Rentas 23.314/7, \$ 727,48 al 15-12-00; padrón municipal 14.017, \$ 556,52 al 25-10-00, reajustables al efectivo pago, nomenclatura catastral 07-02-06-0007-000003-0000. Gravámenes: embargo de autos \$ 1.200 reinscripto el 15-4-1999 se embarga la parte de la demandada; De autos \$ 5.000 reinscripto el 15-4-99 se embarga la parte de la demandada; embargo expediente 165.860 \$ 900, 3er. Juzgado de Paz, se embarga la parte de la demandada, embargo expte. N° 137.247 \$ 6.500, 3er. Juzgado Civil, se embarga la parte de la demandada; Embargo por ampliación expte. 137.247 hasta \$ 8.000, 3er. Juzgado Civil, se embarga la parte de la demandada. Nota marginal publicidad noticia fecha remate en Registro Propiedad. Mejoras: casa construcción antisísmica, 3 dormitorios, comedor, garage, baño instalado completo, cocina y patio con churrasquera, techos losa; pisos plásticos, calcáreos y cerámicos; puertas de placa, ventanas y marcos metálicos; vereda con contrapiso y calle asfaltada, posee todos los servicios. Habita la misma Hugo Mario Oro, señora e hijas (constatación fs. 99). Base remate \$ 13.295,80 (70% avalúo fiscal \$ 18.994). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregado en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683.
Bto. 49254
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 99,75

Juan Carlos Vallone, Martillero Matrícula N° 2292, orden del Decimotercero Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, autos N° 107.518, caratulados ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALBERTO RENE

LAZZARO p/EJECUCION CAMBIARIA. Subastará el día veintisiete de febrero de 2001 a las 11.30 hs. frente a la secretaría del tribunal en el segundo piso ala norte del palacio de Justicia el 33% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Don Bosco 469, Luján de Cuyo, Mendoza. Un inmueble con todo lo edificado elevado y plantado constante de una superficie de terreno de 215,15 m2. Límites: Norte: Juan Nechcoff y Domingo Antonio Salas en 19,32 mts., Sur: c/calle Don Bosco en 20,35 mts., Este: Juan Quinteros en 10,72 mts. y Oeste: Calle Don Bosco 11,01 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad al folio real Matrícula N° 123.363/6, a nombre de Lázzaro Hugo Serafín, Lázzaro Alberto Rene y Lázzaro Ana Ester. Nomenclatura catastral: 06-01-03-0012-000008-0000, padrón territorial 07168/6, avalúo fiscal \$ 18.473,00. Padrón municipal N° 8977. OSM no Cuenta. Gravámenes: 1) Hipoteca a favor de Nechcoff, Juan, 22-12-77 inscripta al N° 2598, fojas 229 Tomo 9 impar de hipoteca de Luján de Cuyo \$ 3.000.000,00. 2) Embargo \$ 99.000,00 de 26-6-98 en Autos 107.518 del 13° Jdo. Civil Mendoza sobre indivisa de Alberto René Lázzaro. 3) Embargo: \$ 159,72 y U\$S 450.000 en J. 107.642 por oficio de 20.04.99 parte indivisa de Lázzaro Alberto René entrada 955 del 26-4-99 10.99, 4) Reducción al monto de \$ 140.000 del asiento B-4 (Embargo 3) por oficio 10.99 en Ej. 107642 del 13° Juzgado Civil Mza. a fs 69 T° 11 de aclaraciones entrada 2603 del 10.11.99, sobre indivisa de Alberto René Lázzaro. Deudas por impuestos: Municipalidad Luján de Cuyo Dirección de Rentas \$ 710,29. Obra de asfalto: \$ 207,00, siendo todas las deudas que constan en autos y serán actualizadas al momento de la subasta. De la inspección ocular se desprende que el inmueble está ubicado en una esquina y cuenta con ciento quince metros cubiertos aproximadamente con una construcción de material antisísmica, servicio y asfalto, con grandes ventanales al frente y consta de un living-comedor con pisos de parquet, un escritorio con biblioteca ambos con salida independiente a la calle, dos dormitorios amplios, baño con bañera, cocina comedor completa y lavandería, patio con churras-

quera, entrada para vehículo y cochera. Toda la edificación se encuentra en muy buen estado de uso y todos los artefactos en uso. Base 70% de avalúo fiscal \$ 4.267,00 al mejor postor. Acto dinero en efectivo 10% de seña, 3% comisión, 2,5% de impuesto fiscal de sello. Saldo se actualiza al aprobarse la subasta. La documentación del dominio agregada al expediente podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. El adquirente deberá encargarse del certificado catastral y pago de deuda y servicio que afecte a la propiedad subastada pendiente hasta la fecha del remate, con las fondos que se obtengan de la subasta, previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado a cargo del comprador, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes juzgado autorizante o Martillero Juan Carlos Vallone. Cel. 156623685 en horario de tarde.

Bto. 49223

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.) \$ 166,25

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548 orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Autos N° 148048 «H.S.B.C. BANK ARGENTINA S. A. c/MOLINARI ADRIAN FEDERICO Y OT. p/EJEC. HIP.» Rematará: 26 de febrero de 2001, hora: 10.30, en el Segundo Piso del Palacio de Justicia, frente a la Secretaría del Décimo Primer Juzgado Civil. Un inmueble: El 100% de una propiedad urbana sin base y al mejor postor, ubicada: en calle Monseñor Verdaguer N° 1275, Las Heras, Mendoza, propiedad del demandado, constante de una superficie según título de 200 m2 (Doscientos metros cuadrados). Límites y medidas perimetrales: Norte: con Juana Lucía Oviedo de Pereyra en 20 mts., Sur: Agapito Sosa en 20 mts., Este: Antonio Pereyra en 10 mts. y Oeste: calle Monseñor Verdaguer en 10 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Mat. 98821/3 de Las Heras, D.G.R. Padrón Territorial N° 03/14367, Nomenclatura Catastral 03-08-04-0021-000026-0000-7.

O.S.M. Cta. N° 073-0054412-000-1, Padrón Municipal N° 1259 Avalúo Fiscal Año 2000 \$ 18.492,00. Deudas D.G.R. Impuesto Inmobiliario \$ 263,40 al 13-9-00, O.S.M. \$ 293,92 al 5-9-00. Municipalidad: \$ 199,68 deudas por servicios al 2-10-00. Se deja constancia que estos montos son actualizados al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 25.000 a favor del Banco Roberts S.A., Esc. 246, fs. 1296 del 8-1-98. Ent. 3506 del 2-11-98. Embargo por U\$S 32.763 el de autos. Mejoras: Inmueble: ingresando por el frente se encuentra el living comedor con ventana hacia la calle, carpintería de madera y rejas, pisos de mosaico, techo de losa, con abertura en bóveda que comunica a la cocina y puerta con acceso a la misma; la cual posee alacena y bajo mesada en nerolite, con mesada en mármol, ventana hacia la calle, con rejas, piso de mosaico y puerta que comunica a la cochera; cerrada, techo de losa, piso de mosaico, portón metálico vidriado y puerta hacia un pasillo que comunica al patio; de aprox. 7 m2 por 10 m2, con el 50% de contrapiso y el resto césped. Posee tres dormitorios, el primero con tragaluz, piso de mosaico, sin placard, el segundo con ventana hacia el patio, con piso de mosaico y sin placard, el tercero con puerta ventana hacia el patio, sin placard, piso de cerámica, el baño revestido en cerámica con sanitarios completos. Posee todos los servicios: gas natural, cloacas, luz eléctrica, agua potable y teléfono. Adquirente: abonará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña 3% comisión martillero y 2,5% de impuestos fiscales. Saldo aprobada la subasta, siendo a su cargo confección y/o y actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Título agregado en autos donde podrá ser consultado, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en los mismos realizada la subasta. Nota: La propiedad se encuentra habitada por el demandado y familia. Informes: Juzgado autorizante o Martillero, Pedro Molina 249, 2º Piso, Of. 11,

Ciudad, Mendoza. Tel.: 0261-155606545.

Bto. 49241

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)

\$ 161,50

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 130.264 caratulados «ANGULO HNOS. S.A. c/EDUARDO RAFAEL BULOS p/EJ. CAM.» rematará veintisiete de febrero próximo hora nueve y treinta, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble de propiedad del demandado con frente a calle Salta N° 2063 (carece de placa municipal) de Ciudad, Mendoza, constante de una superficie total de 150,00 m2 cuyos límites y medidas constan en la escritura respectiva obrante a fs. 61/65 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, al Número 9678 fs. 645 del Tomo 16 «D» de Ciudad Este. Padrón Rentas: 1708/01, deuda \$ 2.014,31 al 31-8-00. Nomenclatura catastral N° 01-01-05002-6000037000-7. Padrón Municipal Mzna. 113 Parcela 34, deudas \$ 1.363,56. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 080-0006575-000-5, deuda \$ 3.590,45. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.600 del 28-5-96. Hipoteca a favor Bco. Prev. Social por \$ Ley 18.188 25.000 del 26-7-71. Embargo por \$ 3.000 autos 165844 Bco. Créd. de Cuyo de 22-8-96. Embargo por \$ 202.956,56 (50%) autos 54912 Liq. Bco. Udecoop, del 8-7-99. Embargo \$ 3.534 autos 73.639 Brugnoli Orlando de fecha 3-12-99. Mejoras: Construcción de adobe, con techo de caña, una sola puerta de acceso, 6 ambientes y pasillo que los comunica. Pisos calcáreos en regular estado de conservación. Hay un cartel en el frente que dice «Alquiler de vajillas para fiestas, casamientos, cumpleaños». Se encuentra habitado por la Sra. Alicia Fuentes y que lo utiliza como depósito, no se exhibe contrato de alquiler (ver constatación e inspección ocular efectuada por la Sra. Oficial de Justicia y la martillera interviniente a fs. 143). Título agregado en autos no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 2000 \$ 12.679. Base de la subasta: 70% del avalúo \$ 8.875,30. Adquirente

abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Al momento de la inscripción registral, deberá estar agregado el certificado catastral, trámite a cargo del demandado. Informes: Juzgado o martillera: San Martín 1425, 1er. piso, Cdad., Tel. 4380545. Bto. 49277

14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 109,25

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos Nro. 107.734, caratulados, «LOPRESTI, EDUARDO CARLOS c/ FERREYRA, EFREN DARIO, BECERRA, VICTOR HUGO Y GONZALEZ, LEONARDA S. p/ COB. ALQUILERES», rematará uno de marzo próximo, once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor. Base: \$ 18.811.- (70% Avalúo Fiscal). Inmueble urbano, propiedad de González de Canto Leonarda Severa, ubicación, calle Maza N° 1.294, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Superficie: Cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, según títulos y trescientos setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, según planos. Se han transferido ciento nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Saldo doscientos veintidós metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados, categoría 003 y cuarenta y nueve, metros cuadrados categoría 004 (inf. Fs. 112). Límites y medidas: Norte: Vicente y Gaetana Perisi: 11,57 mts; Sur: el comprador de los 109,99 en 10,25 mts.; Este: Irma Dolis Bustamante de Merello: 34,37 mts; Oeste: calle Juan A. Maza, 30,80 mts.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: a nombre de Sra. González de Canto Leonarda Severa, Matrícula N° 37.784/4, asiento A1 y A2; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-60456, debe \$ 203,46; Avalúo Fiscal '01: \$ 26.874.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0011221-000-0, debe \$ 7,72; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 05965698, debe \$ 103,68;. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.136,80, del 15-08-

96, entrada 3463; Embargo por ampliación estos autos, por \$ 9.136,80.-, entrada 1.344 del 15/04/97. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble construcción antisísmica, con living-comedor; cocina con alacenas, bajo mesada nerolite; antesala, con techos machihembrados; dos dormitorios; guardarrropas; baño con cerámicos y techo machimbrado. Pisos granito, techos madera, tirantes de pinotea, carpintería de madera; patio de baldosas y tierra, entrada autos. Comprador abonará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo, aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Exhibición en horarios de comercio. Informe Juzgado autorizante u oficinas martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040. Bto. 49329
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)
\$ 109,25

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas III Circunscripción Judicial de Rivadavia, Autos N° 13.093, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE VALENTI Y OTROS p/EJEC. HIP.» rematará el 2 de Marzo de 2001, hora 11.30 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 128 de Rivadavia, Mendoza. El 100% de una propiedad para vivienda familiar, ubicada en calle Leonor Ferreyra N° 50 de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título 367,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: José Capadona en 14,80 mts.; Sud: calle Leonor Ferreyra, en 15,05 mts.; Este: Juan Yelachich, en 24,60 mts.; Oeste: Susana Lucía Yelachich de Brozovich, en 24,60 mts. Inscripciones: a nombre de Vicente Valenti bajo el N° 4.907, fs. 209, T° 38-D de Rivadavia; Padrón Territorial N° 3.571/10; Nomenclatura Catastral N° 100101005500 002300008; Padrón Municipal 36/557; O.S.M. cuenta N° 107-0003334-000-3; Avalúo Fiscal año 2000 \$ 37.252. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 140.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 14/11/95; Em-

bargo Exp. N° 12.678/2 «Banco de la Nación Argentina c/Rodríguez Pedro y Otros p/Ejec.», Juzgado Federal N° 2 por \$ 27.000 del 20/12/95; Embargo Exp. N° 99.516 «Ostropolsky Perla G. c/Valenti Vicente p/Ejec. Camb.», del 5° Juzgado de Paz, por \$ 4.600 del 14/9/98 y Embargo de autos por U\$S 189.000 del 2/8/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 4.971,26, (fs. 89); Municipalidad \$ 863,70 (fs. 85); OSM (Empresa Privada) \$ 108,74 (fs. 93) y OSM Empresa Estatal \$ 1.706,83 (fs. 94). Mejoras: de construcción antisísmica, la propiedad tiene al frente cuatro ventanales corredizos con celosías de madera, puerta de acceso principal con dos hojas y portón de cuatro hojas, jardín con revestimientos en piedra laja, vereda embaldosada, calle asfaltada. Consta de living comedor amplio y habitación tipo escritorio (estos dos ambientes con piso de escalla de mármol), cocina con amoblamientos (mesada, bajo de mesada y alacenas), dos dormitorios con placares; un baño, completo y baño de servicio, lavandería y patio con sector de jardín, resto con contrapiso, garaje techado con losa y otro sector con techo tipo parasol. Pisos en todos ambientes de baldosa, carpintería de madera, techos de losa, todos los servicios. Estado general «Muy Bueno». En el momento de la inspección ocular el Martillero actuante es atendido en el inmueble por hermano del demandado, quien manifiesta que la propiedad la habita el Sr. Carlos Roberto Lucero, en calidad de inquilino, con un canon mensual de \$ 350, y un contrato de locación (que no lo exhibe) con vigencia hasta el año 2005, teniendo totalmente cancelado el pago de los alquileres. Asimismo y con relación a este hecho, se deja constancia que en la Cláusula Décimo Primera del Mutuo Hipotecario dice expresamente: «que el deudor no podrá gravar en segundo grado el inmueble, ni transferir ni Arrendarlo sin consentimiento expreso y por escrito del Banco, mientras la hipoteca subsista». Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base U\$S 26.076,40, el

70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5%, por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. E-Mail: cordoba_remates@servinet.com.ar. Visite nuestra página web: www.cordobaycia.com.ar Bto. 49283
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 194,75

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Público, matrícula N° 2.189, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas III Circunscripción Judicial de Rivadavia, Autos N° 12.833, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ HECTOR REYNALDO RODAS y OTROS p/EJEC. HIP.» rematará el 1 de Marzo de 2001, hora 11.30 hs., frente a la Secretaría del Tribunal, ubicado en calle Aristóbulo del Valle N° 128 de Rivadavia, Mendoza. El 100% de un inmueble ubicado con frente a calle San Isidro s/n del distrito Ciudad del departamento de Rivadavia, Mendoza. Superficie según título y plano de mensura de 1.530,05 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en Autos a fs. 82 vta.: Norte: Emilio Fernández en 50 mts.; Sur: Domingo Valli en 50 mts.; Este: José Luis Fernández en 31 mts.; Oeste: calle San Isidro en 31 mts. Inscripciones: A nombre de Héctor Reynaldo Rodas y Oscar Francisco Rodas bajo el N° 37.549, fs. 626 T° 47-E de Rivadavia; Padrón Territorial N° 11.500/10; Nomenclatura Catastral N° 1099010500800320; Padrón Municipal N° 2.987-C; O.S.M. N° 107-0003512-000-7; Avalúo Fiscal año 2000 \$ 643, se informa que el Derecho de riego registrado en el C.C.2504, pp. 57 fue dado de baja, con fecha 12/1/99, (fs. 100). Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado por U\$S 80.000 a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 17/3/95; Embargo Exp. N° 12.318/T «D.G.I. c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, so-

bre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 13/8/96; Embargo Exp. N° 23.112 «Chenea Altamirano Carlos c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Camb.» 2° Juzgado Comercial y Minas de San Martín, sobre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 9/9/97; Embargo Exp. N° 21.246/T «A.F.I.P. c/Rodas Héctor Reynaldo p/Ejec. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, sobre la parte indivisa de Héctor Reynaldo Rodas del 7/10/98; Embargo de autos por U\$S 87.911,61 del 5/5/2000. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 138,98 parte se encuentra en apremio (fs. 92); Municipalidad \$ 6.884,29 (fs. 93); OSM \$ 263,66 (fs. 106). Mejoras: el inmueble se encuentra cerrado al frente con alambre tipo cierre olímpico con dos portones con parantes de hierro color verde y resto de alambre, en su interior se encuentra una construcción tipo galpón sin techo de unos 200 m2 aproximadamente con portón grande de chapas galvanizadas con una puerta chica incluida, habitación terminada como oficina con techo madera y pisos de baldosa calcárea y baño, churrasquera sobre pared norte, sector con contrapiso resto de tierra con granza. Tiene 31 mts. de frente sobre Avenida San Isidro a la altura donde se encuentra el Establecimiento de Aceitunas Nucete a 500 mts. de la rotonda que dirige a Junín. Servicios agua y luz. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base \$ 450,10 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396 - Cel. 155602167. E-Mail: cordoba_remates@servinet.com.ar. Visite nuestra página web: www.

cordobaycia.com.ar
Bto. 49284
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 185,25

Gustavo Robello, martillero público matrícula 2479, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría cinco, Autos N° 171.867 caratulado «DEL POPOLO J/A c/ANELLO J. ANTONIO p/D. Y P.» rematará 28 de febrero próximo a las 11.30 hs, frente secretaría Tribunal, Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, inmueble con construcción a la altura dintel propiedad de Anello J. Antonio. Ubicación: Lateral este Acceso Sur, Barrio Jardín Village S.A. Manzana A Casa 20 distrito Las Cañas Gllén.; superficie 288,75 m2. Límites: Norte: lote 21 en 28,30 mts., Sud: lote 19 en 29,45 mts., este: lote 14 en 10,00 mts., oeste: calle servidumbre lateral en 10,07 mts. Inscripto a nombre de J. Antonio Anello casado en 1ras. nupcias con M. Josefa Caraballo, R. Propiedad Matrícula 116899/4 folio real. Rentas padrón 69737/04 N. Catastral 04-09-03-0078-000042-0000, Municipalidad de Guaymallén padrón: 063609, O.S.M. cuenta 059-0004138-0007. Gravámenes: Embargo: \$ 1000 por oficio del 12/11/98 en J. 177.017 caratulado «Cichitti Alberto c/Anello J. Antonio p/Ej. Resol.J.d. Hon.» del 3er. Juzgado de Paz Reg. fs. 196 T° 40 de Emb. Gllén. Ent. 6302 del 13/11/98. Embargo preventivo: \$ 10.000 por oficio del 18/3/99 en J. 178.789 carat. «Del Pópulo Juan en J. 171.867 Del Pópulo Juan c/ José Anello p/D. y P. p/Med. Prec.» del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 2to. 42 de Emb. de Gllén. Ent. 1269 del 23/3/99. Inscripción definitiva: del embargo preventivo relacionado en el Asiento B-3 por oficio 7/6/99 en J. 171.867 del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 196 T° 10 de aclaraciones. Ent. 2500 del 9/6/99. Embargo: (por ampliación) \$ 2.500 por oficio del 8/9/99 en J. 171.867 del 3er. Jdo. de Paz Reg. fs. 96 T° 44 de Emb. Gllén. Ent. 3886 del 10/9/99. Deudas: D.G.R. \$ 175,14, Municipalidad: \$ 1472,52, apremio \$ 38,82, O.S.M. \$ 228,47. Mejoras: Terreno con construcción antisísmico hasta la altura del dintel, frente ladrillo visto, mampostería metálica, parte de la estructura es metálica y la otra parte es de vigas con hormigón, pisos de hormigón, paredes de ladrillo algunas

con revoques grueso. Todo en buen estado. Servicios: luz, gas, agua, cloacas. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 3.841,60 (avalúo año 2000 \$ 5.488,00), el adquirente deberá depositar 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Impuesto fiscal, saldo a los tres días de aprobada la subasta. Hágase saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.).
Bto. 49340
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 137,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexta Cámara del Trabajo de Mendoza, autos N° 9.666, caratulados: «ARTUSO MIGUEL ANGEL c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO RECONSTRUCCIÓN VILLA MARINI LTDA. p/ PREPARA VIA EJECUTIVA», rematará el DOS DE MARZO PROXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS, frente a los estrados del Tribunal, calle Rioja N° 1.165, Sexto Piso, de Mendoza, el 100 % de un inmueble urbano distinto vivienda, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, sobre la calle Carola Lorenzini N° 900, con superficie s/ t de 455,50 mts2., y s/p de 455,40 mts2.; con superficie cubierta aproximada de 100 mts2.- LÍMITES: NORTE: con calle Carola Lorenzini en 9,85 mts.; SUR: con Jesús Fortunato Músero en 10 mts.; ESTE: con Angel Zabattini en 45,40 mts.; OESTE: con Blanca Morales y otro en 47,08 mts.- INSCRIPCIONES: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 02741/5, a nombre de Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo «Reconstrucción Villa Marini» Limitada, en el 100 %, asiento A-4, (fs. 47); NC N° 05-01-17-0004-000008-0000-9, avalúo fiscal \$ 17.318.-; Padrón Territorial N° 05-05249-3; Padrón Territorial N° 10.449; OSM cuenta N° 056-0048743-000-4.- GRAVAMENES: 1º) EMBARGO: \$ 14.000.- estos autos, del 30/06/2000, asiento B-4, (fs. 46); 2º) EMBARGO: \$ 1.080.-, J. 31.388, «Sánchez Az-

cona Diego y otr. c/ Coop. Viv. Urb. Serv. Publi. Cons. Reconstr. V. Marini s/ Ejec. Honor.», de la 1º Cámara del Trabajo de Mza., del 28/08/2000, asiento B-5, (fs. 47).- DEUDAS: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.615,67 (en apremio), más gastos y honorarios, (fs. 69); Por Tasas y Servicios \$ 1.514,16, (fs. 66); OSM \$ 1.926,12 (fs.48).- MEJORAS: Propiedad con dos viviendas: una prefabricada de dos dormitorios, y otra precaria con ladrillos sin revoques, piso cementado, baño con artefactos comunes, techo chapa. Patio sin jardines, piso tierra. Servicios de agua corriente, gas natural, energía eléctrica, cloacas. No tiene teléfono. Transporte público de pasajeros a cien metros. En la actualidad ocupada la primera vivienda por el Señor Sergio Romero y la segunda por el Señor Rubén Armando Mercau, con sus grupos familiares, los que trabajan un taller mecánico. Informan que tienen la propiedad en préstamo, sin abonar canon de alquiler. No exhiben comprobantes. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al Expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 12.122,60, el 70 % del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.- Fact. 502
16/20/22/26/28/2/2001 (5 Pub.) a/ cobrar Fracc. 160

José Alberto Fuentes, Martillero Matrícula 2659, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 15, autos N° 75.509, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SCUDERI, ERNESTO ALBERTO p/EJEC. CAMB. s/RECONSTR.», rematará 7 de marzo próximo, a las 10 hs. frente a Secretaría Tribunal, Ter-

cer Piso, Palacio de Justicia, dos inmuebles propiedad del demandado en condominio. Primera: el 50%, en condominio con Antonio José Scuderi, argentino, L.E. N° 6.859.563, correspondiente al inmueble registrado bajo el número de matrícula 81.383/4, y la Segunda: el 25%, en condominio con Antonio José Scuderi, argentino, L.E. N° 6.854.563, Juan Carlos Scuderi, argentino, L.E. N° 10.408.902, y Alfredo Scuderi, argentino, D.N.I. e.t., correspondiente al inmueble registrado bajo el número de matrícula 81.235/4. La Primera propiedad: el 50% indiviso de un inmueble ubicado en calle Km. 11 s/n, Pueblo Nuevo, distrito Rodeo de la Cruz, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, con una superficie según título: 3 ha. 5005,32 m2 y según mensura (plano N° 27.490): 3 ha. 5005,32 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Antonio Saguan y otra, en 605,24 mts.; Sur: con fracción B1 a adjudicarse: Martín Gerónimo, Ricardo Luis Gili y Hélda Irene Gili de Catapano en 625,72 mts.; Este: Taufik Badawi, en 60,28 mts.; y Oeste: con calle Km. 11, en 56,87 mts. s/derecho de agua, Usuaría del pozo para riego de 8" inscripto al N° 194/1304. Es fundo dominante de una servidumbre de paso sobre el inmueble registrado en la matrícula N° 81.386/4, constituida en fecha 4-11-91 inscripta al N° 2.602. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula N° 81.383/4 de folio real. D.G. Rentas Padrón 20.457/04 debe \$ 174,90 al 15-9-2000. Nom. Cat. 04-99-0400-310620-0000. D.G. Irrigación: carece de derecho de agua de regadío inscripto por haber sido renunciado. Embargo: \$ 13.850, por oficio del 30-9-99 en J: 75.509 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Ernesto A. Scuderi p/Ejec. Camb.» del 15º Juzgado Civil - Mza. Reg. a fs. 230 Tº 44 de Emb. de Gillén sobre la parte ind. de Ernesto Alberto Scuderi. Ent. 4482 del 14/10/99. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Oeste. Compuesto de dos casas y un galpón. En la primera casa habitan hermanos del demandado, la construcción es de adobe, con una superficie cubierta de 297 m2 aproximadamente, y está dividida en tres partes; la primera, cocina comedor con estufa, pisos cerámicos y techo de caña

baja, dos con machimbre, tres habitaciones una con pisos cerámicos y las otras dos con contrapiso, un baño completo con lavandería; la segunda parte, cocina comedor con estufa, pisos cerámicos y techo de caña bajado con lienzo, tres dormitorios y un baño completo con lavandería; la tercera parte, cocina comedor, 2 dormitorios y baño, con contrapiso. En la segunda casa también habitada por familiares del demandado, con una superficie cubierta de 112 m2 aproximadamente, de construcción antisísmica, que consta de: cocina comedor con pisos cerámicos, dos dormitorios, baño completo, despensa y lavandería, techo de madera cubierto con chapa. Galpón con paredes de ladrillos, pisos de tierra y techo de chapa, cerrado con tejido de alambre y una habitación contigua de adobe, con una superficie cubierta de 126 m2 aproximadamente. El resto de la propiedad sin cultivos. Avalúo año 2001 \$ 19.331. La Segunda propiedad: el 25% indiviso de un inmueble ubicado en calle Severo del Castillo s/n, distrito Los Corralitos, departamento Guaymallén, provincia de Mendoza, con una superficie según título: 7.696,73 m2 y según mensura: 7.689,87 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Ana Astie de Septrons, en 77 mts.; Sur: con fracción B (Armando y Juan Pont), en 77 mts.; Este: con fracción B (Armando y Juan Pont), en 100 mts.; y Oeste: con calle Severo del Castillo, en 100 mts., con derecho de agua. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz matrícula N° 81.235/4 de folio real a nombre del demandado. D.G. Rentas Padrón 56.520/04 debe \$ 80,33 al 31-8-2000. Nom. Cat. 04-99-0600-682541-0000. D.G. Irrigación: el inmueble tiene derecho de riego Canal Vertiente Corralitos, Hijuela N° 2, rama 12, Padrón General 48.029 y Parcial 50 y Refuerzo de verano Padrón General 4.147. Embargo: \$ 5.000, por oficio del 30-9-99 en J: 75.509 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Scuderi, Ernesto A. p/Ejec. Camb.» del 15º Juzgado Civil - Mza. Sobre la Parte Ind. de Ernesto Alberto Scuderi, Reg. a fs. 231, Tº 44 de Emb. Gillén. Ent. 4474, del 14-10-99. Mejoras: inmueble rural, sin cierre perimetral, con dos casas en construcción y un galpón en construc-

ción con una superficie cubierta de 245 m2 aproximadamente, con paredes de ladrillo y techos de madera. La segunda casa en construcción, sin techo, con paredes de ladrillo. El galpón, en construcción, con una superficie cubierta de 313 m2 aproximadamente, con paredes de ladrillo, techo arqueado de chapa, sin portón y con piso de tierra. El resto de la propiedad sin cultivos de ningún tipo. Avalúo año 2001 \$ 1.233. Base remate, Primer inmueble, 70% \$ 6.765,85 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. fiscal. Base remate, Segundo inmueble, 70% \$ 215,78 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado, Martillero: Av. España 1248, Piso 4, Of. 47, Ciudad Mendoza. Cel.: 155757784. Bto. 49378
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 285,00

Ricardo Comisso, Martillero 1791, Espejo 65, 5º Piso, Of. «A» Ciudad. Orden: Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos 96996, caratulados: «CONSORCIO EDIFICIO DE CALLE SAN JUAN N° 1163 c/LEON KANCE POLSKY p/ COBRO PESOS», rematará: primero de marzo de 2001, once treinta horas, en los Estrados del tribunal, (Sexto piso Ala Sur, Palacio Justicia): Inmueble, Propiedad de León Cance Polsky, ubicado en: Calle San Juan N° 1163, 7º piso, Departamento 35 «D» (sometido al régimen de Propiedad Horizontal). Superficie cubierta propia 33,05 m2. Cubierta común: 12,40 m2. Total superficie cubierta 46,15 m2 (1,846% respecto del edificio). Límites y medidas perimetrales del edificio: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 01-35543-7. Nomenclatura Catastral: 010111002400 002900350. Registro Público y Archivo Judicial: N° 1462, Fs. 925, Tº 6º Ciudad Este, Propiedad Horizontal. Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 171, Parcela

26, Subparcela 35. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.382,45, al 9-2-2001; Municipalidad: \$ 1.820,84, al 8-2-2001. Expensas Comunes: \$ 350,82 (por capital del período 7/2000 al 3/2001). Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: De los presentes autos por \$ 1.700 al 4-3-98. Mejoras: Departamento de un dormitorio con placard, un baño, completo e instalado, cocina y living - comedor. Pisos: granito (salvo dormitorio que es parquet). Techos: losa. Cielorrasos: yeso. Carpintería: marcos de chapa y puertas de madera. Recién pintado. Servicios: luz, gas, agua y cloacas (el edificio posee ascensor). Las expensas comunes ascienden a la suma de \$ 38,98 mensuales. Estado de ocupación: se encuentra habitada por la familia Chade, en carácter de inquilinos, con un contrato iniciado en abril de 2000 y por veinticuatro meses. Avalúo fiscal 2001: \$ 11.236. Base del remate (70% avalúo fiscal): \$ 7.865,20; desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación (comisión e impuesto fiscal a cargo del comprador, como así también la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que deberá acompañar en autos debidamente actualizado y aprobado). Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436). Bto. 49331
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 114,00

Eduardo Cornette martillero matrícula 1882, legal Fragata Moyano 10 Mza. Orden Primer Juzgado Civil autos 158.345 «PONCHIETTI ALFREDO FABIAN c/DE LOMAS S.R.L. Y OTRO por C.A.M.B.» rematará sin base mejor postor uno de marzo próximo once horas, Estrados Tribunal frente Secretaría, Planta Baja ala norte Palacio Justicia, inmueble con edificación en Roca 6015 hoy 6073 Buena Nueva Gillén. Dos galpones, oficinas, vivienda, baños, depósito. Amplio patio. Superficie total terreno según título:

1.810,73 m2. Mensura 1775,05 m2. Límites y medidas perimetrales detallados a fs. 24 vta. Inscripciones: Registro Propiedad; matrícula 92359/4 Folio Real. Rentas: Padrón territorial 04-01266-2. Municipalidad: Padrón 27316. Obras Sanitarias fuera radio. Servicio Catastro: 0406030011000060000. Deudas: Rentas \$ 10.729 por Impuestos, honorarios. Municipalidad: \$ 6.362,52 más multas, apremios y otros. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 23.000 Exp. 121.188 Lanzilota c/De Lomas 14º Civil anotado el 5/3/97. 2- \$ 10.000 Exp: 75.725 7º Civil «Atuel Fideicomisos c/De Lomas. 3- Estos autos U\$S 49.500 anotado el 4/4/00. 4- \$ 15.000 por ampliación del N° 2. Informe actualizado Registro al 12/12/00. Principales Mejoras: Pisan construcciones metálicas, antisísmicas, mixta, adobe. Frente del inmueble con tres oficinas antisísmicas comunicadas entre sí, ventanales a la calle, rejas de seguridad. Buenas terminaciones. Pisos cerámicos. Galpón 280 m2 con construcciones anexas. Dos aguas. Estructura de madera tipo antiguo. Techo de zinc acanalado. Cerrado con paredes de adobe y sectores de ladrillón. Tiene pequeño depósito interno. Piso contrapiso, tres entradas para vehículos por portones metálicos. Junto a esta construcción hay pequeño galpón plano metálico con cuatro columnas, 50 m2 aprox., abierto. Cuenta con seis baños para personal inhabilitados, de adobe. Otra habitación de 20 m2 antisísmica usado como depósito, baño en construcción. Galpón parabólico 250 m2 aprox. Estructura y columnas metálicas. Techo de zinc acanalado con colector de agua para desagüe. Cerrados costados oeste y sur. Piso contrapiso. Vivienda de adobe, dos ambientes, baño, comedor, cocina-comedor. Patio. Pisos embaldosados, techos de caña y rollizos con aislantes. Carpintería madera álamo. Regular estado. Sector sur del inmueble límite abierto. Acceso a la propiedad por gran portón metálico corredizo para entrada de camiones. Todos los servicios. Gas sin conectar. Galpones buen estado general. Tienen 380 v-220. Ocupantes Sr. Julio Oscar Quiroga según contrato de locación agregado en expediente. Avalúo Fiscal 2000 \$ 68.034. Adquirente depositará

10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos informes agregados para consultas. Informes: Martillero, Teléfono 4240242. Bto. 49373 16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 118,75

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, orden Décimo Juzgado Civil autos 32.055 caratulados «BAP PETROL S.R.L. c/ DIYAC S.A. y OTROS p/CAMB.» rematará uno de marzo próximo once horas Estrados Tribunal frente secretaría segundo piso ala Norte Palacio de Justicia, 50% indiviso inmueble con edificación individualizado como fracción «A» ubicado en calle Nicaragua 358 esquina Asunción Distrito Benegas Bº Parque Godoy Cruz. Condómina Carolina Elizabeth Páez. Superficie total terreno: Según título 157,77 m2. Mensura 150,07 m2. Superficie cubierta: 80 m2 (47 m2 de adobe y 33 m2 antisísmica del galpón). Detalle Límites fs. 31. Inscripciones Registro de la Propiedad N° 81.142/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial 49.710/05. Catastro: 05-04-03-0011-0000170000. Municipalidad: Padrón N° 13.389. Obras Sanitarias Cta. 056-0061445-000-8. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario \$ 74,37 al 23/11/00. Municipalidad \$ 61,72 al 27/10/00. Obras Sanitarias \$ 140,83 al 17/10/00. Gravámenes: Hipoteca a favor YPF S.A. por giro comercial U\$S 33.000 anotado 3/1/96. Embargo: estos autos \$ 27.000 parte demandado, anotado 25/4/00. Informe Registro al 20/10/00. Mejoras: Pisa una construcción antigua de adobe adaptado como vivienda y otra antisísmica para uso de taller o depósito. Vivienda consta de un dormitorio, living, cocina-comedor diario con amoblamiento, baño completo, revestido en cerámicos. Patio compartido en contrapiso. Revoque enlucido. Cielorraso lienzo, pisos embaldosados. Pequeño jardín frontal de 50 m2 cubiertos aproximadamente. Cerrado. Estructura metálica, techo de madera visto, aislante de membrana. Portón corredizo de metal con marcos vidriados de cuatro hojas móviles y otras de tres similares del tipo mampara fijas de acceso al mismo. El piso de este sector y la entrada en cerámicos. El ingreso a este galpón es por calle Asun-

ción por portón metálico. Las murallas posteriores del inmueble tienen verjas metálicas de seguridad en su perímetro. Todos los servicios. Buen estado general. Actual ocupante Sra. Josefa Moyano, manifestó tener contrato de locación que vence el 2004. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 11.126,00. Base 50% del 70% \$ 3.894,10 de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Adquirente depositará comisión 3%, seña 10%, impuesto 2,5%, saldo una vez aprobado. Título, informes agregados en expediente. Consultas martillero 4-314142. Bto. 49374 16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.) \$ 109,25

Esperanza María Tello, Martillera, Mat. 2332, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 30.641, caratulados «RABINO ALDO H. p/ QUIEBRA (d)». Rematará día veintisiete de febrero próximo a las diez horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Dionisio Herrera 311 casi esq. Maza, Maipú, Mza. Sin base, mejor postor, en el estado en que se encuentra, propiedad del fallido Sr. Rabino Aldo H., L.E. 6.909.467, camioneta Ford F-100, Tipo Pick-Up, Dominio N° WMT 055 color gris, doble cabina, tres puertas, un solo asiento, año fabricación 84, Patentado año 85, chasis N° KB1JDL-14753, sin motor (N° DLAK14753), con cuatro ruedas completas 6,50/16, sin auxilio, Tarjeta verde N° 14674819. Inscripciones: Registro del Automotor N° 6. Quiebras registradas en autos. Gravámenes: Dirección General de Rentas deuda al 30-11-00 de \$ 2.078,03, Tránsito Municipalidad de Capital deudas registradas en autos, reajustables fecha de pago. Se autoriza de conformidad al Art. 212 L.C.Q., la presentación de ofertas bajo sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, quedando consignados el día y hora de presentación y fecha de la subasta. Presentación de propuestas por lo menos dos (2) días antes de la fecha de subasta, en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros sito en calle S. Martín 322, 3er. piso, Cdad., Mza. Son abiertas una vez leídos los edictos, para lo cual el secretario las entrega a la martillera el día anterior, bajo recibo. A igualdad de

ofertas prevalecerá la presentada con antelación sirviendo como base para nuevas posturas, en la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Para el caso de no estar presente en la subaste el oferente por sobre cerrado, deberá adjuntar cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos por los importes correspondientes. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, la martillera procederá a la adjudicación del bien. Los gastos de traslado y transferencia son a cargo exclusivo del comprador y es subastado en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, deterioros o roturas del mismo y/o edictos. Condiciones: Acto de remate efectivo 10 % seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: Cipolleti N° 696 esq. J. V. González, Godoy Cruz, Mza. los días 19, 20 y 21 de febrero de 2001 de 17 a 19,30 hs. Más datos e informes en Secretaría autorizante, Sr. Síndico Cdor. Carlos Bonanno con domicilio en España 560 Cdad, Mza. Tel. 4446513 y/o Martillera con domicilio en Lamadrid 919 esq. Alem, Guaymallén, Mza, Tel. 4319258. Fact. 501 16/19/20/21/2/2001 (4 P.) a/cobrar 100 Fracc.

Javier Roux, Martillero Mat. 2594, orden Segundo Juzgado Civil San Rafael, Autos 41.004/2 caratulados: «PELETAY HERMINIA c/CLUB SPORTIVO EL PORVENIR p/EJEC. SENTENCIA»; rematará veintiocho de febrero próximo once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, inmueble propiedad demandada, ubicado con frente calle Coronel Plaza 428 entre calles Emilio Civit y Comandante Torres, San Rafael, destinado a prácticas deportivas, constante de una superficie total según título de 1.040,29 m2. Límites: Norte: 19,74 mts. calle Coronel Plaza; Sur: igual longitud con lote tres de José Pelusso; Este: 52,70 mts. con Domingo Amici, hoy otro; Oeste: igual longitud con lote uno y dos. Inscripciones y deudas: Propiedad Raíz Fojas 390 Tomo 99 «E» Folio Real San Rafael; Nomenclatura Catastral 170112005100000300007 a nombre demandada; Rentas: Pa-

drón Territorial 17-076993 adeuda \$ 20.815,16 al 26/01/01, en apremio; Municipalidad padrón 1032 adeuda \$ 23.905,31 al 27/12/00, en apremio; O.S.M. cuenta 126-0004542-000-6 adeuda \$ 236,02 al 12/10/00, deudas reajustables fecha de pago. Mejoras: pisa sobre el terreno cancha de basquet, cemento llaneado de 35 x 19,50 mts. aprox., en regular estado: dos tableros fibra de vidrio, estructura hierro; cinco columnas de alumbrado, cuatro de ellas con reflectores; tribuna tipo butaca, tres niveles, estructura hierro sin asientos ni respaldos; baño vestidor de 4,80 x 2,25 mts. aprox., construcción bloque cemento, techo zinc, piso cemento y baldosa granítica, cielorraso yeso; resto terreno tierra. Servicios: luz eléctrica y agua corriente; red gas natural y cloacas sin instalar. Estado ocupacional: por la demandada. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 40.996/2 "Durán José Lorenzo y Otro c/Club Sportivo El Porvenir p/ Ejec. Sent." \$ 9.409 de fecha 17/09/99; convertido en Ejecutivo el 12/11/99; Embargo Preventivo en estos Autos hasta cubrir \$ 56.810 de fecha 05/10/99; convertido en Ejecutivo el 25/11/99; Embargo Autos 109.387 "Dirección General de Rentas c/Club Sportivo El Porvenir p/Apremio" \$ 10.561,91 de fecha 02/03/00; Embargo Autos 119.514 "Municipalidad San Rafael c/Club Sportivo El Porvenir p/Apremio" \$ 22.679,17 de fecha 14/09/00. Avalúo Fiscal año 2001 \$ 11.212,48. Base de venta (70 % avalúo fiscal) \$ 7.848,73. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 3 % comisión martillero más 2,5 % Ley Fiscal. Saldo precio más 1,5 % transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores realizada la subasta. Plano de mensura a cargo del comprador. Informes Secretaría Autorizante o Martillero, Segovia 253, teléfono 15668821, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez.

Bto. 51476

16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)

\$ 128,25

María Angélica Adaro, Martillera Pública, Matrícula N° 2519,

orden Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 32.911, caratulados: "ISEN, OSCAR HORACIO c/ ELVIRA OCHOA p/EJECUTIVO", rematará el próximo 21 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza los siguientes bienes muebles, embargados y secuestrados en autos, propiedad de la demandada, consistentes en: 1) Un juego de living compuesto por 1 sillón de 3 cuerpos y 2 sillones individuales, tapizados en bratina blanco tiza con 5 almohadones cosidos al asiento; 2) Un esquinero en madera lustrada, de 1,50 mts. de alto x 0,90 mts. de ancho, aproximadamente, con 2 estantes y 2 puertas; 3) Un modular enchapado en fórmica, de 2,10 mts. de largo por 0,40 mts. de profundidad, aproximadamente, color blanco con detalles negros, 3 cajones y 8 puertas, 1 de vidrio; 4) Un equipo de música marca "Grundig", con compactera, doble cassette, modelo CCD-990, con 2 parlantes separados, marca "Grundig"; 5) Una mesa ratona con la tapa de mármol; 6) Una mesa para TV y video, en madera roble claro con 2 cajones y 1 puerta de vidrio; 7) Un T.V. color marca "Noblex" de 29 pulgadas, N° 101098 en etiqueta adherida con control remoto y 8) Un video grabador marca "Sanyo" modelo VHP - Z1Z con control remoto. sobremarcado "cunco". La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de remate, en efectivo, el 10 % de seña y a cuenta de precio, más el 10% de comisión martillero, el 1,5% de impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio. Los muebles serán entregados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Para mayores informes, Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, Te 02623-424394.

Bto. 49408

16/19/20/2/2001 (3 Pub.) \$ 62,70

Héctor Jorge Gómez, Martillero, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, autos N° 156.510, caratulados, "BANCO FRANCES S.A. c/MERCADO GUILLERMO FABIAN p/EJECUCION CAMBIARIA", rematará día veintiocho de febrero próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, ala norte, Palacio Justicia, mejor postor y base de \$ 2.293,20.- (3 parte del 70% Avalúo Fiscal) tercera parte indivisa, inmueble interno ubicado en calle Pringles 169 Godoy Cruz - Mendoza, superficie: 175,06 m2, s/p. y 193,63 m2 s/t. propiedad demandado parte que subasta.- Límites y medidas: Norte: Yapura 44,35 mts.; Sur: Zapata y otros 44,99 mts.; Este: calle Pringles y otros 9,50 mts.; Oeste: López 9,25 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad a nombre de Mercado Margarita, Mercado Mario y Mercado Guillermo Fabian, Matrícula N° 51.117/5; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05/06606, Avalúo Fiscal año 2000 \$ 9.821. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 00876 1/2, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 056-0018234-000-3.- Gravámenes: Servidumbre de paso permanente y gratuita sobre pasillo. Embargo de autos por \$ 2.310 del 8-7-99. Mejoras: casa interna, construcción material, techo losa, paredes enlucidas, piso mosaico, carpintería metálica y madera, rejas, living comedor, cocina cerámica mesada de acero mueble nerolite, dos dormitorios uno con placar, baño completo piso cerámica y azulejo pared, con antebañ, patio piso mosaico igual que pasillo entrada. Servicios luz, aguas cloacas, gas natural. Habitada Sr. Sigifredo Mercado. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Para inscripción registral, acompañar certificado catastral, cuya tramitación y aprobación cargo comprador. Títulos deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.- Bto. 49425

16/20/22/26/28/2/2001 (5 Pub.)

\$ 85,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público matrícula 2088, orden Juzgado de Paz y Tributario Rivadavia - III Circunscripción Judicial, autos N° 31.843 «ABRAHAM FERNANDO c/RAFAEL HERRERA PVE» rematará 20 de febrero de 2001 hora 11.00, en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 138, Rivadavia, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20" marca Noblex N° 9824852 s/control; Un mueble de nerolite 1,20 x 0,50 x 1,00 mts. con nueve estantes, dos puertas de vidrio; Una radio antigua marca Broadcast c/caja de madera lustrada en funcionamiento; Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos de uno, tapizados en tela a cuadros color blanco y gris con deterioros en apoyabrazos por el uso; Una mesa ratona de centro de mesa de madera. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, comisión martillero 10%, impuestos fiscales más IVA si correspondiere. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Tel. 02623-420842.

Bto. 49428

16/19/20/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

Manuel Ulises Arispón, martillero Mat. 2129, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría 9, autos N° 104.895 caratulados «IHISTARRY PEDRO c/AGROECOL S.A. p/EJ. CAMB.» rematará 21 de febrero próximo hora 10, en los estrados del Juzgado, sito en 6° piso, ala sur, Palacio de Justicia, o como es de público y notorio conocimiento en calle San Martín 322, piso 2°, Ciudad, Mendoza, sin base al mejor postor, una producción de frutas orgánicas (separadas en lotes) cuyo estado de conservación y peso aproximado a continuación se detalla: Lote 1: 30.000 kg. aproximadamente de peras tipo «William» cosechadas y conservadas en Frigorífico «Aconcagua» de la Ciudad de G. Cruz. Lote 2: 1.538 plantas de peras tipo «Packam» sin cosechar, haciendo un peso aproximado de 42.000 kg. Lote 3: 1.559 plantas de manzanas tipo

«Gran Smith» y «Red Delicius» (entre mezcladas), sin cosechar, haciendo un peso aproximado de 46.000 kg. Lote 4: 1.559 plantas de manzanas tipo «Gran Smith» y «Red Delicius» (entremezcladas), sin cosechar, haciendo un peso aproximado de 46.000 kg. Lote 5: 436 plantas de manzanas tipo «Chañar 34» sin cosechar, haciendo un peso aproximado de 30.000 kg. La superficie de terreno con plantación pertenece a Finca «Abraham» ubicada en Distrito Casas Viejas del departamento de San Carlos, siendo a cargo del adquirente de las frutas en planta la cosecha y traslado de las mismas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Copia documentación agregada en autos donde podrá consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Informes: Juzgado, martillero: Patricias Mendocinas 1351, Cdad. Cel. 156551445.

Bto. 49413

19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 48,45

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera matrícula 1389, orden 2º Juzgado Federal Secretaría Nº 3, autos 28998/3 «OF. LEY JUZ. PRIM. INST. ATS. 54144 «CAVAS DE MAIPU S.A. p/CONC. ESP. PROMOVIDO p/BNA», rematará 28 febrero 2001; 10.00 hs., en Estrados Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza), propiedad del demandado, estado se encuentra, sin base, mejor postor: Un inmueble rural ubicado en el Mercado, distrito Villa, departamento Santa Rosa Mendoza con frente a calle Pública Nº 1. Superficie según título 678 ha. 8.449,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Noroeste: Ricardo Palencia en 2.575,50 mts. Nordeste: Suc. Bonada en 1.157,80 mts. Este: Teófilo Fuentes y Cimalco S.A. en 3.142 mts. Sur: La Agrícola S.A. y Cimalco S.A. en 2.156,55 mts. Suroeste: Angela C. Vidal Díaz y otros en 1.369,10 mts. Padrón territorial 11-02873. Nomenclatura catastral 11-12-88-0000-002873. Deudas \$ 563,96 (deudas y apremios 1992 a febrero 2001) \$ 6,98 (honorarios). Registro de la Propiedad anotado al Nº 6442 fs. 929 Tº 35 Santa Rosa. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 400.000 a favor Bco. de la Nación

Argentina. Esc. Carlos A. Caretta Buglio. Esc. Nº 405 fs. 1438 (12/11/92). Anotada al Nº 2250 fs. 113 Tº 9 de Santa Rosa Mza. (14/12/92). 2º) Embargo Expte. Bco. de la Ciudad de Bs. As. c/Cavas de Maipú S.A. p/Ejecución, tramitado ante el Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26. Cap. Fed. anotado Nº 200 fº 200 Tº 11 Emb. Santa Rosa (19/6/1996) U\$S 422394,07 con más la suma de \$ 126.700, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas. Mejoras: terreno inculto, libre de mejoras y ocupantes, cercado en parte por palos y alambrado, ingresando al inmueble por un callejón desde calle Pública Nº 1 (inspección ocular fs. 52 a 56). Plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al Nº 3080. Remate al contado sin base. Seña 30%, Comisión martillera 3%, dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez (10) días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo lo dispuesto por el Art. 580 del CPN. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Documentación y plano agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes y exhibición: Martillera Don Bosco 65 - 1er. piso of. 12, Ciudad Mendoza. Telf. 4264361 o Juzgado.

Bto. 49401

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 49,40

Mario Alfredo Laiseca, Martillero Matrícula 1675, orden 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos 17.217/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ GALIANO JUAN CARLOS p/ EJEC, FISCAL» rematará febrero veintitrés de 2001, nueve horas (estrados Tribunal), Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble ubicado en Galván s/n (con frente Sudoeste) aproximadamente a 250 mts. de Almirante Brown, Santa María de Oro, Rivadavia, Mendoza, propiedad del demandado Galiano Juan Carlos, libre de ocupantes. Superficie: Según Título: 1 Hectárea 2.717,42 m2. Límites y medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 21086, fs. 709, Tomo 50 «C» Rivadavia; DGR: padrón 17581/10;

Nomenclatura Catastral: 1099000500336717000. Deudas: DGR: \$ 154,75 (31/1/01). Gravámenes: Embargos: Preventivo: \$ 80.000 Aº 30680 «Mauri Jorge c/ Juan Galiano p/Embargo Preventivo» Juzgado de Paz, Rivadavia (11/3/93); Reinscripto: 20/10/97; \$ 7.300 estos autos; Litis Aº 20352/4 «Mauri Jorge c/Juan Galiano p/ Acción Revocatoria» (18/2/98); \$ 2.400 Aº 28868/3 «OSPRERA c/ Juan Galiano p/Ejecución Fiscal» (18/11/98); \$ 4.400 Aº 22457/T «AFIP c/Juan Galiano p/Ejecución Fiscal» (2/3/99). Todos del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. (más detalles ver informe agregado en autos). Características - Mejoras: Inmueble rural seminivelado, límites abiertos libre de mejoras, con malezas a excepción de un espacio cultivado con chepica con dos arcos precarios utilizados como cancha de fútbol. Energía eléctrica en la zona. Avalúo 2001: \$ 198,00. Condiciones venta: Base: \$ 132,00, 2/3 partes del avalúo Fiscal, desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo. Saldo cinco días aprobado remate. Título, plano y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Exhibición permanente. Informes: Juzgado o martillero: Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza. Teléfono 0261-155560094/4237546.

Bto. 49456

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 38,00

Mario Alfredo Laiseca, Martillero Matrícula 1675, orden 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos 17.546/T «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ GASPARDONI JOSE Y OTROS p/ EJECUCION FISCAL» rematará febrero veintitrés de 2001, diez horas (estrados Tribunal), Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, fracción de terreno designada como «D», ubicado en Tres Porteñas, San Martín, Mendoza, propiedad de los demandados Gasparoni José, Ernesto Domingo y Pedro. Libre de ocupantes. Superficie: Según título 12 hectáreas 5.000 m2. Límites y medidas: ver título en autos. Inscripciones: Dirección de Registros Públicos: 19361, fs. 841, Tomo 72

«A» San Martín; DGR: padrón 13125/8; Nomenclatura Catastral: 08990007004306200000; Irrigación: CC: 1225, PP: 0018, CD: 02, riego eventual para 12 ha. 5.000 m2. Deudas: DGR: \$ 232,64 (31/12/00); Irrigación: \$ 5.849,34 (5/2/01). Gravámenes: Embargos: \$ 3.000 Aº 1338/T «DGI... (19/3/97); \$ 3.900 Aº 601/T «DGI... (20/5/97); \$ 60.295,50 Aº 26392/3 «Banco Nación Argentina c/ Gasparoni Ernesto y otros p/Eje.» (5/6/97), \$ 16.500 estos autos (9/12/97); \$ 6.000 Aº 16730/T «DGI... (12/2/98); \$ 20.000 Aº 26595/3 «Banco Nación Argentina c/ Gasparoni Pedro y otros p/Sumario» (13/3/98), \$ 16.000 Aº 26284/3 «ANSES c/Gasparoni José y otros p/Ejec.» (13/3/98); Definitivo 29/9/98; \$ 95.000 Aº 18643/4 «Banco Nación Argentina c/ Gasparoni José y otros p/P.V.E.» (28/8/98); \$ 5.500 Aº 28862/3 «OSPRERA c/Gasparoni José y otros p/Ejecución Fiscal» (18/11/98); \$ 100.000 Aº 28567/3 «Banco Nación Argentina c/Gasparoni Idelbrando José p/Ej. Pre.» (31-8-99); \$ 60.000 Aº 28568/3 «Banco Nación Argentina c/Rossini Elvira Vda. de Gasparoni p/Dem. Pre.» (31/8/99). Afectado por servidumbre de riego. Todos tramitados en Juzgado Federal Nº 2, Mza. (más detalles ver informe agregado en autos a fs. 83). Características y/o mejoras: terreno rural inculto parcialmente cerrado con palos y alambres libre de mejoras. Energía eléctrica en la zona. Avalúo 2001: \$ 2.491 condiciones venta: Base: \$ 1.660,66, 2/3 partes del avalúo fiscal, desde donde partirá primera oferta mejor postor. El comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. Título y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. Exhibición: permanente o combinar martillero: Vicente Gil 626 Ciudad, Mendoza, Teléfono 0261-155560094/4237546.

Bto. 49457

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 51,30

José Luis Diez, Martillero Matr. 1633 con domicilio calle Colón 136 Piso 3º Oficina 10 Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado

en lo Civil, Comercial y Minas Secretaría 12, Autos Nº 100.170 caratulados «MOTAJES INDUSTRIALES S.R.L. c/COOP. TRANSPORTES PETROLEROS DE CUYO p/ORD.», rematará 23 febrero de 2001 hora 11.00 en Ruta 40 y Ruta 7 acceso Corredor Andino, Perdriel Luján de Cuyo, Mendoza. De los siguiente bienes, propiedad de la demandada. Lote 1: Camión marca Scania tipo unidad tractora modelo T12 H 4X2 S54, año 1984, dominio WAY223, motor marca Scania, Nº 2033867, chasis Scania, Nº 02203782 con seis armadas. Gravámenes: Prenda a favor Provincia de Mendoza - Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza SA. y Previsión Social S.A. inscripta 24/11/94, reinscripta 15/2/2000, U\$S 30.500. Embargo Autos 100170 Décimo Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas \$ 40.000 del 27/10/99. Autos 108.078 «Canizo Gustavo y Ot. c/Transporte Petrolero p/Ej.» Décimo Segundo Juzgado Civil \$ 10.000 de 22/10/99. Deudas: Impuesto automotor (DGR) \$ 4.683,31 al 30/11/2000. Lote 2: Camión marca Kraz tipo camión modelo 257 B1 año 1985 motor marca IANZ, Nº 933459 Chasis Kraz 257 B1 Nº 531551 dominio RFC665, 10 cubiertas armadas. Gravámenes: Embargo autos 13003/T Juzgado Federal Nº 2 Mendoza \$ 5.000 del 21/12/98, autos 23409/T «DGI c/Transporte Petrolero de Cuyo p/Ej. \$ 50.000 del 5/5/99. Embargo Autos 100.170, 12 Juzgado Civil \$ 40.000 del 7/9/1999. Embargo: Autos 16.196/T AFIP c/Transporte Petrolero Cuyo Ltda. p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal \$ 5.000 del 20/9/2000. Autos 242.872 «DGR c/Coop. de Trabajo Petrolero p/Ej. \$ 4.200 del 20/9/2000. Deudas: Incentivo docente \$ 61,60, Impuesto automotor \$ 6.157,74 al 30/11/2000. Todas las deudas sujeta reajuste al momento de efectivo pago. Lote 3: Un carrito marca Caleokor mod. LSS3LE40/83 serie 745 capacidad 40 toneladas, 9 ejes, 24 ruedas. Chasis 109843. Sin base y al mejor postor. Esta se encuentran. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal dinero efectivo saldo aprobación subasta. Informes juzgado o martillero: Tel. Cel. 155630509. Exhibición

lugar y día subasta.
Bto. 49459
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 68,40

Graciela R. Arabia, Martillera Mat. Nº 2435. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario 74200 caratulados "DEL POZZI, JUAN AURELIO c/CARLOS ALBERTO FLAMINIO Y RUBEN CHIMENO p/EJECUCION ACELERADA". Rematará veintidós de febrero de 2001 a las once horas, Estrados Tribunales sito en calle Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentra: Lote 1: Modular madera maciza de aprox. 1,80 mts. x 2 mts. x 0,80 mts., con seis puertas de madera, cuatro con vidrio y tres cajones. Lote 2: TV 20" marca Hitachi, carcaza negra, número 621991. Lote 3: Video Panasonic Nº F5HH002038, carcaza negra. Lote 4: Video Grabadora marca Panasonic Nº J5HF08089 carcaza negra. Lote 5: Mueble de madera con ruedas, con estante y dos puertas de vidrio. Lote 6: Juego de Living compuesto de sillón de tres cuerpos y dos sillones individuales con cinco almohadones tapizados en tela color beige con detalles celestes. Lote 7: Equipo de música marca Fisher con doble cassette, radio AM-FM, CD, con bafles de aprox. 1,20 mts. x 0,40 mts., número ST9415-M942017417/18, con mueble de madera Fisher con un estante y una puerta de vidrio en buen estado. Lote 8: Cuatro banquetas de madera con asiento tapizado en tela verde. Lote 9: Un bargueño de madera maciza color beige de aprox. 1,20 mts. x 0,80 mts. x 0,30 mts., con estantes y dos puertas. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y Tasa Fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillera, Buenos Aires Nº 62. Tel. 428428. Bto. 51486
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 48,45

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado de San Rafael, autos Nº 110.417 caratulados «RAMON SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c/JUAN ORLANDO CRUZ p/CAMBIARIA» rematará veintidós de febrero de 2001 once treinta horas Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al

mejor postor: Un juego de sillones 3 cuerpos, uno y dos individuales color marrón tapizados bratina buen estado. Una mesa ratona patas torneadas de 1x0,40 mts. aproximadamente en madera maciza. Un escritorio de metal 4 cajones y de 1,20x0,80 mts. aproximadamente color celeste regular estado. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 51487
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

José López Manzano, martillero Matrícula Nº 484, hace saber por tres días, que por Orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 37.496, caratulados «EL TRIANGULO SRL POR QUIEBRA» rematará día 26 de febrero 2001, 11 horas sito en Cuarta División y Telles Meneses esquina Sur Este, departamento Malargüe, sin base y al mejor postor, comprador depositará acto remate 10% seña, 10% Comisión Martillero, 1,50% Impuesto fiscal, saldo una vez aprobado remate, con más Impuesto al Valor Agregado. Bienes a subastar: Una máquina transformada en topadora a oruga con cabina estado en que se encuentra, Un conjunto generador de corriente desarmado, montado sobre un chasis, Un motor Continental en mal estado, Diez gabiones armados diferentes medidas, Un generador «Honda» portátil modelo E 1500 con motor «Villa». Más informes Secretaría Juzgado o Martillero, calle Gutierrez Nº 126, San Rafael, Mendoza. Factura 512
19/20/21/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 15 frac.

Segundo Juzgado Paz San Rafael Autos 75.057 «SAT SIRIA DE JACINTO c/MONICA OROZCO GONZALEZ p/EJECUTIVO», Martillero César Javier Páez, rematará sin base mejor postor, veintiséis febrero próximo once horas. Estrados Juzgado: Equipo música "JVC" Nº

092C-0130 con AM-FM, pasacasete, CD, parlantes separables, control remoto. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 51490
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, autos Nº C-811 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra THOMPSON MARIO EMILIO por EJECUCION FISCAL» rematará día veintiséis (26) de febrero del año dos mil uno (2001) a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo Nº 89 San Rafael, Mza., con base de Pesos noventa y dos (\$ 982) la que resulta de los dos tercios del avalúo fiscal agregado a fs. 46: Una fracción de terreno, designada como hijuela Nº 3 de la partida Nº 5 de los autos Nº 1.132 caratulados «Fasolo de Guerini, Amable por Sucesión» originarios del Tercer Juzgado Civil y Comercial de General Alvear. El inmueble está ubicado en General Alvear, designado como Fracción 2 según plano confeccionado por el Ingeniero Joaquín Simón, con frente a calle Chaperouge a 70 metros aproximadamente del Nº 1500 esquina Orsili (Barraca Ríos). Superficie de dos mil seiscientos sesenta metros cuadrados (2.660 mts. 46 dm²). Limita: Norte: 108,43 mts. con Fracción I de Domingo José Guerini Fasolo. Sur: en 108,41 mts. con fracción III de Victorio Guerini Fasolo. Este: en 24,54 mts. con calle Chaperouge y Oeste: en 24,54 mts. con Manuel Ferrari. Inscripciones y deudas: Matrícula Nº 5.133/18 Asiento A-1, Nomenclatura Catastral Nº 18990006005913210000-7, Padrón Territorial 18-23125-8, Municipalidad de General Alvear empadronado al Nº 7485 adeuda \$ 62,16 al 13-10-2000. Obras Sanitarias Mendoza S.A. no se encuentra registrado al 18-10-2000 (ver informe fs. 52). Adeuda \$ 55,57 al 17-10-2000 concepto impuesto inmobiliario (fs. 46 vta.). Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y em-

bargos: 1º) B-2 Embargo preventivo U\$S 30.000 p/capital con más U\$S 10.000 provisorios en Expte. N° 24.092 «Electronic Sistem S.A. c/Lockard S.A. y otro s/Ej.» entrada N° 125 del 28-2-95. 2º) B-3 Embargo \$ 8.000 Expte. 18.852 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Fabio A. Thompson y otro p/Ord.» entrada N° 342 del 22-4-1997. 3º) B-4 Embargo \$ 631.249,22 estos autos entrada N° 416 del 23-3-1999. 4º) B-5 Embargo U\$S 20.000 con más \$ 39.670 (U\$S) Expte. 19.647 «Ente de Fondos Residuales de los Bcos. de Mza. y Previsión Social S.A. c/Mario E. Thompson p/Prendaria» entrada N° 1500 del 13-8-1999. 5º) Embargo \$ 7.521,69 con más \$ 10.929 entrada N° 1817 del 21-9-1999. 6º) B-7 Aclaración embargo. Se aclara que el embargo de B-6 corresponde al expediente N° 20.412 «Ente de Fondos Residuales de los Bcos. de Mza. y de Previsión Social S.A. c/Mario E. Thompson p/Típica» fecha 3-11-2000. Mejoras: no posee. Servicios: Pasan por su frente servicios de agua potable, luz, fuerza, teléfono, todos sin conectar, frente a calle asfaltada. Estado ocupacional: Libre de ocupantes. El remate se efectúa partiendo de la base estipulada y al mejor postor. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por ninguna índole. Interesados podrán visitar el inmueble cualquier día y horario por tratarse de un predio abierto. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avenida Mitre N° 1520, San Rafael, Mendoza. Tel. 424418. Bto. 49439 20/22/2/2001 (2 P.) \$ 70,30

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 147821 «RECURSOS S.R.L. c/CARLOS VICENTE ARANGUE p/EJ. CAMB.» veintinueve de marzo próximo, ocho treinta horas, en Dionisio Herrero 311, Maipú, Mendoza, estado en

que se encuentra: Televisor color Serie Dorada 20 pulgadas, sin número visible con control remoto y Radiograbador Aiwa sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 49453 20/21/22/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza Secretaría N° 11, autos N° 104.315, caratulados, «GONZALEZ, JOSE PEDRO c/RODRIGUEZ, HERMES EDUARDO p/EJEC. TÍPICA», rematará cinco de marzo próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal, San Martín N° 322, 3er. Piso, Ciudad. Al mejor postor: Un inmueble, propiedad de Ana María Bogado de Rodríguez. Ubicado en el distrito Cuadro Benegas, departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Belgrano s/n, a setecientos ochenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sur de la intersección de Ruta Nacional 144 y Belgrano. Superficie: nueve hectáreas nueve mil seiscientos cincuenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, según títulos y según plano nueve hectáreas nueve mil seiscientos sesenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Irene Val de Sánchez en 609,60 mts.; Sur: Miguel Flores, Leandro Pelloni José Martínez, Alberto Vargas y otro en 621,60 mts.; Este: calle Belgrano en 143 mts., Oeste María Encarnación Vda. de Chacón, María Dolores de Ayub y Pedro Cladera en 182,60 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Ana María Bogado de Rodríguez al asiento A1 matrícula 13.257/17, de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 4.956, Dirección Provincial de Rentas: Padrón 065889/17 (\$ 438,36); Departamento General de Irrigación: posee derecho de riego definitivo, por Río Diamante, canal Sauce de La Leona, hijuela N° 4 padrón parcial 16 definitivo para 5 ha. 0634 mts. y eventual para 4 ha. 9042 mts., Código de cauce 4055 y 4056, debe \$ 2.403,36. Gravámenes: B-1 Hipoteca en primer grado a fa-

vor de Montemar Cía. Fin. S.A. de U\$S 8.460 del 14-12-93, entrada 2.678; B-2 embargo de estos autos de \$ 3.500, entrada 2716 del 17/12/99; B-3 ampliación del embargo de autos de \$ 6.000, entrada 918, del 6-4-00. Mejoras: posee dos construcciones de adobe una casa habitación de 149,20 m2 y un galpón de 84,60 m2 con techos de chapa. La vivienda posee 4 dormitorios, cocina, baño completo, comedor con chimenea, pisos de cemento llaneado, carpintería de madera. 70 plantas de membrillo, nogales, damascos, perales, manzanos y olivos. Corrales y cobertizos para animales con techos de chapa y cierre de postes de madera dura y alambre. Con derecho de riego para toda su extensión y alambre perimetral en mal estado de conservación. Base: \$ 3.469,20 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación de la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado trámite que de devenir gasto a alguno, será a cargo del adjudicatario. Informes juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559, Cel. 155082040. Bto. 49502 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 147,25

(*)

María Manucha de Sajin, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos 122063 caratulados, «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROMERO MARIA INES EJEC. HIP.» rematará siete de marzo de 2001, doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, Palacio Justicia, inmueble, con frente a un pasaje comunero de indivisión forzosa que permite su salida acalle pública II y a calle José M. Videla, Distrito Cieneguita, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como lote o casa número veinticuatro, manzana M Conjunto Residencial Parque Norte inscripto a nombre

de Romero María Inés DNI 16.102.993. Superficie: Según título doscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 25 en 20,00 mts. Sud: Lote 23 en igual medida. Este: Pasaje comunero de indivisión forzosa en 10,00 mts. y Oeste: Grumenco S.A. en igual medida. Esta venta incluye 3,5% indiviso que permite las salidas antes mencionadas con una superficie total de 2.839,60 encontrándose dichas superficies de terreno afectadas a ensanches de calle José Videla y pública II. Límites y medidas perimetrales del Pasaje comunero en la escritura agregada en autos a fs. 11 vta. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula 123.751/3 Callejón Comunero matrícula N° 120.303/3, Padrones Territoriales 57481/03 y 57484/03, Nomenclaturas Catastrales N° 03-06-03-0030-000005 y 03-06-03-0029-000014 debe \$ 290,50 con más \$ 305,63. O.S.M. Cuenta N° 073-0132732-000-8 debe \$ 115,35. Padrón Municipal 16120 debe \$ 1.693,78. Avalúo Fiscal del inmueble año 2000 \$ 19.499. Base \$ 13.649 (70% Avalúo Fiscal), Avalúo Fiscal Callejón comunero año 2000 \$ 11.926 base \$ 292 (70% del 3,5% del Avalúo fiscal). Las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Matrícula 123.751/3 juntamente con la matrícula 120.303/3 Hipoteca U\$S 43.296 por saldo a favor de Grumenco Developer Sociedad Anónima. 2- Cesión del Crédito Hipotecario a favor Banco Hipotecario Nacional escritura 46 fs. 227 10-6-97 juntamente con la matrícula 120.303/3. 3- Embargo U\$S 64.000 en estos autos registrado a fs. 205 tomo 6 de Embargo de Las Heras 26-8-99. Mejoras: Inmueble construcción antisísmica frente ladrillo visto, techos madera y tejas, tres dormitorios con placares, pisos cerámicos, dos baños, pisos y paredes cerámicos, los dormitorios con techos de losa con cochera y jardín con césped, portón madera lustrada y rejas. Posee todos los servicios. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la Señora Norma Vila de Romero el señor Genaro Romero y dos menores en calidad préstamo. El bien inmueble subasta con base y al mejor postor. Acto subasta adquirente depositará dinero efectivo 10%

seña, 3% comisión martillera y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillera autorizante, Patricias Mendocinas N° 539, P.B., dpto. 5. Cel. 155605828. Bto. 49476
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 152,00

(*)

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, domicilio legal Montevideo 87 3º A, Mendoza, orden Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 75.725 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/DE LOMAS S.R.L p/EJ. CAMB.», rematará día seis de marzo próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio de Justicia, sin base y al mejor postor: un inmueble 100% propiedad de la demandada, ubicado en calle Julio A. Roca 6015, Distrito Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie Total de 1.775,05 m2 s/p y 1.810,73 m2 s/t. Superficie cubierta según Catastro 69 m2, según plano 716 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Julio A. Roca en 32 mts. Sur: José y Antonio Coppolino y De Lomas S.R.L. en 42,69 mts. Este: con Mateo Gómez Moreno en dos tramos formando un martillo en 30,33 mts. y en 471 mts.; Oeste: con José y Antonio Coppolino y De Lomas SRL en 50,43. Incripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 92359/4 Folio Real, a nombre de De Lomas S.R.L. Embargo \$ 23.000 en J: 121.115 «Lanzilotta Juan c/De Lomas S.R.L. p/Camb.», 14 Civil, Fs. 234 Tomo 34 embargos Gllén. del 51/3/97. Embargo \$ 10.000 en estos autos; fs. 21 Tomo 44 embargos Gllén. del 25/8/99. Embargo \$ 49.500 en J: 158.345 «Ponchietti Alfredo c/Coppolino Carlos y De Lomas S.R.L. p/Camb.» 1º Civil, fs. 26 Tomo 47 embargos Gllén., del 4/4/00. Embargo por ampliación \$ 15.000 en estos autos del 14/4/00, fs. 78 Tomo 47 embargos Gllén.

Padrones y deudas: DGR Padrón Territorial 01266/04 \$ 12.497,43 al 23/6/2000. Municipalidad de Guaymallén: Padrón 27316, \$ 358,02 más \$ 104,26 de apremio al 7/3/2000. Irrigación: No tiene derecho de riego ni pozo. O.S.M. S.A no tiene deuda por encontrarse fuera de radio del servicio. Mejoras: El inmueble consta de: una vivienda pequeña, de adobe, en mal estado de conservación, con dos habitaciones, baño, living comedor y pequeña cocina, pisos con mosaicos y techos de caña con membrana, marcos y puertas de madera, está ocupada por el Sr. Arturo Leaño en calidad de casero. Hay un galpón de construcción de adobe, contrapiso, techo de estructura con palos de madera y chapas de zinc, cerrado con ventilaciones. A continuación hay una pequeña habitación de ladrillos con puerta y marcos de madera. Hay un tinglado, techo parabólico con chapa de zinc y columnas de hierro, abierto. Hay seis baños externos individuales para obreros (sólo inodoros) en mal estado clausurados por la municipalidad. Al ingreso hay tres oficinas, comunicadas entre sí de construcción antisísmica, pisos con cerámicos y paredes pintadas, marcos y puertas de madera, todas con ventanas al exterior en muy buen estado de conservación. Cierre perimetral de ladrillos, límite sur sin cierre. Todas las medidas constan en plano adjunto en autos. Tiene luz corriente. No tiene gas. Existe un contrato de alquiler a favor del Sr. Julio Quiroga firmado en 1999 con vigencia por 10 años, que aún no ha sido exhibido. Ingreso por calle pavimentada, frente de ladrillo visto, con portón de chapa de 4,5 mts. aprox., de ancho, vereda contrapiso deteriorado. Nomenclatura Catastral: 04-06-03-0011-000006. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 68.034,00. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Título, plano y demás documentación agregados en autos donde podrán ser examinados no aceptándose reclamos posteriores. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Si la compra se efectúa en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la su-

basta. Informe Tribunal y/o Martillera 155096603. Bto. 49505
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 3, autos N° 154.171, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA. c/SAIN ALEJANDRO LUIS p/EJECUCION ACELERADA (HIPOTECARIA), rematará el seis de marzo próximo a las once horas, frente a los estrados del Tribunal, Quinto Piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio, propiedad de Alejandro Luis Sain, ubicado sobre la Avenida Independencia N° 532 y 536, del Departamento de Las Heras, denominadas como Unidad Cuatro, de Planta Baja, designación Uno Dos, y Piso primero, designación Uno dos, con superficie: Unidad cuatro, Piso Planta Baja, no cubierta de uso exclusivo patio: 177,30 m2; Piso Primero: Designación Uno Dos: cubierta propia 100%: 139,73 mts., cubierta propia 50%: 0,81 m2., total superficie cubierta propia: 140,54 m2. Superficie cubierta común 28,13 m2; Total: 168,67 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo, terraza: 36,98 m2; balcón 10,55 m2. Porcentaje de dominio: 32,82% sobre el total del inmueble (fs. 82 y vta). Incripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 1.079, Fs. 362, Tº 5 P.H. de Las Heras, a nombre de Alejandro Luis Sain en el 100% (fs. 90 y vta.); NC. 03-08-03-0004-000050-0004-9, avalúo fiscal \$ 27.778; Padrón Territorial N° 03-41648-4, Padrón Municipal N° 31.012; OSM cuenta N° 073-0062371-004-5. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 13.000 a Fv. Banco de Galicia y Buenos Aires SA, del 30/3/94, (fs. 90 vta.); 2º) Embargo: \$ 7.320, estos autos, del 1/2/2001. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 4.440,49 (fs. 102); Por Tasas y Servicios \$ 1.532,64 más \$ 106,30; Derechos de Comercio \$ 6.646,56, más \$ 803,89 (fs. 106); OSM \$ 4.425,79 (fs. 92). Mejoras: Departamento de tres dormitorios con placares y dos baños, uno con bañera y otro en suite, artefactos comunes, living amplio, balcón, cocina con muebles y alacenas de

madera, mesada de granito, lavandería, patio interno y terraza; todos los pisos de baldosas cerámicas, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Carpintería metálica con puertas de madera y persianas. Servicios de agua corriente, energía eléctrica, cloacas, sin gas natural ni teléfono, transporte público de pasajeros. Estado de conservación regular: numerosas manchas de humedad. En la actualidad ocupado por el hijo del demandado sin grupo familiar. Salón comercial con ventana y portal a la calle y al patio. Dos baños. Servicios similares. Ocupado por un negocio de venta de antigüedades. No informan ni exhiben contrato ni recibos de alquiler, desconociéndose las condiciones de la ocupación. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 19.444,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49472
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 157,00

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, secretaria Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 28.556/T, caratulados «A.F.I.P. c/MERINO, PABLO RAFAEL p/EJECUCION FISCAL»; rematará día 28 febrero 2001, 10 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 50% indiviso Tres inmuebles propiedad demandado y otro, ubicados Provincia Mendoza, Departamento Capital, Calle España 1340/42, Edificio Buci, Unidad 202, designada 11-10 Oficina; Unidad 17, designada D-17 Cochera; unidad 7; designada D-7 Baulera. Bajo Régimen

Propiedad Horizontal, Ley 13.512 (Título, agregado autos, fojas 24 a 27). Superficie cubierta propia: 22,61 m2 oficina; 12,50 m2 cochera; 1,96 m2 baulera. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Asientos N° 18914, 18923, 18924 - Fs. 753, 757, 761 - T° 26 B - P.H. Ciudad Oeste; Padrones Territoriales 58217, 58032 y 58022/01; Nomenclaturas Catastrales 01-01-10-0011-000006-0202/0017/0007; Padrón Municipal, Manzana 483 Parcela 5 Subparcela 201, 16, 6. Deudas: Rentas \$ 285,20 16/2/2001; OSM \$ 578,91 19/1/01; Municipalidad \$ 464,94, 2/1/01; Expensas \$ 3.600,10, 14/2/2001 (Oficina, Cochera, Baulera). Actualizadas momento pago. Gravámenes: 1) Hipoteca favor Atuel Fideicomisos SA. U\$S 32.000, 21/12/95, cesión 12/8/98; 2) Embargo autos 141039, «Atuel Fideicomisos SA. c/Merino, Pablo y otro p/Ej. Hip.», \$ 65.500, 7/2/2000, 9º Juzgado Civil Mendoza; 3) Embargo de Autos, \$ 35.000, \$ 15.000, \$ 7.000, 16/3/2000; 4) Embargo autos 26377/T, \$ 6.000, 16/3/2000, 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria (sólo oficina). (Gravámenes 1) y 2), para todos). Mejoras: Oficina un ambiente dividido, tabique madera y vidrio, muros pintados, pisos parquet; baño completo, pisos y paredes cerámicos; ventana corredera al Norte. Cochera y baulera cubiertas, juntas, dentro mismo edificio. Estado ocupación: Al momento constatación, oficina desocupada; cochera ocupada por vehículo, posible propiedad demandado y/o hermano del mismo. Mayores detalles ver constatación agregada Autos, fs. 61. Avalúo Fiscal: Oficina, \$ 10.142; Cochera, \$ 3.042; Baulera, \$ 507. Bases subasta: (50% de 2/3 partes avalúo fiscal): \$ 3.380 Oficina; \$ 1.183 Cochera y Baulera. Aclaración: a efectos subasta, Cochera y Baulera se subastarán juntas, y oficina por separado. Ofertas a partir bases. Comprador/es abonará/n acto subasta, 10% seña, 3% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador/es. Título y deudas agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta, por falta o defectos de los mismos, tampoco por estado de ocupación. Informes: Juzgado

o Martillero, Celular 155027992. Bto. 49467
20/21/2/2001 (2 P.) \$ 47,50

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 128.951 caratulados «PETROLERA SAN RAFAEL c/MARISA NORA CID p/SUMARIO», rematará siete de marzo de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una balanza capacidad dos kilos marca Fineschini S.A.C.I.F. serie N° 3303532 plato acero inoxidable. Una balanza capacidad 15 kilos marca Molero serie N° 6402 plato acero inoxidable. Un Frezzer marca Cinoy comercial 4 puertas superior color blanca s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51481
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 121.639 caratulados «SOSA MARIA CRISTINA Y ORTEGOZA EDUARDO EMILIO c/JOSE LUIS VALDE p/SUMARIO» rematará ocho de marzo de 2001 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una moto marca Kawasaki modelo KDX-200 N° EE-URA 03/366 motor marca Kawasaki N° K H 1DX200-EE-024458 chasis marca Kawasaki N° JKADXNE-11-RA-031366, Dominio 856-BMB, modelo año 1994 color verde claro, asiento cuerina color azul, en regular estado. Se subasta estado que se encuentra. Inscp. Registro Motovehículo a nombre de José Luis Valde. Deudas: Rentas \$ 155,46 -99 2º a 2000 3º-, del 31/8/2000. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el

mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51480
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 129.385 caratulados «GONZALEZ SABINO RAMON c/ELBA ADELL p/CAMBIARIA», rematará doce de marzo de 2001 a las once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Ford, tipo pick-up, modelo Courier, motor marca Ford N° DKKBW873424, chasis marca Ford N° 9BFTSZPPAWB873424, Dominio CCM-758, modelo año 1998 inscp. Registro Automotor a nombre de Adell Elba, color rojo, cinco cubiertas armadas nuevas, frente del automotor destruido por choque, tiene roto radiador, capot, parabrisas-tablero está completo, butacas pana gris. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: Rentas sin deuda al 30/9/2000. Gravámenes: Prenda Banco Nación Argentina U\$S 10.000 cláusula de ajuste, inscp. 2/6/99 - Acreedor B.N.A. Deudor demandada. Embargo autos 129.805 Villafañe Carlos L. c/Adell E. y otro Cambiaria, \$ 21.625, del 24/5/2000. Embargo autos 129.385 «González Sabino Ramón c/Elba Adell p/Cambiaria» \$ 1.333,40 del 15-8-2000. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51479
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 110.627 caratulados «GIGLIO S.A. c/VICTOR HUGO ANDINO p/TIPICA», rematará cinco de marzo de 2001 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un lavarropas auto-

mático marca Longvie de 18 programas 500 rpm N° F830 TW, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% e impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Francisco Mario Orozco Correa, juez. Bto. 51478
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.318 caratulados «VICAR S.H. c/SABOT S.A. p/COBRO DE PESOS», rematará seis de marzo de 2001 once horas: en Calle El Chañaral N° 55 San Rafael Mendoza, lugar donde se encuentran los bienes a subastar en depósito: Una Etiquetadora y/o estañadora marca Manomac S.A. N° 279 año 1980 de 3 metros largo por 1 de ancho aproximadamente, color amarillo claro con base acero y inoxidable parte superior, sin motor regular estado. Una tapadora de botellas marca Buratto N° S.T.P.1, modelo 079 completa motor s/n visible de 1,1/2 H.P. buen estado y funcionando. Un tractor marca Deutz N° 292/2/30/534 cuatro gomas en mal estado, con elevador marca Gianbenedetti Hnos. para 1.000 Kgs. aproximadamente completo, tractor color verde elevador azul. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo IVA en caso de corresponder según situación fiscal del actor y demandado y demás impuestos que por ley correspondan una vez aprobado el mismo. Más informes secretaría autorizante o Martillero Pueyrredón 675 Tel. 432794 San Rafael Mendoza. Firmado Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51477
20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día seis de marzo próximo a las doce horas orden del Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala

Norte, autos N° 120.699 caratulados «CREDITO SOL S.A. c/ ZACARIAS RUEDA p/EJ. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Abraham Lincoln 745 del departamento de Las Heras, constante de una superficie de 117,48 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 8/11 de autos. Avalúo fiscal \$ 9.720. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 14.172 fs. 577 del T° 46 A de Las Heras, Padrón Municipal N° 5456/0, Padrón territorial N° 14.703/03 de Las Heras, Nomenclatura Catastral N° 03-08-06-0021-000028. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.000 a favor del actor de fecha 20/6/96. Embargo: \$ 9.900 en autos de fecha 30/10/98. Mejoras sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta de tres dormitorios, baño, living comedor, cocina, comedor de diario, galería, patio y cochera techada, propiedad mixta, con techo de caña. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta: \$ 6.804 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1° y 4 del C.P.C.). Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 49475

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 85,50

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día siete de marzo próximo, a las diez horas orden del Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, Expte. 114.856 caratulado «CORICA ALBERTO PABLO c/TABANI ESTEBAN p/EJEC. HIP.», (100%) inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Av. San Martín 2290 Este, Departamento de Santa Lucía, Pcia. de

San Juan, constante de una superficie de s/m 973,57 m2 y s/t de 963,50 m2, con los límites y medidas agregados a fs. 9/15 de autos. Avalúo fiscal \$ 78.327,11. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 8374, F° 74 T° 84 de Santa Lucía. Nomenclatura Catastral N° 0332-650790, OSSE Cta. N° 119-0024552-000/0. Certificado N° 02654. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado U\$S 484.836, a favor del actor en autos, y de la Sra. Alicia Margarita Córica de Antún de fecha 2/7/98. Embargo Ejecutivo: Expte. N° 48.408 del 2° Jdo. Federal de San Juan por \$ 7557,83 con más intereses y costas a la fecha de su pago del 29/7/1998. Embargo preventivo Expte. N° 7484 por \$ 70.341,57 del 4° Jdo. Laboral de San Juan del 25/6/98. Embargo preventivo: en autos por U\$S 524.754, en concepto de capital y costas del 3/12/99. Embargo preventivo: \$ 524.754 en autos de fecha 7/9/2000 Deudas: OSSE (agua) \$ 283,60 al 18/12/2000. D.G.R. San Juan \$ 6.602,42 al 20/12/2000. Mejoras: Sobre la propiedad pisa construcción, con paredes Este de chapa y Oeste de chapa y vidrio, frente vidriado, techo de chapa de fibrocemento de aproximadamente 500 m2 cubiertos, con división de madera que separa un pequeño depósito, dos baños, en la parte trasera hay una casa de material con dos habitaciones, baño y comedor habitada por Rubén Jorquera y flia. en calidad de Sereno y empleado de la firma depósito de material de aprox. 6 x 6 mts., playa de estacionamiento media sombra, hay una pieza de madera de aprox. 5x3 mts. en donde funciona una verdulería de propiedad del Sr. José Espósito. En la propiedad funciona el autoservicio «Mi Changuito» propiedad alquilada a la firma José Jorge Navas e Hijos, canon \$ 1.800 mensuales Fecha de voto. de contrato 31/5/2001. Base del remate 70% del avalúo fiscal, o sea la suma de \$ 54.828 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posi-

bles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente certificado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 49474

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 137,75

(*)

Javier Roux, Martillero Mat. 2.594, orden Primer Juzgado Paz San Rafael, Autos 129.610 «DE CARLOS MARTHA ALICIA c/ FRANCISCO GUILLERMO SAN MARTIN p/SUMARIA», rematará 1 marzo próximo, once treinta horas, Estrados Juzgado, sin base mejor postor: Televisor color 20" Phillips control remoto N° 22069; Mueble Platinum, con estantes y puertas inferiores corredizas. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión. Saldo precio más 1,5% impuesto fiscal aprobada subasta. Informes Secretaría autorizante o Martillero Segovia 253 San Rafael.

Bto. 51498

20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan Domingo Echegaray, Martillero, Matrícula 2047, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Autos N° 76815/156959, caratulados: SABATTINI, MIGUEL ORLANDO p/Sucesión, rematará próximo cinco de marzo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. Piso, ala norte Palacio de Justicia el 100% de un inmueble propiedad del fallido Miguel Orlando Sabattini, Ubicado en Barrio 1° de Mayo, Manzana «O», casa 14, (actual calle Guiraldes 1138) Distrito El Plumerillo, Las Heras, constante de una superficie de 200 m2, según título. Límites y medidas: Norte lote 4 en 10 mts, Sud: Calle N° 18 en 10 mts Este: lote 15 en 20 mts. y Oeste: lote 13 en 20 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 29271, Fs. 37, T-58 A de Las Heras, Rentas padrón territorial N° 31219/03; Municipalidad padrón N° 21743/7. NC N° 03-10-02-0016-000017- OSM Cta. N° 0095589. Deudas: OSM \$ 299,90 al 27/9/2000. Rentas: por impuesto inmobiliario \$ 749,43 al 30/11/2000, Municipalidad \$ 350,21 al 2/11/

2000, montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1) Registra Hipoteca a favor del Banco Hipotecario por A-23.000 del 3/12/86. Mejoras: Sobre el terreno encontramos una vivienda de características antisísmicas de 100 M2 cubiertos aproximados, de techo losa; piso baldosa, murallas revestidas, carpintería madera metálica, celorraso yeso, de tres dormitorios, dos con placard, cocina con bajo mesada, termo y cocina (en mal estado) living-comedor y garage cerrado en el frente con portón (no acto para entrada de vehículos), con un cierre en la parte media iluminado por un tragaluz encontramos una cocina y un baño ambos en mal estado. El techo presenta filtraciones de agua la carpintería de ventana de frente y puertas traseras en mal estado, resto patio con contrapiso en mal estado, el inmueble se encuentra desocupado. Avalúo Fiscal \$ 25.338. Base subasta 70% avalúo \$ 17.736,60 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 10% de seña, 3% comisión Martillero y el 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° Piso, Oficina A de Ciudad, capital, Mendoza, Cel. 155597584.

Bto. 49460

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 104,50

(*)

Luis Duarte Saa, martillero, matrícula 1535 orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 77491 caratualdos: «BASAEZ, NORBERTO VICTOR c/SAN MARTIN JUAN F. Y RICARDO ERNESTO CORBELLA p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día 2 de marzo de 2001 a las diez horas en el pasillo frente Secretaría el Tribunal Tercer Piso Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en la provincia de San Juan, departamento Rivadavia, con frente a calle Dr. Juan de San Martín s/n., (La calle Dr. Juan de San Martín es conocida en la zona como la Calle Larga). Superficie total terreno según título, diez hectáreas seis mil setecientos sesenta y seis metros cuadrados con veinticuatro decímetros cuadrados. Superficie total terreno, según plano de mensura que se adjunta en estos autos (archivado en la Dirección

de Catastro de la provincia de San Juan al N° 02-4990-98, individualizado como fracción «A») diez hectáreas cuatro mil novecientos setenta y seis metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Con parcela N.C. 0224-700300 en tres líneas de oeste a este, la primera puntos 7 y 8, mide 204,16 metros, la segunda puntos 8-9 mide 81,40 metros y la tercera puntos 9 y 10 mide 213,05 metros. Sur: con parcela 0224-422421 en dos líneas rectas, la primera puntos 6/5, mide 196,56 metros y la segunda puntos 5-18 mide 198 metros. Este: con fracción B del mismo plano en ocho líneas quebradas, la primera parte el esquinero sudeste en dirección al norte, puntos 18-19, mide 102 metros, la segunda dobla al oeste, puntos 19-20 mide 30 metros, la tercera gira al norte en puntos 20-21 y mide 48 metros, la cuarta gira al oeste puntos 21-22 y mide 18 metros, la quinta gira al norte, puntos 22-23 y mide 60 metros, la sexta dobla al este, puntos 23-24 y mide 18 metros, la séptima gira al norte puntos 24-25 y mide 42,07 metros y la octava sigue al norte, puntos 25-26 y mide 32,45 metros. Oeste: Calle Dr. Juan de San Martín, puntos 6-7 en 289,42 metros. Derecho de riego para 10 has. 4976 m2. Inscripta en el Registro General Inmobiliario de la provincia de San Juan en la matrícula N° 02-05771, departamento Rivadavia, a nombre de Corbella Ricardo Ernesto. Inscripta definitiva el 02/8/1999. Gravámenes: Asiento 1: Hipoteca en primer grado a favor de Basaez, Norberto Víctor L.E. 6.908.014, monto U\$S 125.000 del 2/10/98. Inscripta condicional por estar provisorio el antecedente registral. Asiento 2: Embargo ejecutivo \$ 6.664, autos «Solcred S.A. c/Juan Fernando de San Martín p/Ejecutivo» 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de la provincia de San Juan, junto con otro inmueble. Fecha 10/3/1998. Asiento 3: Inscripta definitiva de la hipoteca del asiento 1 con fecha 6/8/1999. Asiento 4: E.E. (8 mayo 2000). Asiento 5: Embargo dólares estadounidenses 162.500. Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 77491 caratulados «Basaez, Norberto Víctor c/ San Martín Juan F. y Ricardo Ernesto

Corbella p/Ej. Hipotecaria» fecha 8/5/2000, anotación provisoria. Asiento 6: Anotación definitiva del embargo del asiento 5 del 4/7/2000. Deudas e inscripciones: Dirección de Geodesia y Catastro nomenclatura catastral N° 02-24-630390-00-000. Avalúo Fiscal \$ 14.478,30. Dirección de Rentas, Ministerio de Economía, Impuesto Inmobiliario adeuda \$ 79,05 al 15/11/2000 nomenclatura catastral N° 02-24-630390-00-000. Municipalidad de Rivadavia Sección Parcela N° 24-550520, adeuda por tasas y servicios \$ 482,60 al 16/11/2000, padrón de regadío cuenta 4768. La propiedad se encuentra afectada a dos servidumbres: La primera es una servidumbre de acueducto de 3 metros de ancho a favor de la fracción D y de regantes de aguas abajo y en conjunto con la fracción B a favor de regantes aguas abajo. La segunda es una servidumbre administrativa de electroducto que afecta un pequeño sector de la intersección de los límites sur y oeste de la propiedad, ambas se encuentran detalladas en el plano de mensura y división agregado en autos. El inmueble se encuentra libre de mejoras y ocupantes. Servicios en la zona, agua, gas, luz y cloacas y tiene derecho de riego para toda su extensión. Base: 70% del avalúo fiscal \$ 10.134,81 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto de subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 25 por mil impuesto fiscal, saldo a la aprobación. Será a cargo del comprador la obtención del certificado catastral. Título y plano agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Mayores informes en el tribunal o martillero Huarpes 459, ciudad Mendoza, teléfono (0261) 4291453 - 155946923. Para visitar la propiedad se debe ir al departamento de Rivadavia de la provincia de San Juan por la calle Libertador, pasar el Hospital Marcial Quiroga y llegar hasta la Oficina de Turismo de la Municipalidad de Rivadavia, luego girar al Norte por la calle Dr. José de San Martín (o calle Larga) aproximadamente 750 metros. Bto. 49514 20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 251,75

(*)

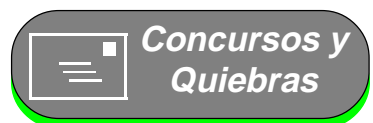
Oswaldo Antonio Romagnoli, Martillero Matr. 2028 Calle Rivadavia 430, piso 3° Oficina 28 Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Secretaría 12. Autos N° 108.501 caratulados «CITIBANK N.A. c/ GONZALEZ OLGA MARGARITA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará 5 marzo 2001 hora 10.00, frente Secretaría tribunal, segundo piso, ala norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano ubicado calle Correa Saá N° 164 San José Guaymallén Mendoza. Constante superficie según título 1.055,70 m2, según plano 1.044,63 m2. Superficie cubierta 230,00 m2. Inscripto Registro de la Propiedad a nombre de Olga Margarita González. Límites y medidas perimetrales: Norte: Eleodoro Toledo, en 15,30 mts., Sur: Calle Correa Saá en 15,30 mts., Este: Carlos Yuven, en 69,00 mts., Oeste: Elbia Antonia López en 69,00 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula 18.157/4. Asiento A4 Folio Real. Padrón territorial 8.246/4, Padrón municipal 11.759. Nomenclatura catastral 04-03-03-0022-000039. O.S.M. Cuenta 20.930. DV3. Deudas: Municipalidad \$ 452,42 al 18/9/2000. O.S.M. \$ 474,23 al 11/9/2000. Impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 3.529,21 al 29/9/2000. Toda reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: El inmueble fue sometido al régimen de bien de familia el 10/8/95. Cuya inoponibilidad a la hipoteca que se ejecuta en autos fue acordada por las partes en la escritura hipotecaria. Cláusula décima (fs. 7/16), Hipoteca U\$S 50.000 (préstamo) a favor del Citibank N.A. escribano Marcelo A. Reta, hijo. Escritura 146 fs. 658 del 20/12/95, Entrada 489 del 5/2/96. Embargo preventivo \$ 12.779,32. Autos 8.202 «Ghelanrez Sahedi W. c/Olga Margarita González p/Emb. Preventivo» Quinta Cámara del Trabajo fs. 34 T° 38 Embargo Gillén. del 28/4/98. Embargo \$ 35.000 autos 21.516 «AFIP DGI c/González Olga Margarita p/Ej. Fiscal» del Segundo Juzgado Federal Mendoza. Fs. 243 T° 40 Embargo Gillén. 7/12/98. Embargo \$ 29.105 autos 113.509 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Olga Margarita González y otro p/Ej. Camb» Quinto Juzgado Civil fs. 50 T° 41 de Embargo, 23/12/98. Embargo \$ 8.916 autos

114.183 Atuel Fideicomisos S.A. c/Olga Margarita González y Jorge Leoni p/Ej. Camb.» Séptimo Juzgado de Paz. Fs 99. T° 42 Embargo. 16/4/99. Embargo U\$S 50.000 autos 108.501 «Citibank N.A. c/ González Olga Margarita p/Ej. Hip.» Décimo Segundo Juzgado Civil 26/4/2000. Embargo U\$S 15.925,76 Autos 71.904 «Banco de Previsión Social c/González Olga Margarita p/Ej. Prendaria» del 16° Juzgado Civil. Fs. 247 T° 49 Embargo del 17/10/00. Embargo \$ 70.000 autos 27.718 «AFIP c/González Olga Margarita s/Ej. Fiscal» Juzgado Federal Mendoza fs. 115 T° 50 Embargo del 20/11/2000. Embargo \$ 15.000 autos 30.274 «AFIP c/González Olga Margarita p/Ej. Fiscal» 2° Juzgado Federal Mendoza fs. 136 T° 50 Embargo del 29/11/2000, Embargo \$ 4.458 autos 114.183 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Olga Margarita González p/Ej. Camb.» Juzgado de Paz. Fs. 195 T° 50 del 12/12/2000. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de losa, cielorrasos de yeso, cocina sin amoblamiento, comedor de diario, living comedor, todos pisos cerámico. Baño con piso y paredes revestidas de cerámico, con bañera, faltan artefactos sanitarios, cuatro habitaciones, dos de ellas con piso alfombrado, y una con vestidor placar, baño en suite, faltan artefactos sanitarios, por dicha habitación se accede al patio por una puerta ventana metálica, y también por un portón de chapa de cinco hojas que se encuentra en el comedor de diario, en el mismo se halla una galería cubierta con techo de madera y tejas, donde se encuentra la lavandería y baño, con piso cerámico, bajo mesada y churrasquera. Patio parqueado con piscina en forma de riñon además posee pieza de depósito, otra churrasquera y horno de barro, cochera cubierta con portón de chapa. Piso calcáreo, que se extiende en un pasillo a todo lo largo de la propiedad. El interior del inmueble se encuentra en regular estado de conservación, no posee las llaves de electricidad, los marcos son de chapa, pero carece de puertas interiores. Vereda piso calcáreo. Al inmueble se ingresa por el living-comedor por una puerta de chapa y/o por cochera. Servicios: Agua corriente, luz, gas natural, cloacas, pavimento, avalúo fiscal del 2001 \$

57.695. Condiciones de venta: Base \$ 48.200. Al mejor postor, para el supuesto de no haber propuesta por la base, acto seguido se procederá al remate del bien, sin base y al mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Hágase constar que la obtención del Certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Título y oficios agregado en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo con posterioridad a la subasta. Informes juzgado o martillero. Tel. 0261-4318290. El inmueble se encuentra desocupado. Para vista comunicarse con el martillero.

Bto. 49518

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 242,25



Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Fragapane, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nº 34365 caratulados «**MALMOD CARLOS MARCELO p/CCP**» se ha declarado la apertura del concurso comercial preventivo de Carlos Marcelo Malmod, CUIT 20-24370373-6, con domicilio real en Eusebio Blanco 411, Dorrego, habiendo resultado sorteado síndico la Dra. Sandra Beatriz Rodríguez, con domicilio en Espejo 65 Ciudad quien atiende martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs., Tel. 4293302 y se ha resuelto fijar el día 3 de julio de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Fijar el día 31 de julio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Fijar el día 29 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)

dictándose resolución el 13 de setiembre de 2001 (Art. 36). Fijar el día 11 de octubre de 2001, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 26 de octubre de 2001. Fijar el día 27 de setiembre de 2001, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; dictándose resolución de categorización el 9 de noviembre de 2001. Fijar el día 21 de diciembre de 2001 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el norma del Art. 43 L.C. Fijar el día 14 de diciembre de 2001 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.

Bto. 49146

12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 109,25

Autos Nº 53438 «**HEREDE-ROS SUCESION DOMINGUEZ OSVALDO GREGORIO POR CONCURSO PREVENTIVO**», Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 6 de diciembre de 2000 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sucesión Domínguez Osvaldo Gregorio; 2) Designar al Contador Jorge Mariano Videla como Síndico, con domicilio en calle España Nº 512, Planta Baja 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención; lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.3 hs. 3) Fijar el día veintitrés de mayo de 2.001, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4) Fijar el día once de junio de 2.001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; 5) Fijar el día uno de agosto de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico los informes indivi-

duales (Art. 35 L.C.Q.); 6) Fijar el día treinta y uno de agosto de 2.001 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.Q.); 7) Fijar el día diecisiete de setiembre de 2001 como fecha hasta la cual la Sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 LCQ), 8) Fijar el día dos de octubre de 2.001 como fecha hasta la cual el deudor y que hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 L.C.Q.); 9) Fijar el día once de setiembre de 2.001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores; 10) Fijar el día dieciocho de octubre de 2001 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre la categoría de los acreedores (Art. 42 L.C.Q.); 11) Fijar el día veintinueve de octubre de 2.001 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar propuesta de pago; 12) Fijarse el veintisiete de noviembre de 2.001 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad; 13) Fijarse el diecinueve de noviembre de 2.001 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa... Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. J. E. Arcanán, Juez». Gloria E. Cortez, secretaria.

Bto. 49245

14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 89/96 y vta. de los autos Nº 32.375 caratulados «**CARPAS EL RODEO SOC. DE HECHO Y FERNANDEZ HECTOR ORLANDO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de diciembre de 2000. Autos, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Héctor Orlando Fernández con domicilio real en calle Zapiola 1666, Guaymallén, Mendoza, con D.N.I. 10.819.893 y de la empresa que gira bajo la denominación de fantasía «Carpas El Rodeo» la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522). 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la dirección de Re-

gistros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comuniquen la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiese. 3º) Disponer la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 4º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comuniquen a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 8º) Disponer la prohibición de salir del país al fallido hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiese a los fines del Art. 102 Ley 24522. 9º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realiza-

ción de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 19 de junio de 2.001, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 4 de julio de 2.001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15º) Fijar el día 15 de agosto de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de agosto de 2.001. 16º) Fijar el día 27 de setiembre de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 11 de octubre de 2.001. 17º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 19º)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Síndico: Raúl Ernesto Concina. Domicilio: Paraná 567, Ciudad, Mendoza; días y horario de atención: mar-

tes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.
14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.)
A/Cobrar 270 frac.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Enrique Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevena, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: «**BODEGAS Y VIÑEDOS DEL VALLE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», que el día 22 de diciembre de 2000 se declaró la apertura del concurso de «Bodegas y Viñedos del Valle S.A.» inscrita en la I.G.J. el 11/8/97 con el Nº 8660 Lº 122 Tº A de S.A. habiéndose designado síndico al Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 2º «G» Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán formular los pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 7 de noviembre de 2001 a las 10 horas en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa. Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Bto. 49291
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)
\$ 61,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 319/321 de los autos Nº 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de diciembre de 2000. Autos y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. Nº 18.447.980 la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2º) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene el cargo aceptado en autos. 3º) Establecer el día 12 de junio de 2001 como fecha en la

que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C.Q. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 5º) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 6º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10º) Ordenar se giren los oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24.522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 12º) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega

al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 L.C.Q.) Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». Factura 497
16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)
A/Cobrar 185 frac.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 152/155 y vta. y fs. 157 de los autos Nº 30.779 caratulados «**ALUGLASS S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de noviembre de 2000. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Aluglass S.A. ... inscrita a fs. 1 del Legajo Nº 2862 del Registro de Sociedades, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288; 289 Ley 24522). 2º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiése. 3º) Disponer la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 4º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado,

cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 6º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7º) Oficiar a Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 8º) Disponer la prohibición de salir del país a los gerentes de la fallida hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiése a los fines del Art. 102 Ley 24522. 9º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 10º) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24522. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico a designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13º) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 14º) Fijar el día 5 de junio de 2.001, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de junio de 2.001, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones

respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día 1 de agosto de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 15 de agosto de 2.001. 17º) Fijar el día 13 de setiembre de 2.001, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de setiembre de 2.001. 18º) Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la fallida, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2 y 3 Ley 24522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 19º)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez». A fs. 157 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 22 de noviembre de 2000. Autos, vistos y considerando.... Resuelvo: 1º) Hacer lugar al recurso de aclaratoria a mérito de los considerandos y en consecuencia corregir el resolutive 1º) de la resolución de fs. 152/155 el que quedará redactado así: «Declarar la quiebra de Aluglass S.A. inscripta a fs. 1 del Legajo N° 2862 del Registro de Sociedades Anónimas, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras. (Art. 288, 289 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Arts. 26 y 273 inc. 5 L.C.Q.). Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: E. Estela Gargantini. Domicilio: Mitre 660 - 2º - 8 Ciudad; días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Factura 486 16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 290 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 243/244 de los autos N° 1444 caratulados «**BLANCO JUAN CARLOS RODOLFO p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de diciembre de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Juan Carlos Rodolfo Blanco, D.N.I. N° 17.021.607, con domicilio en Manzana A Casa 44 B° La Favorita, Sección Cipolletti, Ciudad, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera... 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Cont. José Pani, con domicilio en Cabildo Abierto N° 90, Godoy Cruz, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 487 16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 90 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 359/360 de los autos N° 4875 ca-

ratulados «**TRANSPORTES PAWE S.R.L. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Transportes Pawe S.R.L. inscripta a fs. 1 Legajo 295 N° 4624 fs. 124 T° 14-A del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bolivia 1000, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese... Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Contadoras Ana Teresa Cerezzoli y Susana Elena Prieto, con domicilio en Pedro Molina N° 249, 4º piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Factura 488 16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) A/Cobrar 95 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle San Martín N° 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 389/390 de los autos N° 128 caratulados «**SALINAS ABELARDO RUBEN p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de noviembre de 2000. Autos y vistos...

Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Abelardo Rubén Salinas, D.N.I. N° 8.153.647, con domicilio en Salta 1771, Ciudad Mendoza... 5º- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º- Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Dr. Guillermo Peroni, con domicilio en Serú N° 251, Ciudad, Mendoza. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Factura 483

16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.)

A/Cobrar 85 frac.

Juez Primera Circunscripción Judicial, Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Mendoza, Autos N° 91 caratulados, «**AGRIFOGLIO JULIO CESAR POR QUIEBRA**», hace saber a los acreedores la presentación del informe y el proyecto de distribución final acompañado a fs. 1258/1267. Publicítense por el término de dos días, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial (Art. 218 LC). Firmado Dr. Héctor Ricardo Fragapane.

Bto. 49398

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 7,60

El Primer Juzgado de Procesos Universales y Registros Público de la Pcia. de Mendoza, a cargo del Dr. Héctor R. Fragapane hace saber por cinco días en los caratulados «**AUTO CUYO S.A. p/ QUIEBRA (hoy Conc. Prev.)**» Exped. N° 30.719 se dispuso a fs. 354 vta. y 355 la conversión de la

presente causa en concurso preventivo, declarando la apertura del concurso preventivo de la firma Auto Cuyo S.A., con domicilio en calle Garibaldi 70 de la Ciudad de Mendoza. II. Mantiene en funciones al síndico designado Ctdor. Jorge M. Videla, con domicilio en calle Av. España 512 P.B. Of. 3. Ciudad Mendoza; VII. Se fija el día 12 de junio de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico en el domicilio de calle Av. España 512 P.B. Of. 3 Ciudad Mendoza. XI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Mendoza y diario Uno y el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y un diario de amplia circulación. Fdo. Dr. Héctor R. Fragapane, Juez.

Bto. 49415

19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.)

\$ 52,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos N° 38.290, Caratulados: **CANTALEJOS EMILIO, RAUL ALBERTO Y MIGUEL ANGEL POR QUIEBRA VOLUNTARIA**, notifica y hace saber a interesados que se encuentra presentado el informe final y Proyecto de Distribución agregados en autos y la resolución de fojas 241 que su parte pertinente dice: Gral. San Martín, Mza., 22 de agosto del 2.000. Autos y Vistos:.. Considerando: I.- Regular los honorarios profesionales del Sr. Síndico contador Pablo Antonio Patti, en la suma de pesos un mil setecientos noventa y dos con 44/100; (\$ 1.792,44), más I.V.A. 21% pesos trescientos setenta y seis con 41/100 (\$ 376,41) y al Dr. Luis Daniel Vila, como abogado de los fallidos en la suma de pesos setecientos sesenta y ocho con 19/100 (\$ 768 ,19), Art. 271 de la Ley 24.522.- II.- Disponer que sin perjuicio de las apelaciones que puedan deducirse en contra del presente auto regulatorio, sea remitido de conformidad con lo prescripto por el art. 272 de la L.C.Q. al Tribunal de Alzada. III.- Emplazar a las partes para que constituyan domicilio procesal ante la Alzada, dentro de los dos días de ser notificados de la presente. Con la remisión, deberá el Sr. Secretario, señalar si ha prevenido en la presente causa un

Tribunal de Apelación. Notifíquese de oficio. Fdo. Dr. Lioy, Juez. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49488

20/22/2/2001 (2 P.) \$ 26,60



Juez Quinto Juzgado Civil, autos 107.637 «**COSTA JOSE p/TIT. SUPLET.**» notifica: «///doza, 10 de Mayo de 1996. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese en los domicilios reales. Se cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Godoy Cruz y el Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Dése intervención al Defensor Oficial. Inmueble a usucapir: calle Paul Groussac N° 49 de Godoy Cruz. Sup. 330,08 m2. Reg. Prop. T° 64 D fs. 925, G. Cruz. Fdo Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario.

Bto. 46532

11/14/20/26/29/12 y 5/9/13/16/20/2/2001 (10 P.) \$ 104,50

Juez Once Civil, autos N° 144.300 **LOPEZ CAMPOS JUAN AGUSTIN c/JORGE L. PELTIER Y OT. p/TIT. SUPLET.** cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble «Detrás B° Foecyt La Cantera V. cont. calle Salvador Civit. Matr. N° 98.539/5 anotado al T° 20 G. Cruz fs. 82 Folio Real. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 46765

14/19/22/28/12/2000 y 2/7/12/15/20/23/2/2001 (10 P.) \$ 38,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.126 «**ARRIETA VICTOR HUGO Y OTRA por TITULO SUPLETORIO**» a fs. 137 de autos cita a Florencio Vázquez y a todos los

que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212 del Cód. Proc. Civil). Inmueble: ubicado en calle El Espino sin número del Distrito de Buen Orden, del departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con una superficie según mensura de cinco hectáreas un mil metros cuadrados. Limitando al norte con Fattochi S.A. y otro, Sur Marcos Agüero y Antonio Villarroel; Este calle El Espino y Oeste José Suárez, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 242, fs. 375 Tomo 2 de San Martín. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 47651

1/5/7/9/13/15/20/23/27/2 y 1/3/2001 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 78.697, caratulados: «**DAZ DE DOS SANTOS, IGNACIA CARMEN p/PRES- CRIPCIÓN ADQUISITIVA**», a fs. 94 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de setiembre de 2000. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 21, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el «Boletín Oficial» y «Diario Los Andes», citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Tunuyán N° 763, B° Juan XXIII, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. Dra. Susana Stella M. Costantino, Secretaria».

Bto. 52928

7/13/15/20/23/26/28/2 y 5/7/9/3/2001 (10 P.) \$ 95,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. Lucía Cristina Martín, en autos N° 124.006 «**DE CARA DE FLORES, ANTONIA ROSA C/FUNES, JU-**

LIO CRISOSTOMO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA» notifica a Julio Crisóstomo Funes, de ignorado domicilio y a todos los terceros interesados en el inmueble ubicado en calle Guayaquil 1.121 Dorrego, Gllén., Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 12.541 fs. 413 T° 89 A de Guaymallén, Mendoza, el proveído de fs. 160: «Mendoza, 19 de diciembre de 2000... Téngase presente lo manifestado y atento al estado de la causa, de la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados, Gobierno de la Provincia y Sr. Fiscal del Estado, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Téngase presente la ratificación acompañada. Notifíquese. Oficiése. Dra. Lucía Martín, juez». Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.
Bto. 49308
15/20/23/28/2 y 5/8/13/16/21/26/3/2001 (10 P.) \$ 123,50

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 78.116, caratulados «**DENMANI, CARLOS ALBERTO c/QUIROGA DE MONTENEGRO, MATILDE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**». Notifica a la titular registral Matilde Quiroga de Montenegro y a quienes se consideren con algún interés en el inmueble sito en calle Polonio Montenegro 109 de Villa Tulumaya, Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, inscripto al Registro de la Propiedad Raíz al N° 8729 a fs. 717 del Tomo 39 de Lavalle y N° 7602, fs. 165 del Tomo 35 de Lavalle, constante de una superficie de noventa y ocho metros cuadrados (908 m2) conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Gerardo Vaquer; nomenclatura catastral 13-01-01-0012-000031 y 13-01-01-0012-000024, padrón de Rentas N° 9961/13 y 9959/13 y con el N° de padrón municipal 2132 y 195, lo

dispuesto a fs. 90 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de setiembre de 2000. Por presentado, domiciliado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Lavalle; Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Not. Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C, en el Boletín Oficial y diario Los Andes, diez veces durante cuarenta días. Gírense oficios a la Dcción. Gral. de Rentas y Registro de la Propiedad recabándose informe sobre dominio, gravámenes, tasas e impuesto que reconozca dicho inmueble. Dése intervención al Sr. Fiscal de Estado. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.
Bto. 49296
15/20/23/28/2 y 5/8/13/16/21/26/3/2001 (10 P.) \$ 171,00

Juez Primer Juzgado Civil, en autos N° 157.182 caratulados «**BENVENUTO, SILVIO FRANCISCO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica al Sr. Alejandro Mario Castro, de ignorado domicilio, proveído de fs. 21 vta.: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. Téngase por ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. De la demanda entablada y su ampliación traslado al demandado para que en el término de diez días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese». Asimismo se notifica la resolución de fs. 38: «Mendoza, 6 de abril de 2000. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Alejandro Mario Castro, es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo de la presente resolución dictada y del decreto de fs. 21 vta. de estos autos. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en

turno en lo civil. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Marcela Molina, secretaria.
Bto. 49323
15/20/23/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Décimo Cuarto Juzgado Civil, Expte. 126.934 «**LILLO DE INDA ADELA c/COVARRUBIA DE CUENCA MARTA FILOMENA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a la Sra. Marta Filomena Covarrubia de Cuenca, de ignorado domicilio que a fs. 224 vta. se decretó: «Mendoza, octubre 10 de 2000... De la demanda interpuesta traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 210, 212, 214 y ccs. del C.P.C.)». Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 49492
20/23/28/2/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Décimo Cuarto Juzgado Civil, Expte. 126.934 «**LILLO DE INDA ADELA c/COVARRUBIA DE CUENCA MARTA FILOMENA POR TITULO SUPLETORIO**» notifica a posibles interesados del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Panamá 1743 de Guaymallén. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 49496
20/23/28/2 y 5/8/13/16/21/26/29/3/2001 (10 P.) \$ 19,00



Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de CASTRO MERCEDDES LIDIA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 6-2-2001. José J. Zambrana, presidente.
Bto. 49037
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de COLL TERESA EDITH, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 5-2-2001.

José J. Zambrana, presidente.
Bto. 49012
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Dr. Catapano, Pte. Cámara Tercera Laboral, en autos 28.865 «**UNION OBRERA DE LA CONSTRUCC. ARGENTINA c/ GRAGEDA VICTOR HUGO p/COBRO CUOTAS SINDICALES**» notifica a Víctor Hugo Grageda, demandado, que a fs. 32 se proveyó: «Mendoza, 14 de junio de 2000. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22 y cc. del C.P. Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. Arroyo.
Factura 00455
12/15/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 24 frac.

Juez de Paz Letrado Séptimo, Sec. N° 14, Autos N° 117.530 «**SINDICATURA QUIEBRA BANCO FEIGIN S.A. c/MORICI, LUIS p/D. y P.**», notifica a Morici Luis de ignorado domicilio lo siguiente: «Mendoza 16 de marzo de 2000: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Luis Morici. III- Ordenar se notifique al demandado, el traslado de la demanda de fs. 8, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor de pobres y ausente en turno. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez. A fs. 8 proveyó: «Mendoza 26 de julio de 1999... De la demanda interpuesta traslado a la parte contraria con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.) Notifíquese». Fdo.

Dr. César Ricardo Gloss, Juez. A fs. 27 vta. proveyó: «Mendoza 19 de octubre de 2000... Como se solicita notifíquese edictos por intermedio del diario Uno. Oficiése». Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. El presente se diligencia conforme lo normado por Art. 182, Ley 24.522. César R. Gloss, juez.
Factura 00459
12/15/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 45 frac.

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 507/O/01, caratulado: «Obras Privadas - E/Volante N° 5127/00 de Control de Gestión», emplaza al señor FELIX GIL MENDOZA, de ignorado domicilio para que proceda a efectuar cierre y vereda reglamentarias de su propiedad, Padrón Municipal N° 9960, ubicada en calle Groussac 785 de este Departamento, en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente Edicto, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conforme Ordenanzas vigentes.
Factura 00456
12/19/20/2/2001 (1 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 114/O/01, caratulado: «Obras Privadas - E/Volante de Denuncia N° 1662/00 de Control de Gestión», emplaza al señor ANGEL ANTONIO LANA, de ignorado domicilio para que proceda a efectuar limpieza, cierre y vereda reglamentarias de su propiedad, Padrón Municipal N° 19220, ubicada en calle Corrientes 2238 de este Departamento, en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente Edicto, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conforme Ordenanzas vigentes.
Factura 00456
12/19/20/2/2001 (1 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 115/O/2001 caratulado: «Obras Privadas /Orden de Trabajo N° 2775» emplaza al señor JOSE PAPA de ignorado domicilio, para que proceda a efectuar el cierre y vereda reglamentarios del inmueble de su propiedad ubicado en calle Talcahuano N° 2401 - Padrón Municipal N° 11035, en un plazo de (30) días a partir de la publicación del presente Edicto, bajo apercibimiento de aplicar sanciones, conforme a Or-

denanzas vigentes.
Factura 00456
12/19/20/2/2001 (1 P.) A/Cobrar

Expediente N° 180.942 caratulado «H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/BUSTOS HUGO P. p/ EJEC. ACELERADA (CAMB.)». El Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Número Seis de la Primera Circunscripción Judicial, notifica al Sr. Bustos Hugo Prudencio, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 16 y 32: Autos y vistos... Resuelvo: 1) Téngase presente el dictamen fiscal que antecede. 2) Declarar que el demandado Sr. Hugo Prudencio Bustos, es de ignorado domicilio. 3) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 16 durante tres días con dos días de intervalo. 4) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dra. E. Scalvini». A fs. 16 de autos el Jdo. proveyó: «Autos y vistos... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Bustos Hugo Prudencio por el cobro de la suma de \$ 2.869,04 que le reclama el actor con más la suma de \$ 1.500 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 4.400 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales correspondientes y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que la actora reclama intereses punitivos y compensatorios e IVA. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.
Bto. 49159
12/15/20/2/2001 (3 Pub.)
\$ 57,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO WALTER GAIDO LAMBERTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49220
14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE LUIS MOLLO VANGIERI o VANFIERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49229
14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN IRIBARREN MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49230
14/15/16/19/20/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de DAVILA JOSEFINA NELIDA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 9-2-2001. José J. Zambrana, presidente.
Bto. 49260
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 0869-E-2000, caratulado Preadjudicación B° «Corredor Urbano» Godoy Cruz notifica al Sr. JORGE RUBEN DELPIR D.N.I. N° 13.734.555 domicilio real desconocido, pre-adjudicatario de la vivienda: Mzna. «B», Casa «8» del B° Corredor Urbano, del Departamento de Godoy Cruz, a fin de que tome conocimiento de la Resolución 1403 de fecha 29 de noviembre de 2000, por la que se deja sin efecto la Preadjudicación de la vivienda «8» de la Manz. «B» atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (Art. 24 y concordantes del Decreto 868/77). Lic. Graciela Martines, Instituto Provincial de la Vivienda.
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.) S/C.

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ISIDORO CISTERNA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49290
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICENTE ACCIARDI FERRYOLA o FERRAIVOL o FERRAIUOL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49294
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE SANTIAGO FERNANDEZ MONTIAL o MONTIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49316
15/16/19/20/21/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez Juzgado del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15 autos N° 85.561 «FISCALIA DE ESTADO c/PAPELERA DE CUYO p/D. Y P. (COBRO DE PESOS)» notifica a Papelera de Cuyo, de desconocido domicilio lo resuelto a fs. 121: «Mendoza, setiembre 6 de 2000... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Fiscalía de Estado contra Papelera de Cuyo condenando a esta última a pagar a la actora en el plazo de diez días de firme la sentencia, la suma de Pesos un mil cinco (\$ 1.005) con más intereses legales y costas hasta su efectivo pago. II- Imponer las costas a la demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez. Dr. Oscar Raúl Rubio, secretario.
Factura 490
15/20/23/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 27 frac.

Cuarto Juzgado Civil, autos N° 103.133 «FISCAL DE ESTADO c/ EL PALAUCO S.A. por EXPROPIACION», cita a todos los posibles interesados del bien a expropiar-

se, ubicado en localidad Bardas Blancas, Departamento Malargüe, lugar denominado Caverna de las Brujas, anotado a la Matrícula 9548/17 y Matrícula 484/19, y constante de una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta y una hectáreas, corriendo traslado de la demanda por diez días, a los fines del Art. 25 Ley 1447/75, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Pobres y Ausentes, Art. 26 Ley 1447/75. -Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo-Juez.

Fact. 491

15/20/23/27/2 y 1/5/7/9/13/15/3/2001 (10 P.) \$ 57,00 A/cobrar 60 fracc.

Municipalidad de Guaymallén

Referencia Expediente N° 267.158-M-92. Nota N° 178-2.001. Por ello y en uso de sus facultades; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplíquese, una multa al Sr. Ing. CESAR DANIEL ALMECIJA, Matr. N° 4.875, Catg. «A», Profesional actuante que tiene a cargo la obra correspondiente al inmueble empadronado bajo el N° 37.268, ubicado en calle Mariano Moreno N° 2.312 del Distrito de Pedro Molina - Guaymallén, por no haber dado cumplimiento al requerimiento Municipal (solicitar inspección final), encontrándose en infracción al Apartado V.C.2. inciso b) punto (2) de la Ordenanza N° 3780-94; Dicha Multa está indicada en el Apartado V.C.6. inciso b) punto (4.c.) del mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos sesenta (\$ 60,00), según constancias obrantes en Expediente N° 267.158-M-92, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, al Sr. Ing. César Daniel Almecija, Matr. N° 4.875, Catg. «A», con domicilio en calle Olascoaga N° 558 de Ciudad - Mendoza, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolso de esta Comuna y se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles, para que proceda a la presentación de los planos conforme a obra y la solicitud de inspección final.

Factura 489

16/19/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 45 frac.

Municipalidad de Guaymallén

Referencia Expediente N° 383.383-IO-99. Nota N° 143-2.001. Por ello y en uso de sus facultades; El Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1°: Aplíquese, una multa al LOTE O RIBAUDO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 38.742, ubicada en calle Feliz Suárez L.7 - Mzna. A del Distrito Belgrano - Guaymallén, que ante el incumplimiento al requerimiento Municipal (presentar planos de relevamiento), encontrándose en infracción a lo establecido en el Ap. V.B. 3 y 4 del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente; dicha multa está indicada en el Ap. V.C.6. inciso b) punto (1) del texto legal antes mencionado, Arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), según constancias obrantes en el Expediente N° 383.383-IO-99, de referencia. Artículo 2°: Notifíquese, al Loteo Ribaudo y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 38742, ubicada en calle Feliz Suárez L.7 - Mzna. A del Distrito Belgrano - Guaymallén, que deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolso de esta Comuna y se le otorga un plazo de veinte (20) días hábiles, para que proceda a cumplir con la obligación pendiente (presentar planos de relevamiento).

Factura 489

16/19/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 45 frac.

Municipalidad de Guaymallén

Referencia Expediente N° 401.767-V-2.000. Nota N° 202-2.001. Notificar: a SCARDINO CONSTRUCCIONES S.A. Domicilio: Av. San Martín - Galería Tonsa N° 1.170 - P.A. 20. En el Expediente N° 401.767-V-2.000, caratulado: «Vec. Calle El Limón s/Limpieza de Predio», a fs. 6 en su parte pertinente se proveyó: Guaymallén, 31 de Julio de 2000. Notifíquese a Scardino Construcciones S.A., que en el término de veinte (20) días hábiles, a partir de la fecha de notificación deberá ejecutar limpieza y cierre reglamentario de la propiedad empadronada bajo el N° 22.877 y 22.878, para el caso de

incumplimiento, se le conceden diez (10) días hábiles a contar de la fecha de vencimiento del plazo otorgado, para la presentación de pruebas y defensas de acuerdo al Art. 160, de la Ley 3909 de Procedimiento Administrativo de la Provincia. Firmado: por el Sr. Ing. Miguel Angel Marrone - Jefe de Inspectores Municipalidad de Guaymallén.

Factura 489

16/19/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

Municipalidad de Guaymallén

Referencia Expediente N° 331.799-IO-96. Nota N° 130-2.001. Notificar: al Sr. GUILLERMO MODICA y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 16.483. Domicilio: Arredondo N° 403- Dorrego. En el Expediente N° 331.799, caratulado: Insp. de Obras - s/Paralizar Construcción, a fojas N° 27 vlt. en su parte pertinente se proveyó: Guaymallén, 21 de Junio de 2000. Notifíquese al Sr. Guillermo Módica y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 16.483, que atento a la nota presentada a fs. 18 de autos, donde solicitara plazo se le comunica que se le concede un término de ocho (8) meses, para proceder a la presentación de los planos de relevamiento exigidos oportunamente. En caso de incumplimiento, quedará bajo las instancias del Art. 160 de la Ley 3909, que le otorga un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas que hagan al caso. Firmado: por el Sr. Ing. Guillermo Gatti - Director de Obras Privadas Municipalidad de Guaymallén.

Factura 489

16/19/20/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 33 frac.

Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 158.330 «BAGLEY S.A. c/ TAPIA, OMAR ENRIQUE y OTS p/ COBRO DE PESOS», notifica a demandados Candeloro José Nanfra y Francisca Cristina Gómez, ambos de ignorado domicilio, el auto de fs. 79 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de febrero de 2001. Y vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que Candeloro José Nanfra y Francisca Cristina Gómez son personas

de ignorados domicilios. II- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del presente resolutive y del auto de fs. 31. III- Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil en Turno. Reg. Not. Fdo.: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». A fs. 31 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de marzo de 2000... De la demanda interpuesta traslado a las demandadas por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Not. ... Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Juan D. Penisse, secretario.

Bto. 49343

16/20/22/2/2001 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TOMAS ZEVALLOS o ZEBALLOS PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49372

16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ANGELICA LABAL VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49350

16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLEMENTINA D'ANGELO CAVICCHIOLI o CABICHIOLI o CAVICHIOLA o CAVICHIOLLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49367

16/19/20/21/22/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 143.327 «BANCO FINANSUR S.A. c/VERAP S.A. p/ E.J. C.A.M.B.», notifica a Verap S.A. de ignorado domicilio, resolutive de fs. 67 que expresa: «Mza., febrero 9 de 2001. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos haciendo saber que la demanda-

da Verap S.A. es de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 58 y 63 y testimonial de fs. 54. II- Dése intervención de la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda. III-... Not.» y auto de fs. 37 que expresa: «Mza., 23 de febrero de 2000. I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada, por el cobro de la suma de \$ 373.592,74, que reclama el actor, con más la suma de \$ 80.000, de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma de \$ 453.593, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, Juez». María G. Pérez, secretaria.

Bto. 49382

16/20/22/2/2001 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO LEYES AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49412

19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISMAEL ANTONIO CHINRIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49438

19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA LILIANA ANTONIA MARTINEZ LEZCANO o LESCANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49442

19/20/21/22/23/2/2001 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3683/P/2000 caratulado s/Regularización B° Jardín Victoria C-04 G. Cruz» al Sr. PIZARRO MORALES JOSE HERIBERTO, D.N.I. N° 9236094 y HENRIQUEZ GONZALEZ NANCY E., D.N.I. N° 92360944, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «4» Manzana «c», B° «Jardín Victoria», Departamento de Godoy Cruz: Se le informa que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación del inmueble de referencia, se le otorgan 10 (diez) días hábiles a partir de las 0.00 hs. del día siguiente de su notificación para presentar por escrito defensa, constituir domicilio legal y ofrecer pruebas, todo bajo apercibimiento de desadjudicación (Arts. 160 y conc. de la Ley 3909).

19/20/21/2/2001 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda,

Expediente N° 3767/G/2000 «B° 12 de Junio Manzana «2»-Se. «K» Casa «5» - I/Situación» al Sr. MANSILLA ANDRES ALFREDO, D.N.I. N° 13.335.536 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «5» Sector «K» Manzana «2», B° «12 de Junio», Departamento de Las Heras: Se le informa que atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación del inmueble de referencia, se le otorgan 10 (diez) días hábiles a partir de las 0.00 hs. del día siguiente de su notificación para presentar por escrito defensa, constituir domicilio legal y ofrecer pruebas, todo bajo apercibimiento de desadjudicación (Arts. 160 y conc. de la Ley 3909).

19/20/21/2/2001 (3 P.) S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, notifica a Marcos Emilio Rosemberg, D.N.I. N° 6.948.171, persona de ignorado domicilio, la resolución de fs. 15 de autos N° 116.303, caratulado: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ROSEMBERG, MARCOS s/Ejecución Cambiaria», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil trescientos doce con seis centavos (\$ 4.312,06), que le re-

clama el actor, con más la de Pesos tres mil ciento cuarenta y siete con noventa y cuatro centavos (\$ 3.147,94), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles, de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil cuatrocientos sesenta (\$ 7.460), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública, y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Téngase presente a la persona autorizada, Martillero Guillermo Andrés Soler. Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Y a fs. 33 de autos: «Mendoza, 2 de mayo de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar que el demandado Marcos Emilio Rosemberg, L.E. N° 6.948.171, resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 15. III-... Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 49422

19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales autos N° 36.705/5 caratulado «SERPA MARIELA T. c/ALVAREZ ROBERTO p/DIV. CONTENSIOSO». San Rafael, 28 de noviembre de 2000. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Ordenar el divorcio vincular de los esposos Mariela Teresa Serpa y Roberto Sabino Alvarez. II- Otorgar la tenencia de la menor Sabina Jimena Alvarez a su progenitora. III-... IV- Notifíquese la presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno y por el término de un día.

Bto. 51496

20/2/2001 (1 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Quinto Juzgado de Familia, Dra. Elsa Lidia Galera, en autos N° 27.169/5 p/PRIV. PAT. POTESTAD» notifica al Sr. Adrián Héctor Alvarez, D.N.I. 14.402.047, declarado de ignorado domicilio, lo ordenado a fs. 12 por este Tribunal: «///doza, 16 de octubre de 2000. Córrese traslado al demandado debiéndoselo citar por el término de ocho (8) días para que comparezca, responda y ofrezca pruebas bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 52 inc. e), 100 Ley 6354 LNA, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese. Elba Totter, secretaria.

Bto. 49461

20/23/28/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, San Martín, cita y emplaza a Julio Osmar Leal, ignorado domicilio y demás interesados para que comparezcan y respondan por el término de cinco días en autos N° 21643 «DELARCHI HILDA RAQUEL POR EL MENOR MARTIN CLAUDIO LEAL p/AUTORIZACION PARA VIAJAR» bajo apercibimiento de ley (Arts. 60, 72 del C.P.C. y 103 inc. a) de la Ley 6354). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 47661

20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO PALACIOS ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49473

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS ALBERTO MOYANO EINSEN o INSER o HEINZER para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 49489

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)

\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS o JESUS ERASMO MOYANO MARTINEZ para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49465
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA EDITH LUCERO GALLEGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 49510
20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)
\$ 4,75

(*)

En autos N° 16.680/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZAINA MIGUEL Y FURLOTTI EDUARDO p/ORD.» tramitados antes el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría 2 el Sr. Juez ha ordenado notificar a Miguel Zaina de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de noviembre de 2000. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Arts. 343 y 531 inc. 2 C.P.C.N.). Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». José L. Martínez Peroni, secretario.
Bto. 49486
20/2/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Cita por cinco (5) días a herederos de CALDERON EDGARDO AURELIO.E. N° 8.142.492, quien cumplía funciones en Ministerio por reclamo indemnización por fallecimiento, Art. 33 Decreto-Ley 560/73, bajo apercibimiento de liquidar a quienes lo reclamen. Héctor D. Núñez, subdirector de personal.
Bto. 49512
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

En autos N° 21.410/4 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GONZALEZ CARLA p/EJE.» tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría 4, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Carla Cecilia

González de ignorado domicilio la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. Téngase por cumplido el previo, agréguese en autos la boleta de tasa y caja acompañadas. El instrumento acompañado es de los en el Art. 523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos mil quinientos noventa y cinco con 40/100 (\$ 1.595,40) en concepto de capital, con más la de Pesos un mil (\$ 1.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que preve el Art. 133 cód. cit. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/os deudor/es para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravamen, y en el primer caso, juzgado, secretaria y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15348, Ley 12962 -II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del oficial de justicia del Tribunal, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Graciela Terzi de Garrido, secretaria.
Bto. 49487
20/2/2001 (1 P.) \$ 21,85

(*)

En autos N° 16.580/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COSENTINO CRISTIAN ARIEL Y OTROS p/EJ.» tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría 2, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Julio Tala de ignorado domicilio la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de noviembre de 2000. Como se solicita atento las constancias de autos, notifíquese por edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación emplazando al code mandado Julio Tala para que en el plazo establecido a fs. 13 providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso (Arts. 343 y 531 inc. 2) del C.P.C.C.N.). Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». A fs. 13: «Mendoza, 18 de febrero de 2000. Por cumplido el previo de fs. 8. Téngase presente las boletas de depósito por tasa judicial y caja forense y agréguese. El instrumento acompañado es de los comprendidos en el Art. 523 del C.P.C.C.N. y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los Arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de Pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700) en concepto de capital, con más la de Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que los ejecutados constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que preve el Art. 133 cód. cit. En defecto de pago deberá traba-

se embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá al/os deudor/es para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravamen, y en el primer caso, juzgado, secretaria y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los Arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15348, Ley 12962 -II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del oficial de justicia del Tribunal, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». José L. Martínez Peroni, secretario.

Bto. 49484

20/2/2001 (1 P.) \$ 28,50

(*)

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez a cargo del 1 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Acrt. Luis Enrique Ormeño, notifica al Sr. Luis Angel Jofré de ignorado domicilio; demandado en autos N° 173.050 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/JOFRE LUIS ANGEL s/Preparación de la vía ejecutiva», la resolución recaída a fs. 35 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 19 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Ayuda Reciproca Unidos (A.M.A.R.U.) contra Jofré, Luis Angel, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) con más sus intereses legales, gastos y costas. II- Regulando los honorarios de los profesionales devengados por los Dres. Sandra Carletti en la suma de \$ 420; Dr. Rodrigo Martínez en la suma de \$ 120 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. modif. 1304/75). III- Declarando rebelde a la demandada de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 74. y 75 del C P.C. Notifíquese. Regístrese.

Fdo. Dra. Marina G. Avogadro, juez».

Bto. 49451

20/2/2001 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 108.521, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. c/BERTI HECTOR SANTIAGO s/PVE». Notificar a Berti Héctor Santiago, DNI 16.448.159, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 10 vta. y la resolución de fs. 23, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 9 de octubre de 2000. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá, dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, en horas de audiencia (de 8.00 a 9.00), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 229 inc. 1° del CPC)». «Mendoza, 12 de diciembre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Héctor Santiago Berti, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 10 en los presentes obrados y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución, notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Lina Pasero de Posada, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 49490

20/23/28/2/2001 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez a cargo del 1 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Actuario Luis Enrique Ormeño, notifica a la Sra. Sandra Verónica Gaitán de ignorado domicilio, demandado en autos N° 173.036 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ GAITAN SANDRA VERONICA s/ Preparación de la vía ejecutiva»,

la resolución recaída a fs. 31 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 22 de diciembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Ayuda Reciproca Unidos (A.M.A.R.U.) contra Gaitán, Sandra Verónica, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00) con más sus intereses legales, gastos y costas. II- Regulando los honorarios de los profesionales devengados por los Dres. Sandra Carletti en la suma de \$ 41,65; Dr. Rodrigo Martínez en la suma de \$ 16,66 (Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 y su Dec. modif. 1304/75). III- Declarando rebelde a la demandada de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina G. Avogadro, juez». Luis E. Ormeño, secretario.

Bto. 49450

20/2/2001 (1 P.) \$ 13,30

(*)

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez a cargo del 1 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del José Carlos Laiseca notifica al Sr. Viviana Cristina Vidal de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.921 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ VIDAL VIVIANA CRISTINA s/Preparación de la vía ejecutiva», la resolución recaída a fs. 39 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 26 de Diciembre de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por A.M.A.R.U. contra Viviana Cristina Vidal, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seiscientos (600,00) con más los intereses pactados y costas. Regulando los honorarios de los profesionales intervinientes del siguiente modo: Dra. Sandra Carletti en la suma de \$ 80,00; Dr. Rodrigo Martínez en la suma de \$ 80,00 (Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3641). Declárese rebelde a la parte demandada para estar en este juicio

(Arts. 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina G. Avogadro, juez». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 49449

20/2/2001 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Familia, en autos N° 13.337/4° F, «SALEH EMA c/VIDELA LEONIDES p/BENEF. LIT. S. GTOS.», notifica Leonides Videla, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 26 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que el Sr. Leonides Videla, argentino, nacido San Carlos, Mendoza, hijo de Fermín Videla y Beatriz Romero, es de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante mediante publicación edictal (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). II-...», y a fs. 5 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 6 de setiembre de... Del beneficio de litigar sin gastos vista a la contraria por cinco (5) días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 95/96 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez de familia».

Factura 509

20/22/26/2/2001 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 110.095 «RUIZ ADRIAN CARLOS c/HUETER JORGE p/MED. PREVIA» notifica presuntos herederos de Juan Jorge Hueter y Jamile Musa Simes. Resolutivo de fs. 7: «Mendoza, 6 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplázase a los presuntos herederos de Juan Jorge Hueter y Jamile Musa Simes denunciados a fs. sub-5, para que en el plazo de treinta días procedan a promover el juicio sucesorio de la misma bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. II- Disponer que lo ordenado en el punto precedente se notifique a los presuntos herederos denunciados a fs. sub-5 en forma perso-

nal en el domicilio denunciado. III- Disponer asimismo se notifique el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en un mes en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez».

Bto. 49452

20/21/22/23/26/2/2001 (5 P.)

\$ 52,25

(*)

En autos N° 29.304/3, caratulados. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LIPARI FRANCISCO B. p/P.V.E.», tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría 3, el Sr. Juez ha ordenado Notificar al Sr. Francisco Blas Upari, de ignorado domicilio; la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 26 de Setiembre de 2000. Por presentado, parte y domiciliado, a mérito de la representación invocada y copia de poder acompañada, la que se agregará a autos. Resérvese en Caja de Seguridad de Secretaría la instrumental acompañada. De conformidad con lo dispuesto los art. 531 del C.P.C.C.N., librese mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada Francisco Blas Lipari, por pesos veintiocho mil quinientos sesenta y cinco (\$ 28.565), con más la suma de pesos catorce mil (\$14.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutada para que oponga excepciones dentro del quinto día y conminesele por la ejecución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 41 del C.P.C.C.N.). practíquese la diligencia por intermedio de edictos a quienes se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la persona autorizada para presentar a la actora en la medida ordenada. Fdo: Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal».

Bto. 49485

20/2/2001 (1 P.) \$ 15,20

(*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, conforme lo ordenado se notifica al Sr. Mario Félix Fernández, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución recaída a fs. 68 de los autos N° 73.490; caratulados «BARROS VALENTIN C. c/FERNANDEZ, MARIO FELIX/EJEC. CAMB.» Mendoza 1 de diciembre de 2.000. Autos y Vistos: Resuelvo; 1° Hacer lugar a la demanda instada por Barros Valentín C. Contra Fernández Mario Felix y ordenar en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) con más sus intereses y costas. 2° Regular los honorarios profesionales de los abogados Barros Valentín C. en la suma de pesos setecientos sesenta y cinco y Pedro J. Sin en la suma de pesos mil quinientos treinta respectivamente. Arts. 2, 3, 7 y 31 de la Ley 3641. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, Juez. Bto. 49371
20/2/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Autos 106.202 «MATHIEU CLAUDIA MARIA c/CUENCA RAMON Y OTS. p/ORD.» Sexto Juzgado de Paz - Sec. 12, a fs. 56 proveyó: «Mendoza, 6 de febrero de 2001. Autos y Vistos:.. Resuelvo: I. Declarar de ignorado domicilio al demandado Ramón Argentino Cuenca, debiéndose notificar el siguiente proveído: Mendoza, 31 de mayo de 2.000. De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, fije domicilio legal y responda bajo apercibimiento de Ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez. Bto. 49483
20/22/26/2/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

O.S.M. S.A con domicilio en calle Belgrano N° 920 - Ciudad, caratulado «Solicitud de Servicio de Agua Potable para loteo Los Perales en calle Ruta Panamericana s/n Distrito Las Compuertas - Luján de Cuyo» Presentación del Sr. Roberto Blanco - Presidente de la Unión Vecinal Los Perales ubicado en calle Ruta Panamericana s/n, Luján de Cuyo, relacionado

con la solicitud de servicio de agua potable para un loteo compuesto de sesenta viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Obras Sanitarias Mendoza S.A., pero próximos a ellos. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Sr. Roberto Blanco Presidente de la Unión Vecinal Los Perales. Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: sesenta (60) viviendas unifamiliares. La provisión de agua potable se materializará mediante la extensión de cañería distribuidora a instalar por calle de servidumbre de Acueducto con empalmes en redes existentes de OSMSA instalada en calle Lateral de vías del Ferrocarril Belgrano. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de agua potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley N° 6044/93. Informes en EPAS San Juan N° 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500. E-mail: epas@supernet.com.ar Bto. 49528
20/21/2/2001 (2 P.) \$ 28,50

Sucesorios

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.789 «QUINTEROS ENRIQUE MAURICIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintiuno de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Bto. 52999
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil autos N° 123.339 caratulados MUSRI o MUZRI BLANCA JADILLE o JADILLI p/SUC. cita y emplaza a herederos y acreedores de Musri o Muzri Blanca Jadille o Jadilli al comparendo día veintidós de febrero de dos mil uno a las ocho horas y treinta minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 49004
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE JALIL CANAAN comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 148.949. Hugo F. Pedrosa, prosecretario. Bto. 49009
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil Tunuyán autos N° 13.036 «BARROSO TEOFILO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día doce de marzo próximo a las ocho treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Bto. 52998
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Emilio Rossi comparendo 21 de febrero próximo 10.00 horas. Autos N° 25.776 caratulados «ROSSI EMILIO por SUCESION». Sec. Juan E. García. Bto. 49011
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 998.543 «MACCARONE JOSE Y ANGELA GHISAURA por SUCESION», cita herederos y acreedores de José Maccarone y Angela Ghisaura, comparendo ocho de marzo próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 49013
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.260 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO ADRIAN AGUILAR comparendo día uno de marzo próximo a las ocho quince horas. Prosecretario: Claudio Leiva. Bto. 49015
8/12/14/16/20/2/2001 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de OSCAR RAMON ANACLETO TOBAR y de ELBA DEL VALLE OYOLA comparendo cinco de marzo próximo del 2001 a las nueve horas. Expte. 144.135. María G. Pérez, secretaria. Bto. 49020
8/12/14/16/20/2/2001 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.686 MARIA ELENA VIDAL o BIDAL y LUCERO GREGORIO ENRIQUE por SUCESION, cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo tres de abril de 2001 a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49023
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de María Affif o María Juan Affif comparendo el veintiocho de marzo de 2001 once horas. Expediente N° 111.349 «AFFIF MARIA o AFFIF MARIA JUAN p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49019
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LUIS MONTENEGRO, comparendo seis de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 148.971. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49018
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Nazareno Santoni, Felisa Ramona Martínez, Alfredo Raimundo Santoni, María Cano, Lucía Pascualina Isidora Santoni y César Eduardo Santoni al comparendo el once de abril de 2.001 a las once horas Expte. N° 111.506 «SANTONI, LUCIA PASCUALINA ISIDORA p/SUCESION», N° 111.507 «SANTONI, ALFREDO RAIMUNDO y CAÑO MARIA p/SUCESION», N° 111.508 «SANTONI, NAZARENO y MARTINEZ, FELISA RAMONA p/SUCESION» y N° 111.509 «SANTONI, CESAR EDUARDO p/SUCESION». Bto. 49007
8/12/14/16/20/2/2001 (5 P.) \$ 23,75

Juez Séptimo Civil, autos 78.290 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO ESTEBAN MINUZZI, comparendo día ocho de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49118
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de Ana María Gutiérrez para el 22-2-2001, a las 10 hs. Autos 25.652 GUTIERREZ ANA MARIA p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 58076
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), autos 23.436 «HLADKI FRANCISCA Y OTRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Francisca Hladki y Juan Lucas, comparendo veintisiete de febrero próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 6832
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos 104.936 «DEL CASTIELLO ELSA HILDA p/SUCESION», cita emplaza herederos acreedores Del Castiello Elsa Hilda comparendo 20-3-2001, 10 horas. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51391
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.368 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO ABARZA Y AUDELINA VICARRA, comparendo día trece de marzo, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 49149
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 123.947 caratulados «GUTIERREZ SEBASTIAN CIPRIANO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Sebastián Cipriano Gutiérrez al comparendo del día quince de marzo de dos mil uno a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria. Bto. 49147
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO RAUL MANTEL comparendo día seis de marzo próximo a las doce

horas. Expte. N° 159.234. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49142
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de EMILIA EMFERELL comparendo día dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.199. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49136
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.140 cita y emplaza a herederos y acreedores de NEYI JOSEFINA SILVA comparendo día uno de marzo, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 49138
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de BELISARIO IGLESIAS, comparendo día catorce de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.211. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49135
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA BUSTO al comparendo del día uno de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.793. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49127
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Josefa González España al comparendo el ocho de marzo de 2001 once horas. Expte. N° 89.024 «VILA FRANCISCO M. y JOSEFA GONZALEZ ESPAÑA p/SUCESION». Luis E. Sese, secretario. Bto. 49119
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.442 «PELLEGRINI ELIDA RAMONA por SUCESION» cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo veintinueve de marzo de 2001 a las nueve ho-

ras. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 49164
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil autos N° 126723 caratulados «MARTINEZ OSCAR Y PICCOLO TERESA SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo cinco de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49155
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMERICO JORGE BARRIOS al comparendo del día cinco de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 79.848. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49122
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 127.040 caratulados «DOMINGUEZ FULGENCIO JESUS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49150
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO BARNES MORGAN, al comparendo del día siete de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte. 79.116. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 46132
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil cita acreedores y herederos en autos N° 79.139 «TORRES MARIA EUGENIA p/SUC.» comparendo trece de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María M. Herrera, juez. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 49114
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil autos N° 109.692 «LUMINARI VICENTE por

SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo dos de abril de dos mil uno a las doce horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 49156
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de la Sra. Adoración Díaz, en autos N° 101.680 caratulados «DIAZ ADORACION p/SUCESION», audiencia de comparendo el día 28 de febrero de 2001 a las 11 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51399
12/14/16/20/22/2/2001 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de GOMEZ PEDRO HILARIO comparendo trece de marzo de dos mil uno once horas. Expte. 41.175. Carlos Soriano, secretario. Bto. 49195
13/20/27/2 y 6/13/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.784 «MARTINEZ MARIA Y MARTINEZ DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el uno de marzo de 2001 a las doce horas. Fdo. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 49224
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 142.373 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIBAÑEZ JOSE LUIS, comparendo día veintiocho de febrero, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 49221
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de AMALIA LOPEZ comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 159.077. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49218
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Civil General Alvear, cita acreedores y herederos de José

Belmonte. Autos 25.677 «BELMONTE JOSE p/SUCESION», comparendo seis marzo próximo, diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 58080
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JULIO CLEMENTE GUZMAN, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.920. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49265
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.966 cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA CRISTINA VIZCAINO, comparendo día veinte de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 49253
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.842 cita y emplaza herederos y acreedores de LEANDRA VELIZ Y SIXTO LUCIANO PEREYRA, al comparendo del día uno de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro. Bto. 49219
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pedro Humberto Oliva al comparendo el dieciséis de abril de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.432 «OLIVA PEDRO HUMBERTO p/SUCESION». Luis E. Sese, secretario. Bto. 49259
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 127.149 caratulados «ALVIZ ESPINOSA HILARION - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49256
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.788 «ALANIZ

EUSEBIO JULIO por SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores comparendo día nueve de marzo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 49242
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE SERRA, comparendo seis de marzo de dos mil uno a las once y treinta horas. Expte. 143.078. María G. Pérez, secretaria. Bto. 49262
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELDA RAMIREZ DE MOLINA comparendo día ocho de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 156.937. Juan D. Penisse, secretario. Bto. 49232
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Primero Civil Tunuyán, autos N° 13.564 «DELGADO PAULINA Y CAMPOS CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes comparendo día veintitrés de abril próximo a las nueve treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria. Factura 000482
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
A/Cobrar 10 frac.

Juez Décimo Quinto Civil, cita acreedores y herederos en autos N° 78.070 «LUPPO LUIS ROQUE p/SUC.» comparendo veintisiete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 49227
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BONADEFÉ AGUEDA ITALIA al comparendo el cinco de marzo de dos mil uno a las once horas. Expte. N° 111.393 «BONADEFÉ AGUEDA ITALIA p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49233
14/16/20/22/26/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.693 cita herederos y acreedores de ERNESTO CORIA, comparendo uno de marzo del año dos mil uno, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 47664
15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/2/2001 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.851 «TERZOLO PEDRO ANTONIO Y OT. p/SUCESION», cita acreedores y herederos al comparendo para el veinte de marzo de 2001 a las once horas. Viviana Marino, secretaria. Bto. 49342
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Doce Civil, autos N° 109.634 «TOMBA NINO BISIO POR SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo nueve de abril de 2001 a las diez horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49330
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Arturo Sosa al comparendo del seis de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.347 «SOSA JUAN ARTURO p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49345
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE REYES ARAYA, comparendo catorce de marzo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 144.318. María G. Pérez, secretaria. Bto. 49380
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANTE MANTEGINI al comparendo del día ocho de marzo próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.622. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 49365
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.229 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE SISQUES, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 49347
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Agueda Di Césare, al comparendo el trece de marzo de 2001 a las once horas. Expte. N° 111.303 «DI CESARE AGUEDA p/SUCESION». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49381
16/20/22/26/28/2/2001 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.411 cita herederos y acreedores de RODOLFO BOCARDO, comparendo seis de marzo de 2001 once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 49400
19/20/21/22/23/26/27/28/2 y 1/2/3/2001 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de VILLEGAS JACINTA comparendo veintiuno de marzo de dos mil uno, doce horas. Expte. 41.151. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49477
20/27/2 y 6/13/20/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Segundo Civil Tercera Circunscripción Judicial autos N° 998.758 «PASCUAL DELFIN ALBELARDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Delfín Abelardo Pascual o Abelardo Pascual, comparendo treinta de marzo próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 49663
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA DE ORO, al comparendo del día veinte de marzo próximo a las doce treinta horas en el Expte.

Nº 80.077. Firmado Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 49462
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS CORALES, comparendo el 13 de marzo próximo a las 11.40 hs. Expte. Nº 104.412. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 51497

20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 78.178 cita y emplaza a herederos y acreedores de REMBERTO ELIO BERAZATEGUI comparendo día diecinueve de marzo próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 49469
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 32.872 cita y emplaza herederos y acreedores de CARLOS RAFAEL SANJURJO, comparendo del día trece de marzo próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.

Bto. 49482
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 32.764 cita y emplaza herederos y acreedores de NATAL ANTONIO OCAMPO al comparendo del día ocho de marzo próximo a las 8.30 hs. Secretaria: Dra. María M. Garro.

Bto. 49507
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos Nº 109.319 «CORONEL VDA. DE CODONI HORMECINDA LUCRECIA por SUCESION», cita herederos y acreedores desconocidos o de ignorado domicilio de Hormecinda Lucrecia Coronel, al comparendo trece de marzo de 2001 doce horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 49501
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Primer juzgado Civil Tunuyán, autos 13.488 caratulados «LOPEZ CLAUDIA LORENA p/ SUCESION», cita emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar derechos que invoquen, comparendo doce de marzo próximo, diez y treinta horas. Norma G. de Combes, secretaria.

Bto. 49491
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas San Rafael, autos 104708 caratulados «ROSALES BLANCA ESTHER p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a audiencia de comparendo el día dieciséis de marzo próximo a las diez horas. Firmado: Mónica Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 51499
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 14,25

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR ISAIAS MARTINEZ comparendo diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Expte. Nº 149.038. Hugo F. Pedrosa, prosecretario.

Bto. 49499
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 998.711 «AGUADO PAULINO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Paulino Aguado comparendo veinte de marzo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 47666
20/22/26/28/2 y 2/3/2001 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil en autos Nº 125767, caratulados «CARRIVALE ANGEL VICTOR POR SUCESION» fijase Audiencia del día uno de marzo próximo a las doce horas. Para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores. Horacio Carlos Gianela, juez. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 49551
20/22/23/26/28/2/2001 (5 Pub.)
\$ 9,50



Hugo Gallardo, agrimensor, mediará 231,17 m2 propiedad Eduardo Murcia Giménez, Dr. Moreno 399 Las Tortugas, Godoy Cruz. Febrero 25. Hora 08:00. Expte. 1220-D-01.
Bto. 49384
16/19/20/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mediará 284 m2 propiedad Magno Alvarez Ponce y otros, Plaza 122, Ciudad, San Rafael. Expte. 0243-A-01. Febrero 26, hora 15.
Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mediará 316,00 m2 de Juan Carlos Beltrán y otra, Usuahia 463, Ciudad, General Alvear. Expte. 0251-F-2001. Febrero 26, hora 16.
Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mediará 375,56 m2 de María Carrieri Vda. de Corvino, Almafuerte 521, Ciudad, San Rafael. Expte. 0247-C-01. Febrero 26, hora 16.
Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mediará 237,75 m2 (dos inmuebles) propiedad Otilia Margarita Bolzón de Caratti, Roca 110, Ciudad, General Alvear. Expte. 0272B01. Febrero 26, hora 16.
Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mediará 67055,76 m2 y 27855,99 m2 parte mayor extensión, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Ruta Prov. Nº 16 s/n a 570 mts. al sudoeste del camino del dique, costado sudoeste y noreste, El Carrizal, Luján de Cuyo. Día 28 de febrero, hora 15.30. Expte. 1296-G-01.
Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

Ingeniero Civil Carlos Schlachet, mediará 583,80 m2 de Unión Mutual de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Mendoza, Rivadavia 236, Ciudad,

San Martín. Febrero 27, hora 10. Expte. 1289-G-2001.

Bto. 49444
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, Agrimensor, mediará 1047,27 m2 de José Carlos Canzonieri y otra; Beltrán 1009 por pasaje comunero 50 mts. este Ciudad Godoy Cruz. Febrero 26, hora 16.00. Expte. 1311-C-01.
Bto. 49445
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mediará 281,27 m2 propiedad Antonio Ferre, Francisco de La Reta 670, San José, Guaymallén. Expte. 1284-S-01. Febrero 26, hora 13.30.
Bto. 49445
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mediará 490,93 m2 propiedad José Armando González. Ubicada Olascoaga 262 Ciudad, Las Heras (Exp. Nº 1261-G-01). Febrero 26, hora 17.
Bto. 49445
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Conturso, Agrimensor, mediará 3647,01 m2 de Manuel Pérez Caton, Calle Bernardo Razquín 440 mts. al sur de Videla Aranda, Lunlunta, Maipú. Febrero 27, hora 15. Expte. 1283-P-01.
Bto. 49443
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

Orlando Di Giuseppe, Agrimensor, mediará, 223,27 m2 Sebastián Masella, Matheu 1996, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Febrero 26 hora 17. Expte. 1274-M-2001.
Bto. 49445
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mediará 24380,74 m2 propietario Rosa Leonor García de Lopreste, pretendida por Oscar Darío de la Roza, Gestión Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, ubicada Ruta Nacional Nº 7 s/n a 700 mts. al este de calle La Escondida costado Norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Límites: Norte: calle Italia; Sur: Ruta Nacional Nº 7; Este: Bula Ricardo Antonio; Oeste: Mabel Elsa Sarmiento y Domingo Faustino Sarmiento. Exp. Nº 1286-L-01. Febrero 26, Hora 16.
Bto. 49445
19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 14,25

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE NOVIEMBRE DE 2000**

DISPONIBILIDADES AL 31/10/00	1.556.346,24
INGRESOS	1.816.160,50
Tasas Municipales	334.927,55
Otros Ingresos	
Origen Municipal	31.577,38
Recursos de Ots.	
Jurisdicciones	1.011.734,75
Reembolsos	7.688,39
Financiamiento	88.318,56
Ingresos Extra-presupuestarios	341.913,87
EGRESOS	1.696.338,93
Erog. Corrientes	1.219.989,39
Erog. de Capital	241.092,43
Ots. Erogaciones	3.152,14
Erog. Extrapresupuestarias	232.104,97
DISPONIBILIDADES AL 30/11/00	1.676.167,81
	3.372.506,74 3.372.506,74

Alcides E. Basáez
Tesorero MunicipalFrancisco V. Di Prima
Contador GeneralOscar Morán Pérez
Secretario GeneralRolando A. Bermejo
Intendente

20/2/2001 (1 P.) Fact. 406 a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU - MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
MES DE DICIEMBRE DE 2000**

DISPONIBILIDADES AL 30/11/00	1.676.167,81
INGRESOS	1.797.182,65
Tasas Municipales	452.475,88
Otros Ingresos	
Origen Municipal	145.470,41
Recursos de Ots.	
Jurisdicciones	584.541,33
Reembolsos	7.311,64
Financiamiento	170.093,18
Ingresos Extra-presupuestarios	437.290,21
EGRESOS	3.088.220,65
Erog. Corrientes	2.378.366,38
Erog. de Capital	469.761,22
Ots. Erogaciones	3.152,14
Erog. Extrapresupuestarias	236.940,91
DISPONIBILIDADES AL 29/12/00	385.129,81
	3.473.350,46 3.473.350,46

Alcides E. Basáez
Tesorero MunicipalFrancisco V. Di Prima
Contador GeneralPatricia S. Tieppo
a/c. Gcia. Hac. y AdministraciónRolando A. Bermejo
Intendente

20/2/2001 (1 P.) Fact. 517 a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL MES DE NOVIEMBRE DE 2000**

Saldo que viene de octubre de 2000		604.797,73
Caja	8.249,84	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica H. C. D.	500,00	
Bancos	595.047,89	
INGRESOS		414.884,88
De Jurisdicción Municipal	13.961,78	
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	10.558,69	
De Otras Jurisdicciones		
Participación Impuestos Nacionales	216.023,89	
Otros Ingresos de Otras Jurisdic.	5.906,66	
Ingresos de Capital	6.675,05	
Financiamiento	9.526,00	
Otras Cuentas No Presupuestarias	102.282,97	
Retenciones	49.949,84	
TOTAL INGRESOS		1.019.682,61
EGRESOS		514.856,05
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	278.201,22	
Erogaciones de Capital	88.553,22	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	32.369,44	
Erogaciones de Capital	7.352,85	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	86.977,85	
Retenciones	21.402,32	
Saldos Finales		504.826,56
Caja	243,32	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica - H.C.D.	500,00	
Bancos	503.083,24	
TOTAL EGRESOS		1.019.682,61

Tupungato, Mza., 30 de noviembre de 2000

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera MunicipalFidelina Reyes
Sec. Hac. y AdministraciónAngel Santiago García
Secretario de GobiernoJosé Martínez
Intendente

20/2/2001(1 P.) Fact. 436 a/cobrar



Mensuras

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 614,16 m2 propietario Carlos Ernesto Pennesi ubicada Lavalle 370, Ciudad, Godoy Cruz. Exp. N° 1285-P-01. Febrero 27 Hora 16.

Bto. 49445

19/20/21/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 2350,78 m2 para Título Supletorio Ley 14159, , propietario Juan Masiero, pretendida por Ana María Páez. Límites Norte: Dirección Provincial de Vialidad, Sur: calle Pedro Goyena, Este: Regino Palacios, Pedro Mayores y Dirección Provincial de Vialidad, Oeste: Elcira Bentancud de Corvalán. Ubicada calle Pedro Goyena 3964, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. febrero 26, hora 19.

Bto. 49500

19/20/21/2/2001 (3 Pub.) \$ 8,55

Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 2350,78 m2 para Título Supletorio Ley 14159, propietario Juan Masiero, pretendida por Ana María Páez. Límites Norte: Dirección Provincial de Vialidad, Sur: calle Pedro Goyena, Este: Regino Palacios, Pedro Mayores y Dirección Provincial de Vialidad, Oeste: Elcira Bentancud de Corvalán. Ubicada calle Pedro Goyena 3946, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Febrero 26, hora 19. Expte. 14035-P-00.

Bto. 49500

19/20/21/2/2001 (3 Pub.) \$ 8,55

(*)

Luis Marcelo González, Agrimensor, mensurará 306,69 m2 propietario Alfonso Bernardo, Soler N° 406, Nueva Ciudad, Guaymallén. Febrero 27, hora 9.00. Expte. 1342-B-01.

Bto. 49508

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 12.530,00 m2 propietario Salvador Córdoba, calle Gral. Acha s/n costado norte a 600,00 m al oeste de calle Arenales, Tulumaya, Lavalle. Febrero 27, hora 17.00. Expte. N° 9413-R-00.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 9.407.400,00 m2 propietario Fanny Peregrina Guiñazú de Correa y otra, por servidumbre de tránsito 370,00 mts. al oeste de R.P. N° 89 s/n y por ésta a 4.100,00 mts. al oeste del Centro de Salud N° 96, Los Arboles, Tunuyán. Febrero 28, hora 17.00. Expte. N° 694-D-01.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Mario Brandi, Ingeniero Agrimensor, mensurará 5.064,21 m2 propiedad de Lorenzo Martínez o Martines Zacarías sito carril Viejo Retamo 93 mts. al este de calle Comandante Torres, Mundo Nuevo, Junín. Febrero 27, hora 15.00. Expte. 140-M-01.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 162,44 m2 Héctor Gregorio Sosa y otra, en Marcos Burgos 901, Ciudad, Las Heras. Febrero 27, hora 9.00. Expte. 1361-2001.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 214,90 m2 de Betty Teresita Corvalán, calle Maestros Mendocinos N° 1232, Ciudad, Godoy Cruz. Febrero 27, hora 10.00. Expte. Catastral N° 1347-C-01.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Javier Videla, Agrimensor, mensurará 223,25 m2 propietaria María Carrión de González y otra, Luzuriaga 213, Ciudad, Rivadavia. Expte. 1226-C-01. Marzo 1, hora 8.00.

Bto. 49509

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, mensurará 273,20 m2, propiedad de Agustín Ingrassia ubicada Calle Donado 785, Ciudad, Luján. Febrero 27, hora 8. Expediente 1304-I-01.

Bto. 49543

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Leycester Carbonell, Mensurará 2639,03 m2, propiedad Oscar Rubén David, ubicada calle Diamante s/n; 86,54 mts. Norte Carril Rodríguez Peña, Costado Oeste, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Febrero 27, hora 10. Expediente 343-D-01.

Bto. 49543

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Carlos Mura, mensurará 1.241,13 m2 propiedad Natalio Francisco Da Passano, Carril Nacional 5690, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Febrero 27, 17.00 horas. Expte. 1229-D-01.

Bto. 49542

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 2,85



(*)

S.I.M. SERVICIOS INTEGRALES MEDICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Autos N° 22007 caratulados «S.I.M. (S.R.L.) Servicios Integrales Médicos Soc. Resp. Ltda. - por Inscripción» originarios del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Gral. San Martín, juez Dr. Daniel Luis Albani. Acta de asamblea extraordinaria. Conforme lo dispuesto por ley de sociedades se hace saber que se ha resuelto disponer la prórroga o ampliación del plazo de vigencia de la sociedad hasta el día 12 de setiembre del año 2005, conforme lo permite el Artículo Segundo del Contrato Social, lo que fue aprobado por unanimidad.

Bto. 47660

20/2/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)

I.F.E.L. S.R.L. - Acta de Modificación Contrato Social. El 20 de diciembre de 2000 los socios resuelven por unanimidad modificar el Objeto Social el que queda redactado: «Art. 4º Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por sí o por intermedio de otra u otras personas, mediante cualquier tipo asociativo o de colaboración sean éstos de origen nacional o extranjeras realizar las siguientes actividades: A) Mediante la construcción de obras de ingeniería, ar-

quitectura o metalúrgica ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificación, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas, o de vía y obras. Construcción, fabricación, diseño de máquinas para la industria o comercio. Actividades complementarias o coadyuvantes de la construcción propiamente dicha, la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras. B) Locación de Servicios: mediante la realización de trabajos metalúrgicos para fábricas, bodegas, industrias, frigoríficos de frutas, frigoríficos para carne».

Bto. 49504

20/2/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)

FINCA DON LORENZO S.A. -

En cumplimiento del Artículo 10, de la citada Ley, se comunica al Comercio y Público en general, que por Acta de Directorio, de fecha 21 de Noviembre de 2000, se aprobó la apertura de una sucursal, con domicilio social en Avenida Corrientes 1280 Capital Federal; inscripta bajo el Número 2472 del Libro 10 Tomo 1 de Sociedades por Acciones, en fecha 22 de Febrero de 2000; designándose al señor Mario Oscar Abraham, argentino, DNI 13.035.450, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle Sardi s/n de El Cerrito, San Rafael, Mendoza, como Administrador General. Domicilio de la Sucursal: En Ruta 154 Km. 20, La Nora, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza.

Bto. 51500

20/2/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)

FINCA AGRELO S.A - Hace

saber que por acta del Directorio N° 1 del 23/12/2000 renuncia al cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Gastón Silvio Rozzi y al cargo de Director Suplente el Sr. Diego Fernando Rozzi. Por acta de asamblea N° 1 del 23/12/2000 se designa el nuevo órgano de administración el que quedó integrado de la siguiente manera: Elisa Salomon, D.N.I. N° 8.318.137, Argentina, viuda, Comerciante, na-

cida el 01-11-1922, de 78 años de edad, con domicilio real en calle Julio Lemos 95, Godoy Cruz; Mendoza, ocupará el cargo de Director Titular y Presidente, mientras que Oscar Jorge Miguel Castro, D.N.I. 10.273.006, Argentino, Viudo, Comerciante, nacido el 11-05-1952, de 48 años de edad, con domicilio real en calle Julio Lemos 95, Godoy Cruz, Mendoza, ocupará el cargo de Director Suplente, ambos con mandatos por tres ejercicios. Asimismo se decidió modificar el artículo segundo del acta fundacional, el que quedó redactado de la siguiente manera: artículo segundo: Que a los efectos de lo dispuesto por el artículo 11 inc. 2 de la Ley 19550, fijan domicilio social y legal en calle Julio Lemos 95, Godoy Cruz, Mendoza y el artículo segundo del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: artículo segundo: Tiene su domicilio en el departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su directorio, sucursales, agencias, oficinas, en cualquier parte del país y del extranjero.

Bto. 49495

20/2/2001 (1 Pub.) \$ 15,20

(*)

DISAT S.A. - Por asamblea ordinaria, del día 13/1/2001, se designan como directores al Sr. Santiago José Corte, presidente y al Sr. Ricardo Sergio Bilmezis, director suplente, por el término de tres ejercicios.

Bto. 49529

20/2/2001 (1 P.) \$ 1,90

Concurso de Antecedentes

(*)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Concurso

La Suprema Corte de Justicia, llama a concurso de antecedentes y Oposición para cubrir cargos de PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA con funciones en Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas. Se requiere:

1. Título de abogado, con seis meses como mínimo en el ejercicio de la profesión. En el caso de abogados, empleados judiciales con más de seis meses como agentes efectivos, no se requiere

dicha antigüedad

2. Especial versación en Derecho Civil y Procesal Civil, Organización del Tribunal, Mecanografía, computación en Corel, WordPerfect, v.8 para Windows, Windows 95 y/o 98.

INSCRIPCIÓN: desde el 19-02-01 al 23-02-01 en Secretaría Administrativa -Oficina de Concursos- 4° Piso -Suprema Corte de Justicia, en horario de 8 a 12 horas. Vto. inscripción 23-02-01 hora 12.

Presentar curriculum vitae con sus respectivas acreditaciones. El examen escrito ha sido fijado para el 07-03-01, a las 17 horas, en la Biblioteca Martín Zapata- Planta Baja- Poder Judicial, y será eliminatorio.

Fact. 510

20/2/2001 (1 Pub.) a/cobrar 10 fracc.

(*)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Concurso

La Suprema Corte de Justicia llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo cje SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA con funciones en el Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Se requiere:

1. Título de abogado, con seis meses como mínimo en el ejercicio de la profesión. En el caso de abogados, empleados judiciales con más de seis meses como agentes efectivos, no se requiere dicha antigüedad

2. Especial versación en Derecho Civil y Procesal Civil, Organización del Tribunal, Mecanografía, computación en Corel, WordPerfect, v.8 para Windows, Windows 95 y/o 98.

INSCRIPCIÓN: desde el 19-02-01 al 23-02-01 en Secretaría Administrativa -Oficina de Concursos- 4° Piso -Suprema Corte de Justicia, en horario de 8 a 12 horas. Vto. inscripción 23-02-01 hora 12.

Presentar curriculum vitae con sus respectivas acreditaciones. El examen escrito ha sido fijado para el 07-03-01, a las 17 horas, en la Biblioteca Martín Zapata- Planta Baja- Poder Judicial, y será eliminatorio.

Fact. 510

20/2/2001 (1 Pub.) a/cobrar 10 fracc.

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Secretaría de Educación Básica MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACION

El financiamiento de la obra se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación. - Ley de Transferencia N° 24049 - Art. 18 y 19

Licitación Pública N° 002 / 2001

Expte. 12214 -E-00

Objeto: REFACCION Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR Escuela N° 4-115 "INFANTA MENDOCINA" Guaymallén - Mendoza

Presupuesto oficial: \$ 265.000,00

Fecha de Apertura: 30 de marzo

Hora: 09:30

Lugar: Belgrano Oeste N° 210

Planta Baja Mendoza

Plazo de entrega: 9 meses

Valor del pliego: \$ 265,00

Lugar de adquisición del pliego:

U.C.P. Unidad Coordinadora Provincial Programa Nacional de Infraestructura

Ex Pacto Federal - D.R.F. - D.G.E.

Belgrano Oeste N° 210 Planta Baja Mendoza

Telef.: (0261) 428-0844 - 428-0931

Horario: 9:00 a 16:00 hs.

9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/2 y 1/3/2001 (15 Pub.) S/ cargo

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

Tipo de Contratación:

Licit. Privada N° 3/2001

Rubro del Acto Licit.: Mobiliario, artículos de electrónica y materiales de enseñanza Escuela Primaria.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle Boulogne Sur Mer 2136 - Localidad: Ciudad - Mendoza.

Valor del pliego: \$ 16,00

Lugar de presentación de ofertas: Serv. Administrativo Financiero LMGE

Apertura (Lugar, día y hora): SAF (LMGE) 26 febrero 2001 - Hora: 11.00.

Bto. 49303

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 13,30

FUERZA AEREA ARGENTINA COMANDO DE OPERACIONES AEREAS

IV BRIGADA AEREA

Anexo I

Lugar y Fecha: Mendoza, Los Tamarindos, 8 de febrero de 2001.

Nombre del Organismo Contratante: Fuerza Aérea Argentina - IV Brigada Aérea - Código de Organismo: 2034-6.

Tipo: Licitación Pública - N° 1 - Ejercicio: 2001.

Clase: Etapa única Nacional.

Rubro comercial: 01 (Alimentos).

Objeto de la contratación: «Adquisición de carnes y pescado» (8905).

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Costo del pliego: \$ 74,00.

Consulta del Pliego:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Presentación de ofertas:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 9.30 hs.

Acto de apertura:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 10.00 hs.

Anexo II

Lugar y Fecha: Mendoza, Los Tamarindos, 8 de febrero de 2001.

Nombre del Organismo Contratante: Fuerza Aérea Argentina - IV Brigada Aérea - Código de Organismo: 2034-6.

Tipo: Licitación Pública - N° 2 - Ejercicio: 2001.

Clase: Etapa única Nacional.

Rubro comercial: 01 (Alimentos).

Objeto de la contratación: «Adquisición de verduras y frutas» (8915).

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 -

8.00 a 13.30 hs.

Costo del pliego: \$ 72,00.

Consulta del Pliego:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Presentación de ofertas:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 9.30 hs.

Acto de apertura:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 10.15 hs.

Anexo III

Lugar y Fecha: Mendoza, Los Tamarindos, 8 de febrero de 2001.

Nombre del Organismo Contratante: Fuerza Aérea Argentina - IV Brigada Aérea - Código de Organismo: 2034-6.

Tipo: Licitación Pública - Nº 3 - Ejercicio: 2001.

Clase: Etapa única Nacional.

Rubro comercial: 01 (Alimentos).

Objeto de la contratación: «Adquisición de víveres frescos y secos» 8910 - 8970.

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Costo del pliego: \$ 92,00.

Consulta del Pliego:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Presentación de ofertas:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 9.30 hs.

Acto de apertura:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 -

10.30 hs.

Anexo IV

Lugar y Fecha: Mendoza, Los Tamarindos, 8 de febrero de 2001.

Nombre del Organismo Contratante: Fuerza Aérea Argentina - IV Brigada Aérea - Código de Organismo: 2034-6.

Tipo: Licitación Pública - Nº 4 - Ejercicio: 2001.

Clase: Etapa única Nacional.

Rubro comercial: 07 (Combustibles y Lubricantes).

Objeto de la contratación: «Combustibles y lubricantes» (9110).

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Costo del pliego: \$ 37,00.

Consulta del Pliego:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 22 feb. 2001 - 8.00 a 13.30 hs.

Presentación de ofertas:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 9.30 hs.

Acto de apertura:

Lugar y dirección: IV Brigada Aérea (División Economía) - Av. Fuerza Aérea Km. 8,5 - Las Heras, Mendoza.

Plazos y horarios: 23 feb. 2001 - 10.45 hs.

Bto. 49307

19/20/2/2001 (2 P.) \$ 85,50

(*)

OSEP

SANATORIO A. FLEMING
Solicita: Provisión de placas radiográficas para Sanatorio Fleming.
Licitación Privada Nº 9

Expte. Nº 1.033/S/00

Apertura: 5/3/2001 - Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Información y Adquisición de pliegos: En Sanatorio Fleming, Departamento Contable, Oficina de Compras y Suministros, Chile 768, Ciudad. De lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y sábados de 8.00 a 11.00 hs.

20/2/2001 (1 Pub.)

S/Cargo

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.governac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 49.096,80
Entrada día: 19/2/2001	\$ 2.391,45
Total	\$ 51.488,25

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*) MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS Licitación Pública Nº 17 Expediente Nº 731-M-2001

Objeto: Adjudicación de parcelas en el Parque «Eje Norte» - Las Heras - Mendoza.

Servicios: Red eléctrica con tensión de uso industrial, agua y cloacas, alumbrado público y factibilidad de gas, red interna de caminos.

Ubicación del Parque: Ruta 40 frente a la Aeroestación «Francisco Gabrielli».

Destino: Dirección de Crecimiento Económico.

Lugar de apertura: Dirección de Crecimiento Económico.

Fecha apertura: 21 de marzo 2001. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 100,00 (Pesos cien con 00/100).

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Crecimiento Económico, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esqui-

na Rivadavia, Las Heras, Mendoza, de 8.00 a 12.30 hs.

Bto. 49503

20/21/22/2/2001 (3 P.) \$ 25,65

(*) MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO Secretaría de Obras y Servicios Públicos PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 30

Se prorroga apertura de la Licitación Pública Nº 30, para el día 28/02/2001.

Expediente Nº 8133-S-00

Hora: 10:00.

Bto. 49535

20/2/2001 (1 Pub.) \$ 3,80

Fe de Erratas

(*)

LE PARK S. A. - (Subsana error publicación B. O. 12-01-01). Se informa que el señor Lucio Isauro Díaz posee L. E. Nº 6.866.129.

Bto. 49554

20/2/2001 (1 Pub.) \$ 0,95